



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2017

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 27 de diciembre de 2018**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACM | Administración de la Comunidad de Madrid |
| ACMRRMI | Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor |
| AEAT | Agencia Estatal de Administración Tributaria |
| AIREF | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal |
| AMAS | Agencia Madrileña de Atención Social |
| AVS | Agencia de Vivienda Social |
| BOCM | Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid |
| CGCM | Cuenta General de la Comunidad de Madrid |
| CPFF | Consejo de Política Fiscal y Financiera |
| CRT | Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid |
| DGPFTP | Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio |
| DRN | Derechos Reconocidos Netos |
| GECD | Gestión Económica de Centros Docentes |
| IGCM | Intervención General de la Comunidad de Madrid |
| IMIDRA | Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario |
| IPC | Índice de Precios al Consumo |
| IRPF | Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas |
| IRSST | Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| ITDA | Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario |
| IVA | Impuesto sobre el Valor Añadido |
| IVIMA | Instituto de la Vivienda de Madrid |
| LOEPSF | Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera |
| LOFCA | Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas |
| LPCM | Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017. |
| MINTRA | Madrid, Infraestructuras del Transporte |
| OR | Obligaciones Reconocidas |
| ORN | Obligaciones Reconocidas Netas |
| PG | Presupuesto de gastos |
| PGCCPM | Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid |
| PI | Presupuesto de ingresos |
| SERMAS | Servicio Madrileño de Salud |
| SIEF | Sistema de Información Económico-Financiera |
| SINGE | Sistema de Inventario General |



ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| I.- INTRODUCCIÓN | 1 |
| I.1. PRESENTACIÓN | 1 |
| I.2. ÁMBITO SUBJETIVO | 1 |
| I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS | 2 |
| I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN | 2 |
| II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 3 |
| II.1. CONCLUSIONES..... | 3 |
| II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta | 3 |
| II.1.2. Gestión económico-presupuestaria | 10 |
| II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2016..... | 13 |
| II.2. RECOMENDACIONES..... | 14 |
| III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN | 17 |
| III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 17 |
| III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 24 |
| III.2.1. Asamblea de Madrid..... | 24 |
| III.2.2. Cámara de Cuentas..... | 29 |
| III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID..... | 30 |
| III.3.1. Ejecución Presupuestaria | 30 |
| III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones | 30 |
| III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos..... | 39 |
| III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos | 48 |
| III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería | 58 |
| III.3.2. Situación Económico-Patrimonial | 60 |
| III.3.2.1. Balance..... | 60 |
| III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial | 99 |
| III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto..... | 101 |
| III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo | 102 |
| III.3.2.5. Memoria | 102 |
| III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS | 103 |
| III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado..... | 104 |
| III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada | 108 |
| III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Consejerías de Adscripción. | 109 |
| III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. | 109 |
| III.4.3.2. Economía, Empleo y Hacienda | 117 |
| III.4.3.3. Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio..... | 119 |
| III.4.3.4. Políticas Sociales y Familia | 122 |
| III.4.3.5. Transportes, Vivienda e Infraestructuras..... | 127 |
| III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD | 140 |
| III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS..... | 151 |
| IV.- ANEXOS | 155 |



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2017, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

- a) Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
- b) Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
- c) Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.
- d) Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas del resto de Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.

En el ejercicio 2017, el único ente con presupuesto limitativo es el SERMAS.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2017, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 26 de julio de 2018, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 26 de junio de 2018, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2017, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General, sus Organismos autónomos y SERMAS, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos de ella dependientes y SERMAS.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2017.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.

I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2017 se trasladaron, con fecha 30 de noviembre de 2018, a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad



de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2017, que ha sido rendida el 26 de julio de 2018 dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, contiene el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria de cada una de las entidades que la conforman, además de los estados agregados y consolidados, así como el resto de documentación que la acompaña a que se refiere el apartado III.1.

Mediante Decreto 80/2017 de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se crea la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y se suprime la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, correspondiendo las competencias en materia de educación a la nueva Consejería de Educación e Investigación, mientras que las competencias en materia de juventud y deportes pasan a la nueva Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Este Decreto permitía que la adaptación de los procesos de estructuras orgánicas, presupuestarias y contables se realizase hasta el 1 de enero de 2018, por lo que esta labor se ha realizado una vez cerrado el ejercicio 2017.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017 fueron aprobados por Ley 6/2017, de 11 de mayo. Hasta ese momento, resultaron de aplicación los presupuestos del ejercicio anterior, cuya prórroga fue regulada por Decreto 140/2016, de 30 de diciembre.

Considerada en su conjunto, del examen realizado sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2017, no han resultado deficiencias



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. Si bien no forman parte de la Cuenta General, a ésta se acompañan las cuentas anuales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, excepto la de la Universidad Rey Juan Carlos, que a fecha de elaboración del presente informe, no ha rendido cuentas a esta Cámara (apartado III.1).
2. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, alcanzan un total de 20.524.171 miles de euros (un 5% superiores a las del ejercicio precedente). Además de estas obligaciones, se recogen importes en las cuentas de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que corresponden a gastos devengados no registrados en el presupuesto.

Por otra parte, en el cuerpo del informe se señalan aquéllos subconceptos en los que las obligaciones reconocidas han sido inferiores a los créditos iniciales, aun cuando éstos han sido aumentados con modificaciones de créditos, que han quedado, por tanto, sin utilizar (apartado III.3.1.2).

3. La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos de 21.331.444 miles de euros (un 9% superiores a los del ejercicio anterior) procedentes en un 95% de ingresos tributarios. Los menores grados de ejecución corresponden a los capítulos de *Enajenación de inversiones reales* e *Ingresos patrimoniales*, que mantienen excesos de previsiones sobre derechos reconocidos, si bien su presupuestación ha sido más ajustada que en ejercicios anteriores.

Se han detectado deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, detalladas en el apartado III.3.1.3, que se refieren a desfases temporales en el reconocimiento de derechos, o al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos (apartado III.3.1.3).

4. El resultado presupuestario del ejercicio 2017 para la Administración de la Comunidad es positivo por importe de 807.274 miles de euros, frente al también positivo de 108.040 miles del ejercicio anterior. Por otra parte, el remanente de tesorería no afectado, una vez descontados los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, muestra un importe negativo de 450.236 miles de euros. En este ejercicio, se separa por primera vez entre remanente de tesorería afectado y no afectado, si bien los excesos que presenta el remanente de tesorería no coinciden con los recogidos en la Memoria, ni ha sido posible obtener esa cifra a partir del Listado de ejecución de fondos de NEXUS. Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.3.1.4).



5. El activo no corriente de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 23.272.579 miles de euros, lo que representa el 92% del total de su activo. Está integrado por el inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo o asociadas.

El inventario del activo no corriente coincide con el importe registrado en balance, salvo por los importes de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, ya que la inclusión de los bienes en inventario no se produce hasta la aplicación al presupuesto.

Dentro de las altas del ejercicio del inmovilizado intangible figuran 308 miles de euros correspondientes a trabajos de mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de una finca, así como 8.329 miles de euros por trabajos relacionados con la extinción de incendios, que deberían haberse considerado como gastos del ejercicio, sin adquirir la condición de inmovilizado.

Siguen quedando pendientes de registrar una serie de operaciones, debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema económico financiero. En general, no ha sido posible registrar las adscripciones y cesiones, las reversiones, las liquidaciones de obra en curso que afectan a inmuebles entregados por la Comunidad de Madrid en cesión o en adscripción, ni los arrendamientos financieros.

La mayor parte de las bajas de la cuenta de *Inversiones en terrenos y bienes naturales*, por importe de 6.964 miles de euros, son debidas a la venta de la parcela de la ITV de Tres Cantos, sin que se hubiera producido previamente su reclasificación a la cuenta de *Activos en estado de venta* en el momento en el que se decidió su enajenación.

El inventario de inversiones financieras no ha sido actualizado con las operaciones realizadas en el ejercicio 2017. Las únicas altas que se han registrado en el inventario durante el ejercicio 2017 han sido las pendientes de registro del ejercicio anterior, las aportaciones a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a dos consorcios, a dos sociedades mercantiles, y la baja de la sociedad INVICAM, operación esta última que, sin embargo, está pendiente de contabilizar.

A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta valoración del deterioro de valor de las inversiones financieras, si bien esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara (apartado III.3.2.1.A).

6. En el ejercicio 2017 el activo corriente de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.



Parte de las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA están registradas como inmovilizado material, cuando, al ser inversiones que serán entregadas a otras entidades deberían registrarse como *Activos construidos o adquiridos para la venta*, dentro del epígrafe de existencias. El saldo de las existencias que figura en el balance está infravalorado por el importe de las inversiones encargadas a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para la gestión del PRISMA (529 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 13.654 miles del PRISMA 2008-2011, pendientes de asignar a inversiones concretas).

El saldo de deudores por operaciones de gestión asciende a fin de ejercicio a un total de 1.550.620 miles de euros, de los que 279.157 derivan de la ejecución del presupuesto corriente, 1.266.392 proceden de ejercicios anteriores y 5.071 son deudores aplazados o fraccionados. Además del inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, en el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores de presupuestos cerrados se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables.

Si bien en la relación de deudores presentada con la Cuenta se ha consignado la fecha de procedencia de los mismos, la relación que se obtiene directamente de NEXUS no conserva la antigüedad original, sino que fija como fecha la del momento en el que se produce la reclasificación, en el caso de reestructuraciones administrativas, o la fecha de alta en el sistema, por el traspaso desde el anterior sistema contable.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, algunos importes pendientes de regularizar, así como distintas liquidaciones de IVA pendientes de contabilizar (apartado III.3.2.1.B).

7. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable negativo de 227.660 miles de euros, que recoge el importe de la caja de anticipos de caja fija y de las cuentas operativas y restringidas de pagos. El saldo contable de las cuentas operativas es negativo de 237.116 miles de euros, frente al bancario positivo de 115.622 miles. Las importantes diferencias de conciliación se deben al registro contable de pagos a fin de ejercicio que no se realizan hasta la primera semana de enero, lo que no responde a la situación real. Por otra parte, el saldo contable no incluye el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 141.255 miles de euros, ni el de las cuentas restringidas de recaudación (220 miles de euros), ni el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de 1.455 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.B).
8. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio, incluidos los intereses devengados no vencidos, asciende a 18.693.312 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo, incluidos intereses, de 12.729.350 miles), debidamente



autorizados y correctamente contabilizados. La Comunidad realiza otras operaciones que, a efectos del presente informe, se han considerado endeudamiento financiero. Entre ellas se encuentran las operaciones de permuta financiera, las fianzas y depósitos recibidos y las deudas transformables en subvenciones, con un saldo a final del ejercicio de 254.516 miles de euros.

Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, existen algunos retrasos en las remisiones de las condiciones de las operaciones financieras realizadas a la Asamblea de Madrid, y los gastos derivados de la amortización y el pago de intereses de las deudas no se tramitan como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2017 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 2.651.262 miles de euros. Este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas según se definen en el SEC 2010, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. De acuerdo con el informe de octubre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017, la Comunidad de Madrid presenta un déficit, en términos de contabilidad nacional de 1.043.000 miles de euros, que representa el 0,47% del PIB regional, y por tanto, por debajo del 0,6% permitido por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid también cumplió el objetivo de deuda pública a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (14,9% del PIB regional, igual al permitido, siendo, en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, Madrid la que presenta el segundo menor porcentaje de deuda sobre el PIB.

Sin embargo, la variación del gasto computable sufrió un aumento del 4,8%, por encima del aumento del 3,1% permitido en la regla de gasto, por lo que ha sido necesaria la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio para el período 2018/2019. Dicho plan fue elaborado y sometido a la AIREF, cuyo informe fue favorable (si bien con limitaciones y condicionantes, imputables tanto a la Comunidad como a las circunstancias del momento), y aprobado finalmente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (apartado III.3.2.1.D).



9. El balance recoge en su pasivo *Provisiones* por importe de 155.527 miles de euros, y en la Memoria los pasivos contingentes, que este ejercicio aparecen sin cuantificar. El criterio establecido para la delimitación entre pasivos contingentes y provisiones, deja en manos de los servicios jurídicos de cada Consejería la responsabilidad a la hora de definir los procedimientos que se provisionan, lo que en la práctica ha llevado a falta de unidad de criterio entre ellas. A partir del Registro de justificantes de NEXUS se han localizado sentencias cuyos procedimientos judiciales no figuran ni provisionados, ni en el estado de pasivos contingentes, siendo procedente.

Del resto de pasivo de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto la necesidad de depurar algunas partidas y el inadecuado registro contable del IVA (apartado III.3.2.1.D).

10. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 1.554.031 miles de euros, frente al resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 2.090.612 miles, lo que supone una mejoría del 26% (apartado III.3.2.2).
11. El Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo. En el primero de ellos muestra un patrimonio neto negativo a fin de ejercicio de 8.278.545 miles de euros, coincidente con el que figura en el Balance, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta un aumento de saldos de efectivo de 100.555 miles de euros (apartados III.2.3 y III.2.4).
12. La Memoria de la Cuenta de la Administración contiene la información que exige el PGCCPM, con las salvedades recogidas en el apartado III.3.2.5.
13. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*, presenta un saldo de 4.148 miles de euros, frente a 3.551 miles de euros del ejercicio anterior; en la Memoria de la cuenta rendida, en el Punto 20.3 a), se presenta un "Estado de partidas pendientes de aplicación. Cobros pendientes de aplicación", que detalla su composición y muestra que los registros proceden de 2014 en su mayoría (apartado III.4.3.1).
14. En la Agencia Madrileña de Atención Social, el saldo de cobros pendientes de aplicación se han minorado en 554 miles de euros con respecto a 2016, restando un importe de 2.795 miles, compuesto principalmente por los ingresos realizados en diciembre derivados del pago de estancias y otros ingresos de residencias del mes de noviembre. El Organismo ha justificado la aplicación de 2.672 miles de euros al Presupuesto de ingresos de 2018, quedando pendiente de aplicación definitiva un saldo de 124 miles de euros (apartado III.4.3.4).
15. La Agencia de Vivienda Social recoge a 31 de diciembre de 2017 en el Balance saldos acreedores y deudores que dada su antigüedad o procedencia, se considera necesaria su regularización; igualmente ocurre con saldos deudores del IMIDRA (apartados III.4.3.3 y 5).



16. Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, establece que para los Organismos Autónomos de carácter mercantil "se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos", las estimaciones aprobadas de las operaciones comerciales de la AVS y las de IMIDRA tienen valor cero. La Agencia de Vivienda Social no realiza la delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales y el IMIDRA, si bien desglosa el Resultado de las operaciones comerciales, no realiza ninguna estimación de los ingresos y gastos correspondientes ni, consecuentemente, incluye en el Presupuesto de Ingresos la previsión del resultado comercial en la partida 570 (apartados III.4.3.3 y 5).
17. La AVS no registra en sus cuentas acreedoras la deuda en vía ejecutiva con el Ayuntamiento de Madrid derivada de tasas e impuestos, lo que afecta al pasivo del balance que estaría infravalorado en un importe que no se ha podido cuantificar por esta Cámara (apartado III.4.3.5).
18. La AVS no reclasifica a cuentas de Patrimonio Neto, las subvenciones no reintegrables que han cumplido el objeto de la subvención. Tampoco reclasifica de largo a corto plazo los créditos por venta de viviendas con pago aplazado con vencimiento inferior a un año (apartado III.4.3.5).
19. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles cuatro fincas con valor contable cero, al igual que sucede con determinadas parcelas dotacionales en la Agencia de Vivienda Social (apartado III.4.3.3 y 5).
20. En el IMIDRA, no se respeta el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la LHCM, al haberse imputado a inversiones reales gastos de personal (apartado III.4.3.3).
21. El IMIDRA no ha aportado documentación justificativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación que figuran activados en la cuenta *Inversiones en investigación* (apartado III.4.3.3).
22. La Memoria que forma parte de las cuentas anuales de la AVS y de IMIDRA, no contiene toda la información específica referida a las operaciones y actividad desarrollada en el ejercicio 2017, entre otros aspectos, no informa del cambio en la valoración contable de los inmuebles cuyos derechos de superficie han revertido en el ejercicio, la corrección de errores reflejada en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y no se ha cumplimentado en Anexo 4: "Relación nominal de deudores por aplazamiento y fraccionamientos a 31 de diciembre. Presupuesto corriente. Ejercicio 2017" (apartado III.4.3.3 y 5).
23. En el SERMAS, la Memoria no informa sobre el efecto de la inclusión de los seis nuevos hospitales a efectos de la comparabilidad con el ejercicio precedente. Tampoco se aporta en la Memoria la información requerida sobre las provisiones, si bien se incluye entre la documentación adicional y complementaria un Anexo 19, que detalla las cantidades provisionadas, así



como un Anexo 20, que hace referencia al criterio mantenido para la dotación de provisión por responsabilidades (apartado III.5).

24. En la Cuenta rendida por el SERMAS, se hace referencia a la existencia de limitaciones técnicas con incidencia contable, que han llevado a la existencia de operaciones que no se han podido registrar en NEXUS, fundamentalmente en la agrupación de inmovilizaciones materiales. La Memoria no identifica y cuantifica estas operaciones pendientes de registro. Se ha aportado en la fiscalización información al respecto si bien el SERMAS aclara que se trata de información provisional, en proceso de revisión y actualización (apartado III.5).
25. El saldo de la cuenta 413, que recoge las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, asciende en el SERMAS a 70 millones de euros, que supone un 1% de las ORN en 2017, de las cuales 64 millones proceden del propio ejercicio 2017 y, el resto, de ejercicios anteriores. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto contabilizadas en la cuenta 413 en fin de 2016, ascendían a 83 millones de euros, que incluían facturas de 2015 y ejercicios anteriores por importe de 5 millones. Durante el ejercicio se dan de baja algunas de estas facturas, por un importe de 6 millones de euros, y se aplican a presupuesto las restantes, salvo 6 millones de euros (apartado III.5).
26. En el SERMAS, no se ha registrado en el Inmovilizado Material el importe de los terrenos y construcciones correspondientes a los 6 hospitales integrados en el ejercicio 2016 (apartado III.5).
27. En el Inmovilizado Material del SERMAS se incluyen 4.087 miles de euros correspondientes a obras realizadas en la antigua ubicación del Hospital Puerta de Hierro, con anterioridad a su traslado a Majadahonda. Dicho inmueble no pertenece al SERMAS y desde el traslado del Hospital Puerto de Hierro en 2008 dejó de ser utilizado en la actividad de la sanidad pública madrileña, por lo que las obras activadas deben ser dadas de baja del Balance (apartado III.5).

II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

1. Los créditos finales del presupuesto de gastos consolidado, que contempla la Administración General y las Instituciones de la Comunidad, los Organismos Autónomos y el SERMAS, ascendieron a 21.256 millones de euros, ejecutados en un 97% (con unas ORN de 20.515 millones). Las Secciones de Sanidad y de Educación, Juventud y Deporte, con unas ORN consolidadas de 8.160 millones de euros y de 4.486 millones, respectivamente, suponen conjuntamente el 62% del gasto total (apartado III.6).
2. En el presupuesto de gastos consolidado, los programas que presentan importes más elevados son: el 312A "Atención especializada" (5.518 millones) y el 312B "Atención primaria" (2.065 millones), ambos de la Sección de Sanidad; el 951M "Endeudamiento" (2.545 millones), en la Sección de Deuda Pública; el 453N "Programación y desarrollo del Transporte" (1.252 millones), de la Sección de



Transportes, Vivienda e Infraestructuras; y los programas 323M "Becas y Ayudas a la Educación" (1.089 millones), 322C "Universidades" (931 millones), 322A "Educación Infantil, Primaria y Especial" (914 millones) y 322B "Educación Secundaria y F.P." (879 millones), de la Sección de Educación, Juventud y Deporte (apartado III.6).

3. La Sección de Políticas de Empleo muestra un grado de ejecución del 53%, destacando la baja ejecución del programa 245A "Formación para el Empleo", del 28%, sobre un importe presupuestado de 294 millones de euros. En términos consolidados, trece programas presupuestarios presentan un grado de ejecución inferior al 80% (apartado III.6).
4. Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Agencia Madrileña de Atención Social presenta un grado de ejecución del 96%, seguido de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor y Madrid 112 con un 89%, mientras que la menor ejecución presupuestaria la presenta el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un 78% (apartado III.6).
5. Con relación a los Organismos Autónomos de carácter mercantil, la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid con un 99%, seguido del Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, con un 95%. La Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene un grado de ejecución del 88% y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid presenta la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 84% (apartado III.6).
6. El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, integra 6 programas presupuestarios con un grado de ejecución total del 99%, y con unos remanentes de crédito de 35.689 miles de euros (apartado III.6).
7. Todos los Organismos autónomos, tanto administrativos como mercantiles, han registrado en 2017 superávits en el resultado presupuestario y en el económico patrimonial. Salvo la Agencia de Vivienda Social, todos presentan remanentes de tesorería positivos, particularmente significativos en CRT, AMAS e IRSST (apartado III.4.3.).
8. En la Agencia Madrileña de Atención Social, las provisiones para responsabilidades alcanzan 2.245 miles de euros, con una variación absoluta respecto al ejercicio anterior de 2.073 miles de euros. La cuantía de esta provisión se corresponde con el importe de las sentencias pendientes de pago en materia laboral, de las cuales una parte son firmes, por valor de 44 miles de euros, y otras se encuentran pendientes de resolución del correspondiente recurso en el Tribunal Superior de Justicia, por importe de 2.201 miles de euros. La provisión relacionada con las sentencias no firmes corresponde a 273 demandas (apartado III.4.3.4).
9. El CRT sigue registrando los derechos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano en el Capítulo IV "Transferencias corrientes", en lugar de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- imputarlos al Capítulo III Tasas, precios públicos y otros ingresos” como correspondería (apartado III.4.3.5).
10. En el caso de los Organismos Autónomos de carácter mercantil, AVS, CRT e IMIDRA, presentan Resultados presupuestarios positivos por un importe acumulado de 438.616 miles de euros (apartados III.4.3.3 y 5).
 11. El Remanente de Tesorería ha sido positivo en CRT y IMIDRA por importe conjunto de 248.186 miles de euros, mientras que en AVS ha sido negativo por importe de - 709.631 miles de euros (apartados III.4.3.3 y 5).
 12. En la AVS figuran, al cierre del ejercicio 2017, fianzas pendientes de aplicación por importe de 51.964 miles de euros (apartado III.4.3.5).
 13. En el SERMAS, el resultado de la gestión ordinaria asciende a 366 millones de euros; el Resultado de las operaciones no financieras incluye gastos extraordinarios que lo reducen hasta 360 millones. En cuanto al resultado de las operaciones financieras, éste presenta un importe negativo que asciende a 302 millones de euros, derivado fundamentalmente de la contabilización de deterioros de valor de las participaciones en las entidades dependientes. Como consecuencia de todo ello, el Resultado Neto del Ejercicio ha sido positivo por importe de 57 millones de euros, frente al resultado también positivo presentado en el ejercicio anterior por importe de 11 millones (apartado III.5).
 14. Los Gastos de personal del SERMAS han ascendido a 3.397 millones de euros y representan el 44% del total de los gastos de gestión ordinaria, que en términos comparables, supone un incremento del 2% respecto del ejercicio anterior. Se incluyen gastos de ejercicios anteriores por productividad variable devengada en 2015 y 2016, recuperación de la paga extra de 2012 y paga extra de diciembre de 2016 del Hospital del Sureste por importe de 2.080 miles de euros. De acuerdo con la Memoria de las Cuentas rendidas, el SERMAS cuenta con un número medio de empleados de 72.252 trabajadores, de los que un 70% corresponde a personal estatutario, regulado por la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (apartado III.5).
 15. En 2017, en el SERMAS, tras nuevo Acuerdo adoptado en 2016 de la Mesa Sectorial de Sanidad, se ha retomado el proceso de transformación de personal eventual en personal interino, reduciéndose la tasa de eventualidad, según la Memoria Anual, hasta el 12%, siendo otro 27% personal interino y el restante 61% personal fijo (apartado III.5).
 16. Los gastos por aprovisionamientos en el SERMAS suponen el 31% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 2.331 millones de euros, que en términos comparables, incluyendo en los datos de 2016 los gastos correspondientes a los 6 primeros meses de los hospitales integrados a mediados de 2016, el incremento se limita al 2%. Este aumento se produce tras la disminución de 2016 del 7% que contrarrestó parcialmente el aumento del 16% de estos gastos en 2015 (apartado III.5).



II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2016

1. Se sigue ajustando la presupuestación del capítulo de *Enajenación de inversiones reales*, así como la de los ingresos por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados, cuyas previsiones en el ejercicio anterior fueron muy superiores a los derechos reconocidos (apartado III.3.1.3).
2. En este ejercicio se realiza por primera vez la debida separación entre remanente de tesorería afectado y no afectado (apartado III.3.1.4).
3. En el ejercicio 2017 se corrigen los errores puestos de manifiesto en informes anteriores en lo que se refiere a la dotación a la amortización del inmovilizado intangible (apartado III.3.2.1).
4. Se registra en el ejercicio la ampliación de capital en la sociedad Metro de Madrid, S.A., mediante la aportación de una parcela propiedad de la Comunidad, realizada en el ejercicio anterior, pero que quedó pendiente de contabilizar en el mismo (apartado III.3.2.1).
5. Siguiendo las recomendaciones contenidas en el informe del ejercicio anterior, se ha consignado la fecha de antigüedad en la relación de deudores incluida en la Cuenta General (apartado III.3.2.1).
6. Se ha llevado a cabo la requerida reclasificación de las cuotas de todos los préstamos con vencimiento en el ejercicio siguiente desde la cuenta de inversiones financieras permanentes, que en ejercicios anteriores sólo se realizaba para las cuotas de los préstamos con la Fundación Parque Científico de Madrid (apartado III.3.2.1).
7. En el BOCM, la relación nominal de deudores presupuestarios rendida, en la cual se indica la antigüedad de la deuda, totaliza 6.151 miles euros y es coincidente con los saldos contables de deudores presupuestarios. El Organismo ha aportado dos listados informáticos que identifican individualmente a los deudores por operaciones comerciales y sus respectivas deudas a 31 de diciembre de 2017 (apartado III.4.3.1).
8. El CRT ha procedido a registrar todos los gastos de acuerdo con el principio de devengo, de tal manera que en este ejercicio se ha solventado la incidencia descrita en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores (apartado III.4.3.5).
9. La AVS ha continuado la depuración del Inventario de bienes inmuebles. Además, con la aplicación NEXUS, el Organismo dispone de un detalle de los documentos que componen el saldo de acreedores y deudores no presupuestarios lo que posibilita la realización de un seguimiento y regularización adecuados de los saldos antiguos de las cuentas afectadas (apartado III.4.3.5)



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

10. En el ejercicio fiscalizado la Agencia de la Vivienda Social ha regularizado el saldo de la cuenta 559 Otras partidas pendientes de aplicación que ascendía a 3.515 miles euros que correspondía a la regularización de la prorrata del IVA del ejercicio 2009 (apartado III.4.3.5).
11. La AVS ha corregido la deficiencia puesta de manifiesto en la fiscalización de la cuenta del ejercicio anterior, al haber dado de baja la corrección valorativa por la deuda cobrada de un Ayuntamiento, por importe de 272 miles de euros (apartado III.4.3.5).
12. Con respecto al SERMAS, en febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Ente Público, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para hacer efectiva la aplicación de los criterios reiteradamente aplicados por los Tribunales de Justicia (apartado III.5).

II.2. RECOMENDACIONES

1. Como en anteriores informes de esta Cámara de Cuentas, se recomienda que se amplíe el ámbito subjetivo de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid a la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que posibiliten la integración de las Empresas, Consorcios y Fundaciones de titularidad pública .
2. Se recomienda que las reestructuraciones realizadas entre las diferentes Consejerías y los Organismos autónomos se limiten a las estrictamente necesarias para conseguir una mejor eficiencia en el cumplimiento de los fines de la Administración. La complejidad de los cambios de estructura, que se repiten casi año a año, suponen el traslado de los datos contables de distintos subsistemas, teniendo que realizar en algunos casos estos cambios documento a documento, lo que, a pesar de las validaciones que se realizan por parte de la IGCM, genera desajustes posteriormente difíciles de controlar.
3. Se debe realizar una presupuestación adecuada de los ingresos, especialmente en aquellos capítulos en los que existe un importante exceso de previsiones definitivas sobre los derechos reconocidos.
4. Se considera necesario que en el registro de justificantes se cumplimente de forma adecuada la fecha de entrada de las sentencias, y no sólo de las facturas.
5. Se considera necesario implementar los procesos que permitan la adecuada integración del aplicativo de recaudación ejecutiva con el de gestión tributaria y con NEXUS, con el objetivo de evitar en gran medida la depuración manual de las



posibles incidencias que puedan surgir entre dichas aplicaciones. Asimismo, debe promoverse que esta integración permita el registro de los créditos declarados incobrables en el mismo ejercicio en el que se dicten las correspondientes órdenes.

6. Aun entendiendo las dificultades de recoger contablemente toda la casuística de los aplazamientos y fraccionamientos, en especial en conceptos tributarios, se recomienda que se incluya en la Memoria un estado que refleje, por conceptos tributarios, el importe al que ascienden las deudas que se encuentren aplazadas a fraccionadas a fin de ejercicio.
7. Se debe articular el sistema adecuado para que las reorganizaciones administrativas, integraciones de entidades y cualquier otro movimiento que suponga trasposos de cuentas de una entidad a otra en NEXUS, mantengan las fechas que motivaron el alta en contabilidad en su origen, en lugar de tomar como fecha de antigüedad aquella en la que se produjeron dichas reorganizaciones.
8. Se debe agilizar y mejorar la gestión del IVA, evitando que los centros gestores cometan retrasos en la presentación de las liquidaciones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como han venido haciendo algunos de ellos. Este retraso queda tipificado como falta leve en la Ley General Tributaria y podría dar lugar a la aplicación del correspondiente recargo.
9. Las dificultades financieras que estaba atravesando la Fundación Parque Científico hicieron conveniente la concesión de una moratoria en el pago de los créditos frente a la Comunidad. No obstante, sería recomendable que se registrara en contabilidad el riesgo de impago, registrando las correcciones valorativas a que se refiere el PGCCPM, o, al menos, que se diera información de este hecho en la Memoria.
10. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones o gastos que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.
11. Se recomienda que, para la determinación de las provisiones, se consideren no sólo los procedimientos judiciales abiertos, sino también las posibles devoluciones de ingresos, y en especial las que procedan de reintegros de subvenciones que no hayan sido consideradas como reintegrables. Asimismo, se hace recomendable dictar instrucciones sobre el cumplimiento de las condiciones de las subvenciones recibidas que posibiliten su registro contable como no reintegrables, en el momento de elaboración de las cuentas anuales.
12. Se recomienda que se realice de forma completa la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo.
13. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

14. Dado que los Organismos de carácter administrativo se financian fundamentalmente con transferencias corrientes, debiera revisarse la planificación de la financiación presupuestaria, a la vista de los elevados Remanentes de tesorería acumulados.
15. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar las depuraciones de los mismos.
16. En general, debe procurarse una adecuada estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionadas, o informadas como pasivos contingentes en el apartado correspondiente de la memoria de las Cuentas Anuales.
17. La Agencia de la Vivienda Social debe continuar ejerciendo las actuaciones tendentes a la recuperación de importes registrados en cuentas no presupuestarias de deudores que corresponden a tributos locales vinculados a la construcción.
18. Se ha de proceder a definir y materializar los nuevos desarrollos de la aplicación NEXUS para contabilizar los recibos fraccionados y así garantizar la seguridad y fiabilidad que ha de caracterizar todo documento contable.
19. La Agencia de Vivienda Social deberá proceder a ajustar la valoración de los derechos de superficie y su reversión, de acuerdo con lo establecido en el PGCP.
20. La AVS debería proceder a identificar y regularizar las deudas que este Organismo tiene frente al Ayuntamiento de Madrid en concepto de tributos, tasas y sanciones, así como al registro contable de las mismas.
21. El IMIDRA deberá proceder a la valoración del inmovilizado registrado sin valor en su inventario.
22. La Agencia de Vivienda Social debe aplicar el principio del devengo en el registro de los intereses de demora, así como reclasificar de largo a corto plazo los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.
23. El IMIDRA deberá promover las acciones legales que corresponda para que se proceda al desalojo de los ocupantes ilegales de fincas, de manera que pueda exigir el pago a los arrendatarios legales.
24. Teniendo en cuenta que en la Administración General del Estado a partir del ejercicio 2014 se han integrado las operaciones comerciales de los Organismos Autónomos de carácter mercantil en los Presupuestos limitativos de Ingresos y Gastos, y dado que en los citados Organismos de la Comunidad de Madrid las operaciones comerciales o bien no se identifican adecuadamente, o bien no se estiman y aprueban fehacientemente, sería aconsejable una modificación normativa en la línea seguida por el Estado o exigir la debida cumplimentación de todos los estados relativos a dichas operaciones.



III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley de Hacienda, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda (en adelante, PGCCPM), que viene a sustituir al anterior, de 1996.

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas del Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS), único ente existente durante el ejercicio 2017 de los entes del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Hacienda, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

De acuerdo con el PGCCPM, las cuentas de cada una de estas entidades están integradas por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria. Estos documentos forman una unidad.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquélla exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 123.3, 125 y 126. Esta ley se refiere al Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El estado de avales se presenta como Anexo 1 dentro de la Documentación Anexa a la Cuenta General, y recoge los concedidos a la sociedad Metro de Madrid, S.A.

Los Estados agregados de los Organismos Autónomos a que se refiere la Ley de Hacienda han sido sustituidos, al considerarse más adecuado, por estados agregados que incluyen también el resto de entes que conforman la Cuenta General. Se presentan, por tanto, estados presupuestarios y financieros agregados de las Instituciones, Administración General, Organismos autónomos y SERMAS. Además, se adjuntan listados de ejecución consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos.

A la Cuenta General se acompañan las cuentas anuales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, excepto la de la Universidad Rey Juan Carlos, que a fecha de elaboración del presente informe, no ha rendido cuentas a esta Cámara.

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista



funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.

Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Capítulos | Créditos iniciales | Modificac. de crédito | Créditos Finales | Obligac. Rec. Netas | | Ejecución (%) |
|--------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------|---------------------|------------|------------------|
| | | | | Importe | % | |
| 1- Gastos de personal | 6.657.243 | (16.304) | 6.640.939 | 6.632.920 | 32 | 100 |
| 2- Gastos corrientes en bienes y servicios | 4.225.852 | 302.849 | 4.528.701 | 4.325.171 | 21 | 96 |
| 3- Gastos financieros | 823.161 | (98.144) | 725.017 | 723.157 | 4 | 100 |
| 4- Transferencias corrientes | 5.502.784 | 613.099 | 6.115.883 | 5.792.645 | 28 | 95 |
| 5- Fondo de contingencia | 92.695 | (70.772) | 21.923 | 0 | 0 | 0 |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>17.301.735</i> | <i>730.728</i> | <i>18.032.463</i> | <i>17.473.893</i> | <i>85</i> | <i>97</i> |
| 6- Inversiones reales | 529.981 | 1.063 | 531.044 | 406.473 | 2 | 77 |
| 7- Transferencias de capital | 193.688 | (3.393) | 190.295 | 137.903 | 1 | 72 |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>723.669</i> | <i>(2.330)</i> | <i>721.339</i> | <i>544.376</i> | <i>3</i> | <i>75</i> |
| 8- Activos financieros | 524.984 | 23.071 | 548.055 | 543.240 | 3 | 99 |
| 9- Pasivos financieros | 1.953.706 | 284 | 1.953.990 | 1.953.343 | 9 | 100 |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>2.478.690</i> | <i>23.355</i> | <i>2.502.045</i> | <i>2.496.583</i> | <i>12</i> | <i>100</i> |
| TOTAL | 20.504.094 | 751.753 | 21.255.847 | 20.514.852 | 100 | 97 |

Esta liquidación no coincide con la presentada con la Cuenta rendida, que recoge unos créditos definitivos de 21.729.052 miles de euros y unas obligaciones reconocidas netas de 20.988.057 miles de euros. La diferencia corresponde a transferencias corrientes de la Administración General al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en adelante CRT (348.614 miles de euros) y transferencias de capital de la Administración a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (124.591 miles de euros), que no han sido eliminadas al realizar la consolidación en la cuenta rendida. La IGCM no eliminó estas dos transferencias al entender que eran partidas no consolidables, ya que eran subvenciones para fines específicos, al margen de las transferencias anuales a los Organismos autónomos. Sin embargo, se trata de operaciones entre entidades pertenecientes al perímetro de consolidación, independientemente de que sean de carácter recurrente año tras año, por lo que para la elaboración de este informe se han entendido que son consolidables.

El presupuesto de gastos consolidado presenta unos créditos finales muy similares a los del ejercicio anterior (aumento del 0,25%, frente a la disminución del 1% del ejercicio precedente). El aumento es algo superior en las obligaciones reconocidas netas, que aumentaron en 511.953 miles de euros (aumento del 3%, frente a la disminución del 3% del ejercicio anterior). En términos porcentuales, destacan los aumentos de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos de *Inversiones reales* (17%) y las disminuciones en los capítulos de *Transferencias de capital* y *Activos financieros* (57% y 39%, respectivamente). En valores absolutos los mayores



aumentos corresponden a *Gastos de personal* y *Transferencias corrientes* (321.778 y 275.538 miles de euros, respectivamente), mientras que las mayores reducciones se producen en *Activos financieros* y *Transferencias de capital* (237.421 y 183.504 miles de euros, respectivamente).

En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 30.506.687 miles de euros (hay que tener en cuenta la duplicidad derivada de las transferencias entre subsectores). Estas obligaciones, que suponen una ejecución del 98%, han sido un 4% superiores a las del ejercicio precedente, que sumaron un total de 29.270.968 miles de euros.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Capítulos | Previsiones Iniciales | Modificac. de previs. | Previsiones Finales | Derechos Rec. Netos | | Ejecución (%) |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------|---------------|
| | | | | Importe | % | |
| 1- Impuestos directos | 9.902.718 | 0 | 9.902.718 | 10.457.584 | 48 | 102 |
| 2- Impuestos indirectos | 9.672.413 | 0 | 9.672.413 | 9.880.691 | 45 | 102 |
| 3- Tasas y otros ingresos | 491.188 | 147 | 491.335 | 553.051 | 3 | 113 |
| 4- Transferencias corrientes | (3.251.373) | 39.250 | (3.212.123) | (3.712.837) | (17) | 116 |
| 5- Ingresos patrimoniales | 249.145 | 0 | 249.145 | 192.945 | 1 | 77 |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>17.064.091</i> | <i>39.397</i> | <i>17.103.488</i> | <i>17.371.434</i> | <i>80</i> | <i>100</i> |
| 6- Enajenación de Inversiones reales | 85.620 | -- | 85.620 | 74.100 | 0 | 87 |
| 7- Transferencias de capital | 79.463 | 576 | 80.039 | (50.107) | 0 | (63) |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>165.083</i> | <i>576</i> | <i>165.659</i> | <i>23.993</i> | <i>0</i> | <i>14</i> |
| 8- Activos financieros | 47.255 | 278.162 | 325.417 | 24.110 | 0 | 7 |
| 9- Pasivos financieros | 3.227.665 | 433.618 | 3.661.283 | 4.419.367 | 20 | 117 |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>3.274.920</i> | <i>711.780</i> | <i>3.986.700</i> | <i>4.443.477</i> | <i>20</i> | <i>108</i> |
| TOTAL | 20.504.094 | 751.753 | 21.255.847 | 21.838.904 | 100 | 101 |

Al igual que en el presupuesto de gastos, la liquidación que aparece en el cuadro anterior no coincide con la presentada con la cuenta rendida, al existir dos transferencias recibidas por el CRT y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que no han sido eliminadas al realizar la consolidación en la cuenta rendida.

También los derechos reconocidos netos consolidados son superiores a los del ejercicio anterior (aumento de 1.647.367 miles de euros, lo que representa algo más de un



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

8%). Los mayores aumentos se localizan en *Impuestos indirectos* (927.020 miles de euros, un 10%), *Impuestos directos* (893.832 miles de euros, un 9%) y *Pasivos financieros* (712.992 miles de euros, un 19%). En sentido contrario, destaca la reducción de los derechos reconocidos netos en *Transferencias corrientes* (736.468 miles de euros, un 25%) y *Transferencias de capital* (85.217, un 243%).

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 31.830.739 miles de euros (superiores en un 8% a los del ejercicio anterior, que alcanzaron los 29.459.606 miles de euros), con un grado de ejecución del 102%.

La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recoge en el siguiente cuadro, que muestra el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.

Cuadro III.3.
Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Conceptos | DRN | ORN | AJUSTES | RTDO. PPTARIO |
|---------------------------------------------------------------|------------|------------|---------|------------------|
| a. Operaciones corrientes | 17.371.434 | 17.473.893 | | (102.459) |
| b. Operaciones de capital | 23.993 | 544.376 | | (520.383) |
| c. Operaciones comerciales | 891.592 | 914.896 | | (23.304) |
| 1. Total operaciones no financieras | 18.287.019 | 18.933.165 | | (646.145) |
| d. Activos financieros | 24.110 | 543.240 | | (519.130) |
| e. Pasivos financieros | 4.419.367 | 1.953.343 | | 2.466.023 |
| 2. Total operaciones financieras | 4.443.477 | 2.496.583 | | 1.946.894 |
| I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO | 22.730.496 | 21.429.748 | | 1.300.748 |
| 3. Créditos gastados financiados con RT para gastos generales | | | 1.259 | |
| 4. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | -- | |
| 5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | -- | |
| II. TOTAL AJUSTES | | | 1.259 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | | | | 1.302.007 |

La CGCM presenta en su conjunto una necesidad de financiación consolidada por operaciones no financieras de 646.145 miles de euros, frente al de 1.014.800 miles del ejercicio anterior, debido al aumento de los gastos no financieros en menor medida que el aumento de los ingresos no financieros. Este déficit sumado al existente en las operaciones con activos financieros da lugar a un saldo a financiar de 1.165.275 miles de euros (frente a los 1.721.750 miles del ejercicio anterior). Este déficit se compensa con el saldo positivo de las operaciones con pasivos financieros (emisiones de deuda y concertación de préstamos, por importe de 2.466.023 miles de euros).



Entre los ajustes al saldo presupuestarios se recogen los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales, que corresponden en su totalidad a la Asamblea de Madrid y a la Cámara de Cuentas. El resultado presupuestario ajustado consolidado es de 1.302.007 miles de euros, frente a los 162.586 miles de euros del ejercicio anterior.

El Anexo I.3 recoge estas mismas magnitudes en términos agregados, siendo ambos resultados coincidentes.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, la Cuenta General de 2017 presenta estados agregados de Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo, incluyendo los datos de cada una de las entidades que conforman la CGCM.

En el Cuadro III.4 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el activo no corriente (90% del total agregado), y, dentro de éste, el inmovilizado material (17.313.748 miles de euros, el 55% del total). El patrimonio neto negativo (consecuencia de la acumulación de resultados negativos del ejercicio y de anteriores) se compensa con el pasivo, cuya partida más voluminosa es la del endeudamiento a largo plazo (29.388.576 miles de euros, el 93% del total patrimonio neto y pasivo).

Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| ACTIVO | Importe | % sobre el total | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Importe | % sobre el total |
|------------------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------------|
| A) Activo no corriente | 28.319.001 | 90 | A) Patrimonio neto | (4.080.918) | (13) |
| B) Activo corriente | 3.207.164 | 10 | B) Pasivo no corriente | 29.574.549 | 94 |
| | | | C) Pasivo corriente | 6.032.534 | 19 |
| Total | 31.526.165 | 100 | Total | 31.526.165 | 100 |

Los importes contenidos en el cuadro no coinciden con los que figuran en el balance agregado presentado con la Cuenta general rendida, ya que en este último las cuentas que relacionan los movimientos de tesorería entre los distintos organismos que integran la tesorería central aparecen compensadas. Lo mismo sucede con el Estado de flujos de efectivo agregado.

Por entidades, el 79,8% del total activo corresponde a la Administración General, el 9,3% a la AVS y el 6,2% al SERMAS. En el Anexo I.4 se recoge el detalle de las agrupaciones de balance desglosado por entidades.

El total de activo y patrimonio neto y pasivo presenta en su conjunto un aumento del 0,3%. La comparación con el ejercicio anterior se presenta en el cuadro siguiente.



Cuadro III.5.
CGCM. Evolución del Balance agregado. Ejercicios 2016 a 2017
(en miles de euros)

| Agrupaciones de balance | 2017 | 2016 | Variación 2017/2016 | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| A) Activo no corriente | 28.319.001 | 28.089.088 | 229.913 | 1 |
| B) Activo corriente | 3.207.164 | 3.351.370 | (144.206) | (4) |
| Total Activo | 31.526.165 | 31.440.458 | 85.707 | 0,3 |
| A) Patrimonio neto | (4.080.918) | (2.804.045) | (1.276.873) | 46 |
| B) Pasivo no corriente | 29.574.549 | 27.387.114 | 2.187.435 | 8 |
| C) Pasivo corriente | 6.032.534 | 6.857.388 | (824.854) | (12) |
| Total PN y Pasivo | 31.526.165 | 31.440.458 | 85.707 | 0,3 |

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, su detalle y evolución se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el cuadro siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un resultado neto negativo del ejercicio total de 1.116.285 miles de euros. Tal y como aparece en el cuadro, aunque sigue siendo un resultado negativo, presenta mejoría en todos los apartados con respecto al ejercicio precedente.

Cuadro III.6.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Resultados | 2017 | 2016 | Variación 2017/2016 | |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| I. Resultado de la gestión ordinaria | (328.034) | (568.774) | 240.740 | 42 |
| II. Resultado de las operaciones no financieras | (299.011) | (531.837) | 232.826 | 44 |
| III. Resultado de las operaciones financieras | (817.274) | (1.621.892) | 804.618 | 50 |
| IV. Resultado neto del ejercicio | (1.116.285) | (2.153.729) | 1.037.444 | 48 |

Por entidades, destaca el resultado neto negativo de la Administración general (1.554.031 miles de euros, frente a los 2.090.612 miles del ejercicio anterior), así como la mejora del resultado del SERMAS, que pasa de un resultado positivo en 2016 por importe de 10.975 miles de euros, a un resultado positivo de 57.277 miles en el ejercicio analizado.

La CGCM presenta también el Estado de cambios en el Patrimonio neto agregado, así como el Estado de flujos de efectivo. Su detalle por entidades se recoge en los Anexos I.6 y I.7, y de forma resumida se muestra en los siguientes cuadros:



Cuadro III.7.
CGCM. Estado total de cambios en el PN agregado. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| | Importe |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|
| A. Patrimonio neto al final del ejercicio n-1 | (2.804.045) |
| B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores | (210.005) |
| C. Patrimonio neto inicial ajustado ejercicio | (3.014.050) |
| D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio | (1.066.868) |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO | (4.080.918) |

Cuadro III.8.
CGCM. Estado de flujos de efectivo agregado. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| | Importe |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|
| I) Flujos de efectivo de las actividades de explotación | (1.433.941) |
| II) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (862.831) |
| III) Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 2.537.814 |
| IV) Flujos de efectivo pendientes de clasificación | (28.584) |
| V) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | -- |
| VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 212.459 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | (146.209) |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 66.250 |

Por último, en el Anexo I.8 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe no afectado total negativo de 554.925 miles de euros (frente a los 668.325 miles de euros, también negativos, del ejercicio anterior).

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.



III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde la información de carácter presupuestario y patrimonial que exige el nuevo PGCCPM.

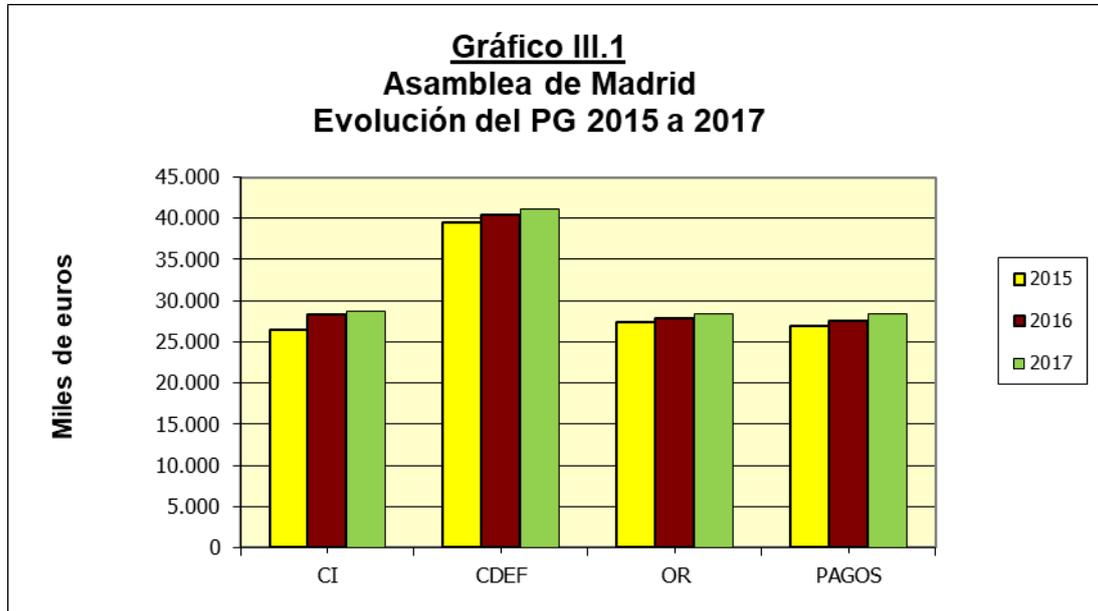
El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 28.342 miles de euros (frente a las 27.889 miles de euros del ejercicio precedente), sobre unos créditos definitivos de 41.113 miles, de los que 12.432 se han incorporado a través de modificaciones de crédito. La mayor parte de estas modificaciones afectan al capítulo de *Inversiones reales* (11.454 miles de euros), correspondientes en su totalidad a incorporaciones de remanentes de crédito, ya incorporados en ejercicios anteriores. En este ejercicio, al igual que en anteriores, la práctica totalidad de la parte incorporada al capítulo de inversiones reales queda sin ejecutar.

El escaso grado de ejecución (69%) se debe al importante remanente de crédito que se genera en el capítulo de inversiones, 10.553 miles de euros, con un grado de ejecución del 10%. Los gastos corrientes aglutinan más del 95% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a *Inversiones reales*, salvo el 0,4% de *Activos financieros*.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior presenta un aumento del 2% de los créditos definitivos, e igualmente del 2% de las obligaciones reconocidas.

La evolución del presupuesto de gastos de la Asamblea se recoge en el gráfico siguiente:



La totalidad de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Transferencias corrientes* (15% del gasto total) corresponde a las subvenciones a grupos parlamentarios.

El Reglamento de la Asamblea de Madrid, dispone en su artículo 46.2 que se asignarán a los grupos parlamentarios una subvención fija, idéntica para todos, y otra variable en función del número de diputados de cada grupo. Ello al margen de la aportación de los medios materiales suficientes para su adecuada organización y correcto funcionamiento.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de diciembre de 2016, acordó prorrogar el Acuerdo de 21 de diciembre de 2015, por el que se aprobó la cuantía de las subvenciones totales anuales de los grupos parlamentarios y los locales y medios materiales puestos a disposición de los mismos para el ejercicio 2016, con efectos dicha prórroga desde 1 de enero de 2017.

El importe presupuestado en el programa 911N – 48099 ascendió a 4.257 miles de euros y se reconocieron obligaciones por dicho importe.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución entre los diferentes grupos parlamentarios de la subvención recibida, así como la aportación que, según las cuentas rendidas, realizó cada grupo parlamentario a los partidos políticos propios, incluyéndose en el cuadro el porcentaje que representa sobre la subvención al grupo, y en el que se incluyen también los datos correspondientes al ejercicio anterior:



Cuadro III.9.
Asamblea. Subvención a los grupos parlamentarios. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| GRUPO PARLAMENTARIO | Subvención recibida | | Aportación al partido político | | Aportación al partido/subvención (%) | |
|---------------------|---------------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------------|-----------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Partido popular | 1.345 | 1.345 | 805 | 546 | 60 | 41 |
| Partido socialista | 1.148 | 1.148 | 492 | 527 | 43 | 46 |
| Podemos | 971 | 971 | 483 | 335 | 50 | 34 |
| Ciudadanos | 793 | 793 | 120 | 150 | 15 | 19 |
| TOTAL | 4.257 | 4.257 | 1.900 | 1.558 | 45 | 37 |

En el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea se determina (punto 4) que “los grupos parlamentarios deberán llevar una contabilidad específica de las subvenciones totales anuales asignadas con cargo al Presupuesto de la Asamblea, que pondrán a disposición de la Mesa siempre que ésta lo solicite”. Los grupos parlamentarios presentaron las cuentas a la Mesa de la Asamblea y ésta las remitió a la Cámara de Cuentas para su fiscalización.

A estos efectos hemos de señalar que en el presente informe se comprueba la legalidad y regularidad de las cuentas presentadas por los grupos, pero no se realiza una fiscalización de su actividad económico-financiera, que correspondería a fiscalizaciones integrales e independientes de lo que es el análisis de la Cuenta General.

En relación con el control interno, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid dispone que las subvenciones públicas cuya concesión corresponda a la Asamblea de Madrid se regirán por su normativa específica.

El citado Acuerdo de la Mesa de la Asamblea indica que los grupos parlamentarios han de poner a disposición de la misma la contabilidad de las subvenciones correspondientes, lo que se ha efectuado. Si bien y en opinión de esta Cámara de Cuentas, convendría regularse el control que le correspondería realizar a la Intervención de la Asamblea, dado que tales subvenciones derivan de créditos asignados al presupuesto de la misma, y la regulación existente, como normativa específica, resulta insuficiente.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, si bien la subvención recibida por los grupos parlamentarios se mantiene constante al tramitarse la citada prórroga, se producen variaciones en las aportaciones realizadas a los partidos políticos correspondientes, aumentando el importe destinado a los partidos Podemos y Partido Popular, y disminuyendo el de los partidos Ciudadanos y Partido Socialista. En su conjunto, el 45% del total de la subvención recibida por los grupos parlamentarios se aporta a los partidos políticos (frente al 37% del ejercicio anterior). Si bien la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos determina como recursos económicos de estos, entre otros, las aportaciones que puedan recibir



de los grupos parlamentarios, ya en el año 2001, el Tribunal de Cuentas en la "Moción relativa a la modificación de la normativa sobre financiación y fiscalización de los partidos políticos" señalaba que "En la fiscalización de la contabilidad anual de los partidos políticos se observa el traspaso a la actividad ordinaria, como entrega de los Grupos parlamentarios de parte de las subvenciones recibidas por su representación y actividad parlamentaria. Con independencia del apoyo normativo y de la justificación que pudieran amparar estos traspasos, se considera conveniente que cada subvención específica atienda la finalidad para la que fue creada y que su cuantificación presupuestaria sea consecuencia de la correcta evaluación de los costes originados por la actividad subvencionable".

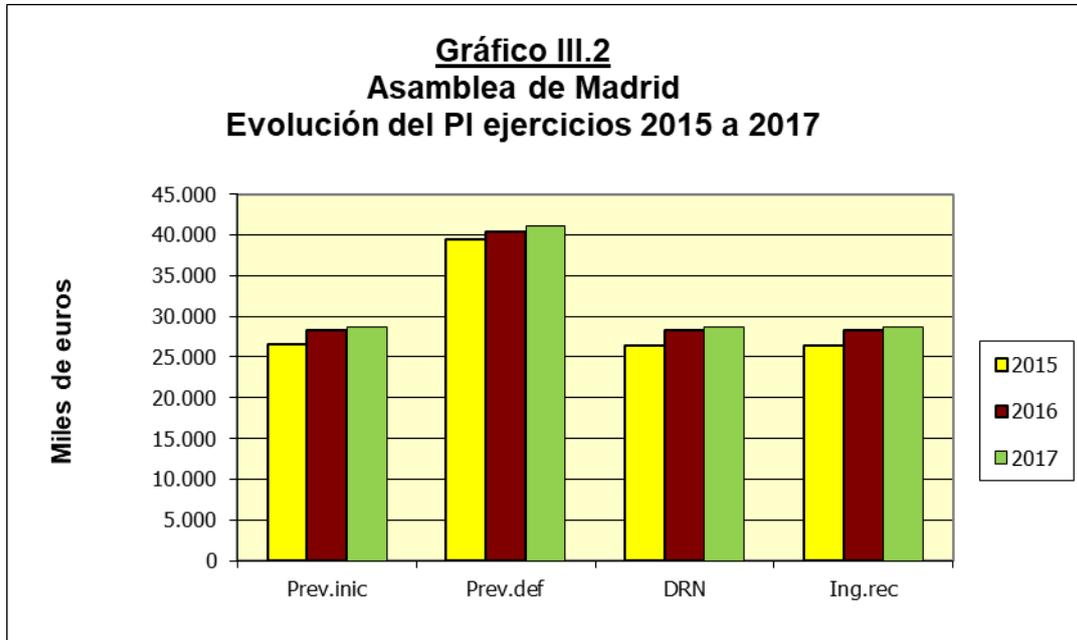
Por tanto, la transferencia al partido político debería responder, en su caso, al pago de servicios realizados por este para el grupo parlamentario en cuyo supuesto se considerará un coste de la actividad que se subvenciona. De no ser así, sería conveniente en línea con lo expuesto en la Moción del Tribunal de Cuentas, revisar los procedimientos actuales y la normativa que los ampara.

En cuanto al presupuesto de ingresos de la Asamblea, los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 28.670 miles de euros en este ejercicio, frente a los 28.296 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98,6% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*, el 1,1% a *Transferencias de capital*, y el resto se reparte entre *Activos financieros*, *Ingresos patrimoniales* y *Tasas, precios públicos y otros ingresos*.

Las modificaciones de crédito, 12.432 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Las variaciones de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior han supuesto un aumento del 1%, debido al aumento de las *Transferencias corrientes* y *Transferencias de capital* recibidas, así como de las *Tasas, precios públicos y otros ingresos*. En el resto de capítulos presupuestario se produce una disminución de los derechos reconocidos.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto a los dos ejercicios precedentes:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario positivo de 328 miles de euros, que, una vez ajustado con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado (901 miles de euros), pasa a ser de 1.229 miles de euros. El ejercicio anterior la Asamblea presentó un resultado presupuestario de 46 miles de euros, sin incluir importe alguno por ajustes.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 56.915 miles de euros, frente a los 56.496 miles de euros del ejercicio anterior (aumento del 1%). La partida más importante del activo es el inmovilizado material (43.147 miles de euros, el 76% del total), destacando dentro del activo corriente la tesorería (13.424 miles de euros, casi el 24% del total). El 98% del patrimonio neto y pasivo lo conforma el patrimonio neto, correspondiendo el resto prácticamente a acreedores a corto plazo, salvo un pequeño importe de deuda a largo y corto plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un ahorro de 652 miles de euros, frente al ahorro de 63 miles de euros del ejercicio precedente.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 56.164 miles de euros, tras las variaciones positivas en el mismo, por el resultado económico-patrimonial positivo del ejercicio, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta un aumento neto de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 60 miles de euros.



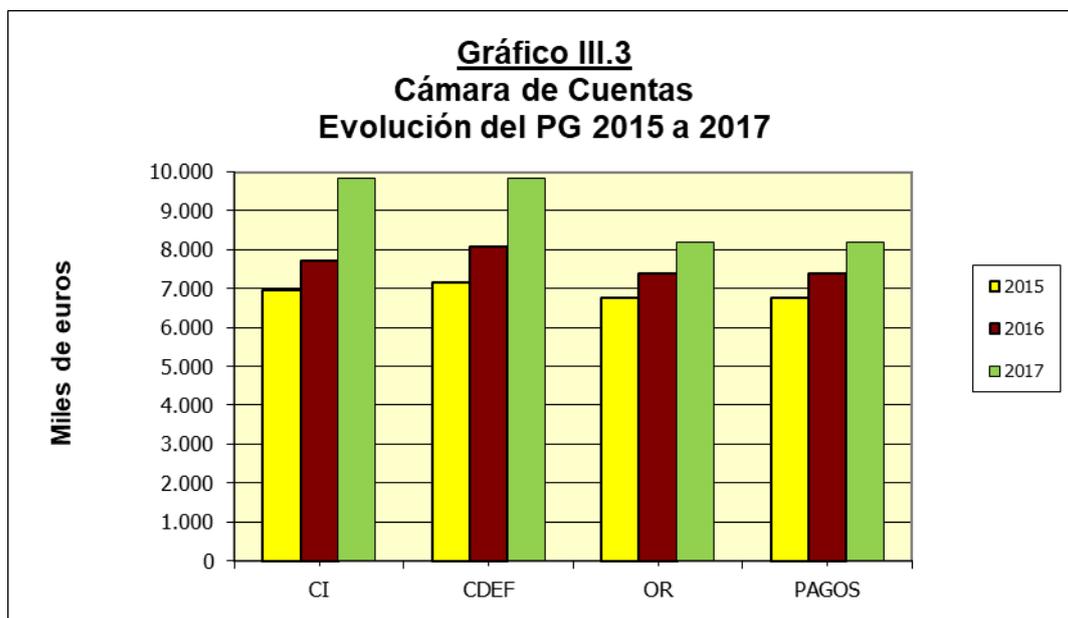
III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el resto de estados financieros que exige el citado Plan.

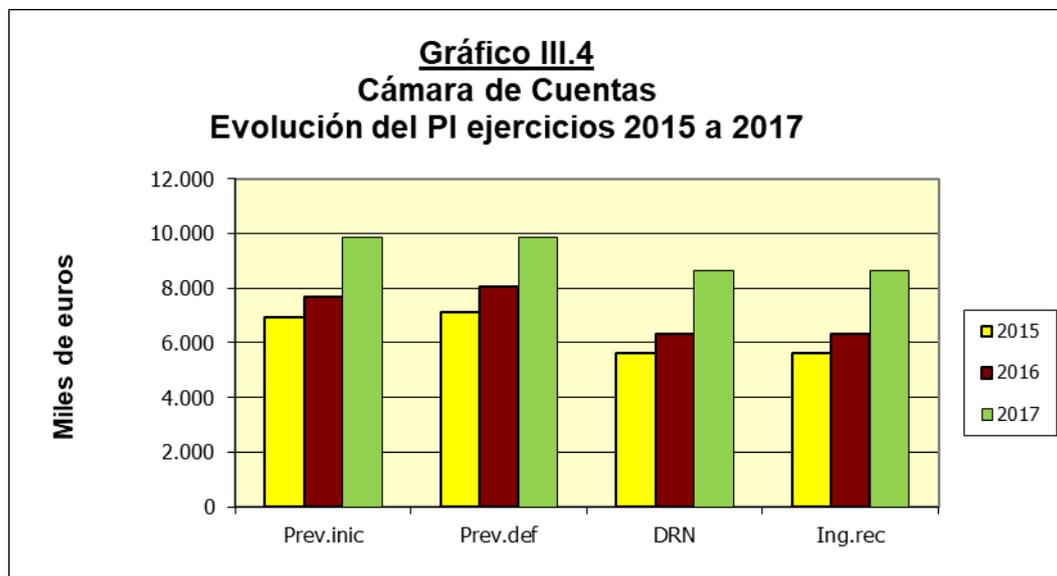
El Estado de liquidación del presupuesto comprende la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 8.199 miles de euros (un 11% superiores a las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 9.840 miles (un 22% superiores a los del ejercicio precedente), que coinciden con los iniciales.

Del total de obligaciones reconocidas, algo menos del 96,3% corresponde a operaciones corrientes, el 3,5% a operaciones de capital y el 0,2% a operaciones financieras.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 8.644 miles de euros, un 37% superiores a los del ejercicio anterior, de los que más del 99% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 445 miles de euros. Una vez ajustado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, aumenta hasta 803 miles de euros.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 5.219 miles de euros. De este importe, el 83% corresponde al activo corriente, fundamentalmente tesorería (4.322 miles de euros). En el pasivo, el patrimonio neto concentra el 95% del importe total, correspondiendo el resto casi en su totalidad a acreedores a corto plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un ahorro de 575 miles de euros, frente al desahorro de 1.093 miles de euros del ejercicio anterior.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 4.960 miles de euros, tras las variaciones positivas en el mismo, por el resultado del ejercicio, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta un aumento neto de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 464 miles de euros, frente a la disminución de 1.022 miles de euros del ejercicio precedente.

III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2016 fueron prorrogados para 2017.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó, el 30 de diciembre de 2016, un decreto por el cual se regulaba la prórroga de los presupuestos para 2016, ya



que en ese momento no se daban las condiciones mínimas requeridas para la aprobación de un presupuesto, por carecer de los datos básicos, tales como los objetivos de déficit y deuda pública y la regla de gasto, que no fueron determinados por el Gobierno de la Nación hasta finales del año 2016.

El Decreto 140/2016, de 30 de diciembre, regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016. La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, precisa, en su artículo 21.2, que cuando los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas no fueran aprobados antes del primer día del ejercicio presupuestario correspondiente, quedará automáticamente prorrogada la vigencia de los anteriores. El artículo 51 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece el régimen jurídico básico de la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, habilitando al titular de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda a realizar las operaciones encaminadas a facilitar la conversión al nuevo presupuesto de los ingresos y gastos realizados durante el período de prórroga. En este marco normativo debe producirse la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid aprobados mediante Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, hasta que, como se ha indicado, se publiquen los nuevos presupuestos para 2017.

El citado Decreto determina que los créditos prorrogados serán los iniciales aprobados por la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, e incluirán las modificaciones presupuestarias de carácter consolidable realizadas durante el ejercicio 2016 y los ajustes técnicos necesarios, adecuándose a los criterios y excepciones que detalla en su artículo 3.1.

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 140/2016, terminado el período de prórroga se procederá a la apertura del presupuesto aprobado y se efectuarán los ajustes necesarios para adecuar el presupuesto inicialmente cargado en la prórroga al presupuesto finalmente aprobado por la Asamblea de Madrid. Los créditos incluidos en dicho presupuesto tendrán la consideración de créditos iniciales y a ellos estarán imputados los gastos realizados con cargo al presupuesto prorrogado.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017, aprobados por Ley 6/2017, de 11 de mayo (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 1001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 19.941.861 miles de euros.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2017, desde un punto de vista orgánico, en 13 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad de Madrid, Cultura y Turismo, siete Consejerías y cuatro secciones dedicadas a la Deuda pública, los Créditos centralizados, Políticas de Empleo y Fondo de Contingencia.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Mediante Decreto 80/2017 de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se crea la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y se suprime la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, correspondiendo las competencias en materia de educación a la nueva Consejería de Educación e Investigación, mientras que las competencias en materia de juventud y deportes pasan a la nueva Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Este Decreto permitía que la adaptación de los procesos de estructuras orgánicas, presupuestarias y contables se realizase hasta el 1 de enero de 2018, por lo que esta labor se ha realizado una vez cerrado el ejercicio 2017.

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2017 alcanzan 19.941.861 miles de euros, lo que supone un incremento del 2% con respecto al ejercicio anterior. En el cuadro siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2016, en términos absolutos y relativos.

Cuadro III.10.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2017-2016
(en miles de euros)

| Capítulos | Presupuesto inicial | | Variación | |
|---------------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------|--------------|
| | 2017 | 2016 | Absoluta | Relativa (%) |
| <i>Presupuesto de Ingresos</i> | | | | |
| 1.- Impuestos directos | 9.902.718 | 9.328.412 | 574.306 | 6 |
| 2.- Impuestos indirectos | 9.672.413 | 9.277.798 | 394.615 | 4 |
| 3.- Tasas y Otros Ingresos | 383.727 | 399.605 | (15.878) | (4) |
| 4.- Transferencias Corrientes | (3.539.199) | (2.784.158) | (755.041) | (27) |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 235.069 | 329.092 | (94.023) | (29) |
| 6.- Enajenación de Inversiones Reales | 65.120 | 194.893 | (129.773) | (67) |
| 7.- Transferencias de Capital | 78.836 | 73.078 | 5.758 | 8 |
| 8.- Activos Financieros | 41.512 | 47.973 | (6.461) | (13) |
| 9.- Pasivos financieros | 3.101.665 | 2.756.278 | 345.388 | 13 |
| Total Presupuesto de Ingresos | 19.941.861 | 19.622.971 | 318.890 | 2 |
| <i>Presupuesto de Gastos</i> | | | | |
| 1.- Gastos de Personal | 2.998.908 | 2.872.723 | 126.185 | 4 |
| 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 1.355.798 | 1.275.551 | 80.247 | 6 |
| 3.- Gastos financieros | 815.756 | 807.623 | 8.133 | 1 |
| 4.- Transferencias Corrientes | 11.629.541 | 10.753.233 | 876.308 | 8 |
| 5.- Fondo de Contingencia | 92.695 | 71.907 | 20.788 | 29 |
| 6.- Inversiones Reales | 342.925 | 333.563 | 9.362 | 3 |
| 7.- Transferencias de Capital | 620.119 | 1.047.648 | (427.529) | (41) |
| 8.- Activos Financieros | 258.413 | 723.209 | (464.796) | (64) |
| 9.- Pasivos Financieros | 1.827.706 | 1.737.514 | 90.192 | 5 |
| Total Presupuesto de Gastos | 19.941.861 | 19.622.971 | 318.890 | 2 |



Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (49%) e indirectos (46%), completando esta financiación mediante pasivos financieros (22%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.

En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 8.704.360 miles de euros. Le siguen en importancia las entregas a cuenta del Impuesto sobre el valor añadido (5.902.030 miles de euros), la emisión de deuda pública en moneda nacional (2.171.166 miles de euros) y el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (960.000 miles).

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (3.102.050 miles de euros, más su liquidación de 554.222 miles) y al Fondo de suficiencia global (649.560 miles de euros, más su liquidación de 12.505 miles).

En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del 2% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente (frente a la disminución del 4% del ejercicio anterior), por los incrementos estimados de los impuestos directos e indirectos, las transferencias de capital y los pasivos financieros. Estos aumentos se ven parcialmente compensados por las reducciones en las previsiones del resto de capítulos presupuestarios, en especial de las transferencias corrientes.

En los *Impuestos directos*, los aumentos más importantes se localizan fundamentalmente en el aumento de la liquidación prevista del IRPF (188.222 miles de euros) y sobre todo de sus entregas a cuenta (variación de 440.083 miles de euros), que se compensan parcialmente con el descenso de las previsiones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (50.000 miles de euros menos que en 2016). Dentro del capítulo de *Impuestos indirectos*, las variaciones principales obedecen al aumento de la liquidación del IVA del ejercicio 2015 (en 111.481 miles de euros) y de sus entregas a cuenta (561.851 miles de euros), así como de la liquidación prevista de los impuestos especiales (40.805 miles de euros) y las entregas a cuenta del Impuesto sobre hidrocarburos (33.700 miles de euros, compensados en parte por los menores ingresos previstos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (descenso de 365.000 miles de euros).

Los incrementos en el capítulo de *Pasivos financieros* corresponden a las mayores previsiones en la emisión de deuda pública en moneda nacional.

Las disminuciones en el capítulo de *Transferencias corrientes* se deben principalmente a la previsión de mayores devoluciones de ingresos relacionados con la liquidación negativa del ejercicio 2015 del Fondo de garantía de Servicios Públicos Fundamentales (425.759 miles de euros) y las derivadas de sus entregas a cuenta (28.799 miles de euros). También se prevé una liquidación del Fondo de Competitividad 136.368 menor a la considerada en el ejercicio anterior. Estos descensos se compensan en parte con mayores previsiones de ingresos de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global y la liquidación de este mismo Fondo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el capítulo de *Enajenación de Inversiones reales* se vuelve a disminuir las previsiones de ingresos, al igual que se realizó en el ejercicio anterior y siguiendo las recomendaciones contenidas en anteriores informes de esta Cámara. En el ejercicio anterior, a pesar del ajuste efectuado, se volvió a producir excesos injustificados de previsiones sobre derechos reconocidos. La disminución en el capítulo de *Ingresos patrimoniales* se debe fundamentalmente a la menor previsión de dividendos de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Por lo que se refiere a los gastos, en el ejercicio 2017 se mantiene como capítulo independiente el Fondo de contingencia. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Presupuestos para 2017, a efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se dotan créditos, consignados en una sección independiente, como capítulo *Fondo de contingencia* para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado. La dotación del Fondo de Contingencia se realizará por un importe equivalente al 0,5% del presupuesto no financiero aprobado por esta Ley. En el ejercicio fiscalizado este fondo presenta unos créditos iniciales de 92.695 miles de euros. La dotación de este fondo representa el 0,46% de los créditos iniciales aprobados, y un 0,52% del presupuesto no financiero de la Administración de la Comunidad de Madrid.

El importe previsto de créditos por transferencias corrientes representa el 58% de los créditos iniciales totales, seguidos de los créditos para gastos de personal, que representan el 15%. Desde un punto de vista orgánico, el 38% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 23% a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La variación más significativa de los créditos iniciales corresponde a la disminución del capítulo de *Activos financieros*, que se reducen en 464.796 miles de euros, un 64%, por la no dotación en el ejercicio de préstamos BEI, dotado en el ejercicio anterior con 400.000 miles de euros y la disminución en la participación en consorcios urbanísticos que alcanza el 48% (reducción de 66.006 miles de euros). También se produce un descenso de los créditos iniciales en el capítulo de *Transferencias de capital*, que se reducen en 427.529 miles de euros, un 41%, debido a la disminución de las transferencias de capital al SERMAS por 480.002 miles de euros (un 59%).

El resto de los capítulos presupuestarios presentan aumentos. Los mayores incrementos de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior se producen en *Transferencias corrientes* (876.308 miles de euros, un 8%) seguido de *Gastos de personal* (126.185 miles de euros, un 4%). Dentro de las primeras destaca el aumento de la transferencia corriente al SERMAS (640.067 miles de euros).

Desde el punto de vista orgánico destaca la disminución de los créditos iniciales de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (339.037 miles de euros, un 55%) y la de los Créditos Centralizados (113.164 miles de euros, un 51%). Analizando de forma conjunta los créditos iniciales de las secciones de Créditos centralizados y Fondo de contingencia, incluida en el ejercicio anterior en la primera, la disminución es sólo de 20.469 miles de euros, un 9%. El mayor aumento, considerando conjuntamente



valores absolutos y relativos corresponde a Políticas Sociales y Familia, con un aumento absoluto de 110.225 miles de euros y que representa el 8%.

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 1.201.081 miles de euros (aumento del 6%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.11.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Capítulos | Presupuesto inicial | Modificaciones | Presupuesto definitivo | Incremento del Presup. (%) |
|---------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------------|----------------------------|
| <i>Presupuesto de Ingresos</i> | | | | |
| 1.- Impuestos directos | 9.902.718 | 348.614 | 10.251.332 | 4 |
| 2.- Impuestos indirectos | 9.672.413 | -- | 9.672.413 | -- |
| 3.- Tasas y Otros Ingresos | 383.727 | 131 | 383.858 | -- |
| 4.- Transferencias Corrientes | (3.539.199) | 38.047 | (3.501.152) | (1) |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 235.069 | -- | 235.069 | -- |
| 6.- Enajenación de Inversiones Reales | 65.120 | -- | 65.120 | -- |
| 7.- Transferencias de Capital | 78.836 | -- | 78.836 | -- |
| 8.- Activos Financieros | 41.512 | 256.080 | 297.592 | 617 |
| 9.- Pasivos financieros | 3.101.665 | 558.209 | 3.659.874 | 18 |
| Total Presupuesto de Ingresos | 19.941.861 | 1.201.081 | 21.142.942 | 6 |
| <i>Presupuesto de Gastos</i> | | | | |
| 1.- Gastos de Personal | 2.998.908 | (112.188) | 2.886.720 | (4) |
| 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios | 1.355.798 | (9.888) | 1.345.910 | (1) |
| 3.- Gastos financieros | 815.756 | (98.203) | 717.553 | (12) |
| 4.- Transferencias Corrientes | 11.629.541 | 1.359.246 | 12.988.787 | 12 |
| 5.- Fondo de Contingencia | 92.695 | (70.771) | 21.924 | (76) |
| 6.- Inversiones Reales | 342.925 | (16.552) | 326.373 | (5) |
| 7.- Transferencias de Capital | 620.119 | 161.707 | 781.826 | 26 |
| 8.- Activos Financieros | 258.413 | (12.554) | 245.859 | (5) |
| 9.- Pasivos Financieros | 1.827.706 | 284 | 1.827.990 | 0 |
| Total Presupuesto de Gastos | 19.941.861 | 1.201.081 | 21.142.942 | 6 |

El mayor incremento de los créditos iniciales a través de modificaciones se produce en los capítulos de *Transferencias corrientes* (1.359.246 miles de euros, un 12%) y en *Transferencias de capital* (161.707 miles de euros, un 26%). El resto de capítulos disminuyen, salvo el capítulo *Pasivos financieros*, con un aumento poco relevante.

Dentro de estos capítulos destaca, en términos absolutos, el aumento, a través de modificaciones de crédito, de las transferencias corrientes al SERMAS (580.663 miles de euros, que supone un incremento del 8% de los créditos iniciales), mientras que las transferencias de capital a este mismo ente aumentan en 35.313 miles de euros. En términos absolutos y relativos también destaca el aumento correspondiente a las transferencias por "Gratuidad peaje M-45", con 119.018 miles de euros, un 141%.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

En el ejercicio 2017 se dota crédito a través de habilitaciones de crédito en dos subconceptos presupuestarios que partían sin importe en el presupuesto inicial, por los siguientes importes:

- 124.591 miles de euros, con el objeto de poder transferir posteriormente este importe a la Agencia de la Vivienda Social para que pueda hacer frente a las amortizaciones de capital previstas para 2017, dada la imposibilidad de financiarse en el mercado mediante operaciones de préstamo.
- 348.614 miles de euros, con la finalidad de transferir fondos a la tesorería del CRT de modo que dicho organismo pueda hacer frente al pago de las diferentes facturas que tiene pendiente de pago con Metro de Madrid, como consecuencia de los pronunciamientos recibidos de la Audiencia Nacional y Tribunal Económico Administrativo Central sobre la inclusión en la base del IVA de las aportaciones que el CRT recibe de sus socios para financiar la compensación tarifaria a los usuarios.

En cuanto a las disminuciones de los créditos iniciales, al margen de las que afectan al *Fondo de Contingencia*, que de acuerdo con la finalidad para la que fue dotado, se trasladan mediante transferencias de crédito a otras partidas donde finalmente es ejecutado el gasto, destaca la disminución de *Gastos financieros*, por 98.203 miles de euros, un 12%, debido a los importes negativos por modificaciones de intereses de préstamos en moneda nacional, por 86.780 miles de euros (disminución del 36%).

Desde un punto de vista orgánico, al margen de las secciones que recogen los créditos centralizados y el fondo de contingencia, de acuerdo con su naturaleza, las mayores disminuciones de los créditos iniciales se producen en la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (modificaciones negativas de crédito por importe de 58.222 miles de euros, reducción del 15% de los créditos).

El incremento más significativo de los créditos iniciales, tanto en términos absolutos como relativos, se producen en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (654.082 miles de euros, incremento del 49%).

En el Anexo II.3 se recoge la clasificación de las modificaciones presupuestarias por secciones y capítulos. La mayor disminución se produce en el capítulo de *Gastos financieros* (98.203 miles de euros), el 92% del importe, 90.000 miles de euros, se deben a dos expedientes de transferencias de crédito con destino a Imprevistos e insuficiencias de la sección de Créditos centralizados.

Otras disminuciones destacables se producen en las *Transferencias de Capital* (40.588 miles de euros) y *Activos Financieros* (28.296 miles de euros) de la Consejería de Medio Ambiente, Administración local y Ordenación del Territorio. En el capítulo de *Transferencias de capital*, los créditos iniciales disminuyen en 32.513 miles de euros (el 80% del importe) debido a dos expedientes de transferencias de crédito, una (16.946 miles de euros) con destino en *Transferencias corrientes* de la misma Sección y la otra (15.567 miles de euros), también con destino en Imprevistos e insuficiencias de la sección de Créditos centralizados. La disminución del capítulo *Activos financieros* tiene este mismo destino.



El mayor aumento recae sobre las *Transferencias corrientes* de la Consejería de Sanidad y corresponden a Ajustes técnicos derivados de Transferencia de crédito con destino al SERMAS.

Le sigue en importancia el incremento de las Transferencias corrientes de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (511.342 miles de euros). De este incremento, 442.966 miles de euros (el 87%) corresponden a Habilitaciones de crédito que tienen como objeto, por una parte, el abono de la deuda pendiente de aplicar a presupuesto del ejercicio anterior, derivada de una sentencia relacionada con la carretera M-45 (94.532 miles de euros), y por otra, dotar de crédito a la Tesorería del CRT para que este pueda hacer frente a su deuda comercial con Metro de Madrid (348.614 miles de euros).

En el siguiente cuadro se recogen las modificaciones de crédito más significativas, por secciones y subconceptos:

Cuadro III.12.
ACM. Modificaciones más significativas de los créditos iniciales.
Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Sección | Cap. | Subc. | Denominación | Importe | Imp. Relativa (%) |
|---------------------------------------|------|-------|-------------------------------------------|----------|-------------------|
| Transportes, Vivienda e Infraestruct. | 4 | 41103 | CRT | 36.415 | 3 |
| | 4 | 41200 | Otras transferencias a organismos | 348.614 | 29 |
| | 4 | 48307 | Gratuidad peaje M-45 | 119.018 | 10 |
| | 7 | 71200 | Otras transferencias a organismos | 124.591 | 10 |
| Educación, Juventud y Deporte | 4 | 45006 | Compensación Reducción tasas univers. | (58.500) | (5) |
| Medio Amb., Admon. local y Ord.Ter. | 7 | 76300 | Programa de Inversión y servicios | (38.570) | (3) |
| Sanidad | 4 | 44202 | Servicio Madrileño de Salud | 580.663 | 48 |
| | 7 | 74202 | Servicio Madrileño de Salud | 35.313 | 3 |
| Políticas Sociales y Familia | 4 | 48399 | Familias: otras actuaciones | 31.708 | 3 |
| Políticas de Empleo | 4 | 47201 | Plan de formación profesional ocupacional | 99.947 | 8 |
| | 4 | 48099 | Otras instituciones sin fin de lucro | 34.348 | 3 |
| | 4 | 49101 | Formación continua | 52.284 | 4 |
| Deuda Pública | 3 | 31000 | Int. Préstamos m. nac. | (86.780) | (7) |

En el ejercicio 2017 se han aprobado 2.507 expedientes de modificaciones de crédito, un 17% menos que en el ejercicio anterior. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente en este ejercicio. Disminuye el número de expedientes de las Transferencias de crédito y Otras operaciones, tanto positivas como negativas. Esta disminución del número de expedientes no lleva aparejado una reducción del importe de los mismos, sino un aumento del 7% (frente al aumento del 52% del ejercicio anterior).



En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2017 y 2016, por importes y figuras modificativas:

Cuadro III.13.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2017-2016
(en miles de euros)

| Tipo | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Variación (%) |
|-------------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| Créditos extraordinarios | -- | -- | -- |
| Suplementos de crédito | -- | -- | -- |
| Transferencias de crédito positivas | 605.454 | 1.092.260 | (45) |
| Transferencias de crédito negativas | (1.254.951) | (1.470.601) | (15) |
| Créditos generados por ingresos | 293.539 | 170.920 | 72 |
| Habilitaciones de crédito | 906.823 | 536.718 | 69 |
| Otras operaciones positivas | 944.437 | 1.147.344 | (18) |
| Otras operaciones negativas | (294.221) | (450.167) | (35) |
| Total | 1.201.081 | 1.026.474 | 17 |

En el ejercicio 2017 se produce un aumento de las generaciones de crédito (72%) y de las habilitaciones de crédito (69%), superior a la disminución del resto de figuras modificativas, lo que supone en su conjunto un aumento del importe de las mismas del 17%, frente al incremento del 84% del ejercicio anterior.

El Cuadro III.13 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos, así como adaptaciones por fin de prórroga.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.14.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Recursos | Generaciones de crédito | | Habilitaciones de crédito | | Neto Transferencias cdto. y Otras oper. | | Modificaciones totales | |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | Importe | Imp. Relativa (%) | Importe | Imp. Relativa (%) | Importe | Imp. Relativa (%) | Importe | Imp. Relativa (%) |
| Aportaciones de entidades públicas | 37.328 | 15 | – | – | 719 | 100 | 38.047 | 3 |
| Recursos propios | 256.211 | 87 | 906.823 | 100 | – | – | 1.163.034 | 97 |
| Total | 293.539 | 100 | 906.823 | 100 | 719 | 100 | 1.201.081 | 100 |

Como puede observarse en este cuadro, existe un importante desequilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una prevalencia de la financiación con recursos propios (97%) frente a la derivada de las aportaciones de entidades públicas (3%).

Los recursos propios con los que se financian las Generaciones de crédito proceden en su práctica totalidad del remanente de tesorería del ejercicio anterior (256.080 miles de euros). Las aportaciones de entidades públicas proceden de transferencias del Ministerio de Sanidad y del Ayuntamiento de Madrid.

La totalidad de las Habilitaciones de crédito se financian con ingresos por préstamos a largo plazo con entidades de fuera del sector público y emisión de deuda pública. El resto de operaciones se financia con concertación de préstamos y liquidación de IRPF.

Se ha seleccionado una muestra de 24 expedientes de distintos tipos de modificaciones, que representan el 23% de las transferencias de crédito positivas, el 29% de las negativas, el 98% de las generaciones de crédito, la totalidad de las habilitaciones de crédito, el 49% de otras operaciones positivas y el 22% de las negativas.

De su análisis se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la LPCM, la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Orden 9 de marzo de 2015, reguladora de la tramitación y documentación de las modificaciones de crédito y otras operaciones sobre el presupuesto.

III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:



Cuadro III.15.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Capítulos | Créditos iniciales | Créditos Finales | Obligac. Rec. Netas | | Pagos realizados | Ejecución (%) | Cumpl. (%) |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------|---------------------|------------------|---------------|
| | | | Importe | % | | | |
| 1- Gastos de personal | 2.998.908 | 2.886.720 | 2.886.014 | 14 | 2.885.495 | 100 | 100 |
| 2- Gastos corrientes en b y s | 1.355.798 | 1.345.910 | 1.194.590 | 6 | 1.128.188 | 89 | 94 |
| 3- Gastos financieros | 815.756 | 717.553 | 716.930 | 3 | 716.930 | 100 | 100 |
| 4- Transferencias corrientes | 11.629.541 | 12.988.787 | 12.676.023 | 62 | 12.437.148 | 98 | 98 |
| 5- Fondo de Contingencia | 92.695 | 21.924 | 0 | 0 | 0 | 0 | -- |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>16.892.698</i> | <i>17.960.893</i> | <i>17.473.557</i> | <i>85</i> | <i>17.167.761</i> | <i>97</i> | <i>98</i> |
| 6- Inversiones reales | 342.925 | 326.373 | 249.159 | 1 | 193.373 | 76 | 78 |
| 7- Transferencias de capital | 620.119 | 781.826 | 730.641 | 4 | 689.113 | 93 | 94 |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>963.044</i> | <i>1.108.199</i> | <i>979.800</i> | <i>5</i> | <i>882.487</i> | <i>88</i> | <i>90</i> |
| 8- Activos financieros | 258.413 | 245.859 | 243.108 | 1 | 148.251 | 99 | 61 |
| 9- Pasivos financieros | 1.827.706 | 1.827.990 | 1.827.706 | 9 | 1.827.706 | 100 | 100 |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>2.086.119</i> | <i>2.073.849</i> | <i>2.070.814</i> | <i>10</i> | <i>1.975.957</i> | <i>100</i> | <i>95</i> |
| TOTAL | 19.941.861 | 21.142.942 | 20.524.171 | 100 | 20.026.205 | 97 | 98 |

El grado de ejecución (97%, frente al 94% del ejercicio anterior) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (98%, frente al 95% del ejercicio precedente) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Si comparamos los créditos iniciales con las obligaciones reconocidas netas, vemos que, en su conjunto, éstas son superiores a los créditos aprobados inicialmente con los presupuestos. Por capítulos, sólo son mayores las obligaciones reconocidas a los créditos iniciales en *Transferencias corrientes* y *Transferencias de capital*, siendo inferiores en el resto de capítulos presupuestarios.

Sin embargo, realizando el análisis por subconceptos presupuestarios, destacan cuatro de ellos en los que las obligaciones reconocidas son muy inferiores a los créditos iniciales, a pesar de que éstos han sido aumentados con modificaciones de crédito que han quedado sin utilizar. Estos subconceptos se recogen en el cuadro siguiente:



Cuadro III.16.
**ACM. Subconceptos del presupuesto de gastos con modificaciones positivas
y baja ejecución. Ejercicio 2017**
(en miles de euros)

| Subconceptos | Créditos iniciales (CI) | Modific. crédito | Créditos Finales (CF) | ORN | ORN/CI (%) | ORN/CF (%) |
|----------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-----------------------------|--------|---------------|---------------|
| 26002- Formación y empleo FSE | 27.627 | 14.287 | 41.914 | 10.422 | 38 | 25 |
| 47201- Plan de Form. Prof. ocupacional | 61.025 | 99.947 | 160.972 | 49.055 | 80 | 30 |
| 47202- Políticas activas de empleo | 65.121 | 16.866 | 81.987 | 55.415 | 85 | 68 |
| 49101- Formación continua | 16.500 | 52.284 | 68.784 | 9.574 | 58 | 14 |

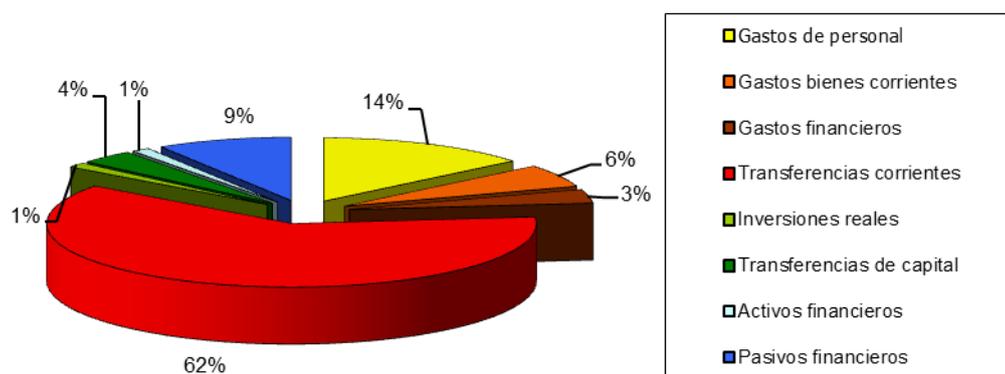
La práctica totalidad de las modificaciones de crédito corresponden a un expediente de generación de crédito por el que se incorporan remanentes de crédito del ejercicio anterior, derivado de transferencias finalistas financiadas con cargo a los Presupuestos generales del Estado, que se recibieron por la Comunidad de Madrid para formación para el empleo, y que no fueron ejecutadas. En este ejercicio, de nuevo, la totalidad del crédito generado queda sin ejecutar.

Desde el punto de vista orgánico, las secciones correspondientes a la Consejería de Sanidad, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y Deuda pública son las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 40%, 22% y 12% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 se representa en el gráfico siguiente:



Gráfico III.5
ACM. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2017



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 66% de las obligaciones totales.

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 (10.427.448 miles de euros) y 70 a 75 (687.786 miles de euros) recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos, la realizada al SERMAS, por importe de 7.995.584 miles de euros (incluyendo corrientes y de capital), representa el 39% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto. Dichas transferencias al SERMAS presentan un aumento del 2% con respecto a las del ejercicio anterior. Le sigue en importancia la transferencia corriente al CRT con 1.009.713 miles de euros (frente a los 970.545 miles de euros del ejercicio anterior), que supone el 5% de las obligaciones reconocidas totales. En este importe no se han incluido los 348.614 miles de euros dotados mediante habilitaciones de crédito para hacer frente al pago de facturas pendientes con Metro de Madrid.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:



Cuadro III.17.
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Artículos | Créditos Finales | OR Netas | Pagos realizados | Obligaciones pendientes de pago |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| 46.- A Corporaciones Locales y CCAA | 300.931 | 248.242 | 223.099 | 25.144 |
| 47.- A Empresas Privadas | 310.288 | 144.679 | 121.505 | 23.174 |
| 48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro | 1.875.867 | 1.845.700 | 1.759.852 | 85.848 |
| 49.- Fomento Económico | 69.399 | 9.954 | 9.769 | 185 |
| <i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i> | <i>2.556.485</i> | <i>2.248.576</i> | <i>2.114.224</i> | <i>134.351</i> |
| 76.- A Corporaciones Locales y CCAA | 15.197 | 9.248 | 7.579 | 1.669 |
| 77.- A Empresas Privadas | 25.091 | 21.941 | 8.033 | 13.908 |
| 78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro | 102.079 | 76.077 | 66.335 | 9.742 |
| 79.- Fomento Económico | 30.211 | 14.589 | 10.309 | 4.280 |
| <i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i> | <i>172.578</i> | <i>121.856</i> | <i>92.256</i> | <i>29.599</i> |
| TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS | 2.729.063 | 2.370.431 | 2.206.481 | 163.950 |
| <i>TOTAL CAPÍTULO 4 Y 7</i> | <i>13.770.613</i> | <i>13.406.664</i> | <i>13.126.261</i> | <i>280.403</i> |
| <i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i> | <i>20%</i> | <i>18%</i> | <i>17%</i> | <i>58%</i> |

Las obligaciones reconocidas netas en esta clase de subvenciones, aumentan en un 18% respecto al ejercicio 2016, con un incremento de 356.339 miles de euros. En sentido contrario, los importes pendientes de pago, a fin de ejercicio, disminuyeron en un 25% respecto a lo pendiente en el ejercicio anterior.

Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos (obligaciones reconocidas superiores a 50.000 miles de euros, que suman un total de 2.209.578 miles de euros) es la siguiente:



Cuadro III.18.
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Programa presupuestario | OR netas | | Pagos realizados | Obligaciones pendientes de pago | Grado de cumplimiento (%) |
|--------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|---------------------------------|---------------------------|
| | Importe | % | | | |
| 323M.- Becas y ayudas a la formación | 1.079.690 | 46 | 1.074.611 | 5.079 | 100 |
| 231I.- Coordinación de la dependencia | 276.709 | 12 | 276.665 | 43 | 100 |
| 453A.- Construcción y conservación de carreteras | 232.757 | 10 | 213.505 | 19.251 | 92 |
| 232E.- Lucha contra la exclusión social | 209.338 | 9 | 196.965 | 12.373 | 94 |
| 241M.- Promoción y fomento del empleo | 142.347 | 6 | 102.373 | 39.975 | 72 |
| 942N.- Administración Local | 74.118 | 3 | 55.872 | 18.246 | 75 |
| 132A.- Seguridad | 69.873 | 3 | 66.901 | 2.972 | 96 |
| 466A.- Investigación | 63.343 | 3 | 63.343 | 0 | 100 |
| 241A.- Formación para el empleo | 61.404 | 3 | 61.130 | 273 | 100 |
| <i>SUBTOTAL</i> | <i>2.209.578</i> | <i>93</i> | <i>2.111.365</i> | <i>98.213</i> | <i>96</i> |
| <i>RESTO DE PROGRAMAS</i> | <i>160.853</i> | <i>7</i> | <i>95.116</i> | <i>65.737</i> | <i>59</i> |
| TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS | 2.370.431 | 100 | 2.206.481 | 163.950 | 93 |

Para estos nueve programas, las obligaciones reconocidas suponen el 93% del presupuesto total de subvenciones, alcanzándose un grado de cumplimiento del 96% para los mismos. Sin embargo, para los restantes programas, que alcanzan el 7% de las obligaciones reconocidas, el grado de cumplimiento se reduce al 59%.

En este ejercicio la composición de los programas más relevantes no han sufrido variaciones significativas con respecto al ejercicio precedente, salvo por lo siguiente:

- Se incorporan a este grupo el programa *942N Administración local*, con un importe de obligaciones reconocidas de 74.118 miles de euros, y *241A Formación para el empleo* con un total de obligaciones reconocidas de 61.404 miles de euros.
- Se incrementan las obligaciones reconocidas en todos los programas presupuestarios. La mayor variación, tanto en términos absolutos como relativos, se produce en el programa *241M Promoción y fomento del empleo*, con una aumento de 88.134 miles de euros, un 163%.

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro siguiente se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han aumentado un 5% (frente a la disminución del 4% del ejercicio precedente):



Cuadro III.19.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2017-2016
(en miles de euros)

| Capítulos | OR Netas 2017 | OR Netas 2016 | Variación | |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| 1- Gastos de personal | 2.886.014 | 2.771.490 | 114.524 | 4 |
| 2- Gastos corrientes en bienes y servicios | 1.194.590 | 1.161.890 | 32.700 | 3 |
| 3- Gastos financieros | 716.930 | 749.175 | (32.245) | (4) |
| 4- Transferencias corrientes | 12.676.023 | 11.661.916 | 1.014.107 | 9 |
| 5- Fondo de Contingencia | -- | -- | -- | -- |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>17.473.557</i> | <i>16.344.471</i> | <i>1.129.086</i> | <i>7</i> |
| 6- Inversiones reales | 249.159 | 236.191 | 12.968 | 5 |
| 7- Transferencias de capital | 730.641 | 954.687 | (224.046) | (23) |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>979.800</i> | <i>1.190.878</i> | <i>(211.078)</i> | <i>(18)</i> |
| 8- Activos financieros | 243.108 | 244.631 | (1.523) | (1) |
| 9- Pasivos financieros | 1.827.706 | 1.725.595 | 102.111 | 6 |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>2.070.814</i> | <i>1.970.226</i> | <i>100.588</i> | <i>5</i> |
| TOTAL | 20.524.171 | 19.505.575 | 1.018.596 | 5 |

En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento de las obligaciones reconocidas consideradas en su conjunto de un 5%. Por capítulos presupuestarios, el incremento se produce en todos los capítulos presupuestarios excepto en los de *Gastos financieros*, *Transferencias de capital* y *Activos financieros*, con unas obligaciones inferiores en un 4%, 23% y 1%, respectivamente, a las del ejercicio precedente.

La mayor disminución de las obligaciones reconocidas netas, tanto en términos absolutos como relativos corresponde a *Transferencias de capital* (224.046 miles de euros, un 23%). El mayor aumento se produce en *Fondo de contingencia* (un 9%, 1.014.107 miles de euros).

A nivel de subconceptos presupuestarios, las mayores variaciones al alza de las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente se dan en las transferencias corrientes al SERMAS (358.007 miles de euros, aumento del 5% respecto al ejercicio anterior, frente a la reducción de las transferencias de capital a ese mismo ente en 195.588 miles de euros, un 34%).

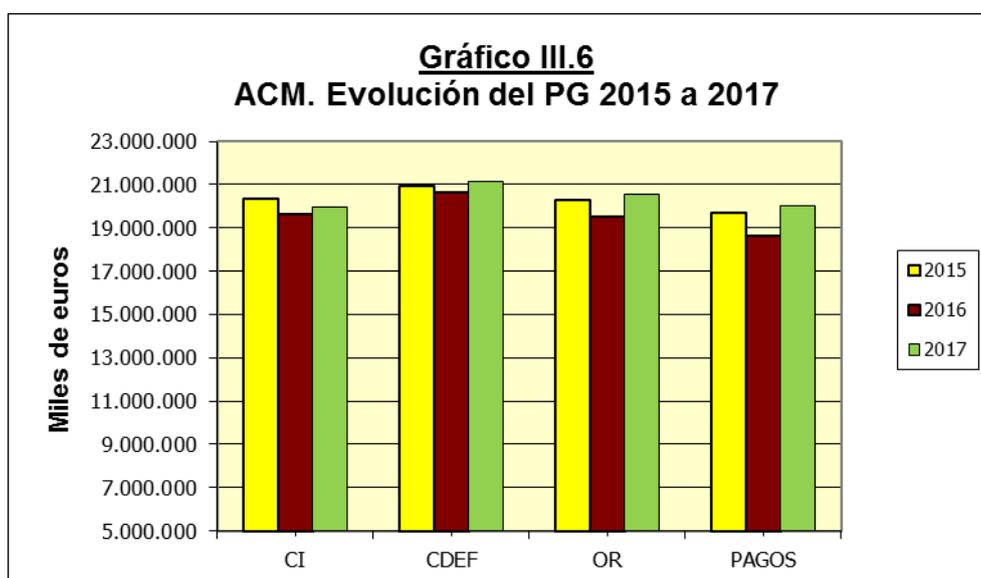
En sentido contrario, disminuyen las transferencias corrientes para el cumplimiento de sentencias de universidades públicas (117.646 miles de euros, un 98%), así como las transferencias de capital por este mismo concepto (229.708 miles de euros, 100%).

Desde el punto de vista orgánico, en el ejercicio auditado respecto al anterior, sólo disminuyen las obligaciones reconocidas de Educación, Juventud y Deporte (173.741 miles de euros, un 4%).



Los aumentos más significativos se producen en Transportes, Vivienda e Infraestructura (632.908 miles de euros, un 48%) y Políticas de Empleo (160.337 miles de euros, un 87%).

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta disminuciones en todas sus fases desde la presupuestación a su ejecución, se recoge en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores recogen los gastos que han sido efectivamente aplicados al presupuesto del ejercicio 2017.

Sin embargo, el PGPCM prevé dos cuentas que complementan a los datos presupuestarios. Estas son la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (cuenta 413), que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, y la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (cuenta 411), que recoge las obligaciones no vencidas en fin de ejercicios derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el mismo. Estas obligaciones, por tanto, se registrarán en presupuestos futuros.

El detalle por capítulos del saldo a final de ejercicio de estas dos cuentas se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.20.
ACM. Detalle por capítulos presupuestarios de las cuentas 413 y 411.
Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| | Cuenta 413 | Cuenta 411 |
|--------------------------------------------|--------------|---------------|
| 1- Gastos de personal | 28 | 5 |
| 2- Gastos corrientes en bienes y servicios | 5.461 | 40.485 |
| 4- Transferencias corrientes | -- | 1.626 |
| 6- Inversiones reales | 1.097 | 2.414 |
| 7- Transferencias de capital | 2.673 | -- |
| TOTAL | 9.259 | 44.530 |

De los 9.259 miles de euros que se recogen en la cuenta de *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, la mayor parte corresponden a facturas (8.408 miles de euros) y a sentencias (563 miles). El resto corresponde a tributos y otros gastos. Asimismo, del total registrado a fin de ejercicio en el saldo de la cuenta, 9.098 miles de euros corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2017.

El importe registrado este ejercicio en la cuenta referida es muy inferior al saldo existente a final del ejercicio anterior (125.059 miles de euros), descenso debido fundamentalmente a la reducción de las sentencias (107.795 miles de euros en el ejercicio anterior). En particular, destacan dos sentencias que se han aplicado a presupuesto en el ejercicio 2017 y que figuraban en el saldo de la cuenta *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* a inicio del ejercicio: una sentencia del Tribunal Supremo (por importe de 94.352 miles de euros), que desestima el recurso de casación, interpuesto por la Comunidad de Madrid contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia que reconocen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción, conservación y gestión de servicio público de la nueva carretera M-45, tramo: N- II-Eje O'Donnell; y otra sentencia a favor del Ministerio de Defensa en contra de la Comunidad de Madrid para que abone el justiprecio e intereses de demora por una expropiación en 2009 relacionada con la ampliación de la línea 3 de metro (por un total de 10.394 miles de euros, que incluía tanto el principal como los intereses de demora).

Por otra parte, el presupuesto de este ejercicio soporta también gastos procedentes de ejercicios anteriores, que estaban registrados en la cuenta de *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y que en este ejercicio se ha procedido a su aplicación, por importe de, al menos, 113.179 miles de euros.

El saldo de la cuenta *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios* corresponde a facturas de los ejercicios 2015 (16 miles de euros), 2016 (57 miles de euros), 2017 (31.870 miles de euros) y 2018 (12.588 miles de euros). Registra



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio que no se han aplicado a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación.

Esta cuenta no incluye sentencias, ya que se registran como pasivos contingentes o provisiones hasta que sean firmes y en presupuesto o en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* cuando sean firmes. Al respecto, se considera necesario que en el registro de justificantes se cumplimente adecuadamente la fecha de entrada de las sentencias.

En los trabajos de fiscalización se han detectado 90 facturas, por un total de 848 miles de euros, que corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2017 y están confirmadas por las correspondientes Intervenciones delegadas, que no han sido registradas contablemente. Estas facturas, independientemente de que el gestor no haya cumplimentado el campo del ejercicio de su devengo, deberían haberse recogido, al menos, en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*.

Por otra parte, en el presupuesto de 2017 se han reconocido obligaciones por importes de 19.064 miles de euros, por gastos devengados en el ejercicio anterior y ya reconocidos en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* a final del mismo.

Por último, tal y como se detalla en el apartado III.3.2.1.A), al hablar del inmovilizado intangible, se han imputado al capítulo de *Inversiones reales* un total de 307 miles de euros, por trabajos de conservación del Centro Caserío del Henares, que deberían haberse imputado al capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*. En igual situación se encuentran 8.329 miles de euros, por distintos trabajos relacionados con la prevención de incendios.

III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 95% por ingresos tributarios, igual que el del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.4 y, de forma resumida se expone a continuación:



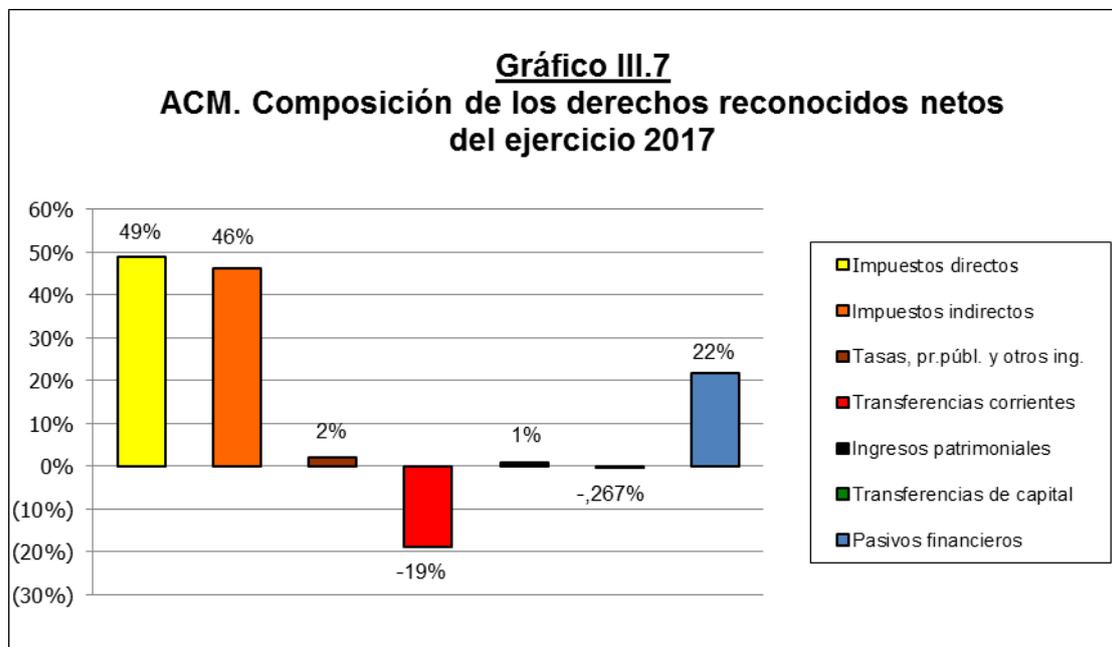
Cuadro III.21.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Capítulos | Previsiones Finales | Dchos. Rec. Netos | | Recaudación Neta | Ejecución (%) | Realización (%) |
|-------------------------------|------------------------|-------------------|------------|---------------------|------------------|--------------------|
| | | Importe | % | | | |
| 1- Impuestos directos | 10.251.332 | 10.457.584 | 49 | 10.380.992 | 102 | 99 |
| 2- Impuestos indirectos | 9.672.413 | 9.880.690 | 46 | 9.813.527 | 102 | 99 |
| 3- Tasas y otros ingresos | 383.858 | 444.376 | 2 | 345.099 | 116 | 78 |
| 4- Transferencias corrientes | (3.501.152) | (4.023.573) | (19) | (4.058.465) | 115 | 101 |
| 5- Ingresos patrimoniales | 235.069 | 143.344 | 1 | 142.162 | 61 | 99 |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>17.041.520</i> | <i>16.902.422</i> | <i>79</i> | <i>16.623.315</i> | <i>99</i> | <i>98</i> |
| 6- Enajenación de Inv. Reales | 65.120 | 47.280 | -- | 47.229 | 73 | 100 |
| 7- Transferencias de capital | 78.836 | (56.917) | -- | (56.917) | (72) | 100 |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>143.956</i> | <i>(9.637)</i> | <i>--</i> | <i>(9.688)</i> | <i>(7)</i> | <i>100</i> |
| 8- Activos financieros | 297.592 | 19.293 | -- | 19.291 | 6 | 100 |
| 9- Pasivos financieros | 3.659.874 | 4.419.367 | 21 | 4.396.598 | 121 | 99 |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>3.957.466</i> | <i>4.438.660</i> | <i>21</i> | <i>4.415.889</i> | <i>112</i> | <i>99</i> |
| TOTAL | 21.142.942 | 21.331.444 | 100 | 21.029.516 | 101 | 99 |

Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 2.222.466 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 9.371 miles y devoluciones de ingresos por 4.880.643 miles. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2017 alcanzan un total de mil euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con las realizadas a cuenta del Fondo de Garantía de 2017 y su liquidación (3.923.617 miles de euros), las del Fondo de Suficiencia y su liquidación (712.828 miles de euros). También se registran reintegros de la liquidación negativa del ejercicio 2009, compensadas con derechos por reintegros de esa misma liquidación considerados por el Estado como anticipos, por lo que las devoluciones netas por este concepto ascienden a 55.021 miles de euros.

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2017 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 101%, con grados de ejecución muy dispares por capítulos presupuestarios.

Dejando al margen el capítulo de *Activos financieros*, que incluye el remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable, los menores grados de ejecución corresponden a los capítulos de *Ingresos patrimoniales* y *Enajenación de inversiones reales*.

En el presente ejercicio los excesos de previsiones en el capítulo de *Enajenación de inversiones reales* alcanzan 17.840 miles de euros, frente a los de 147.396 miles de euros del ejercicio anterior. Aunque se siguen ajustando las previsiones iniciales de este capítulo, aún se producen diferencias importantes con los derechos reconocidos, fundamentalmente en el subconcepto de enajenación de otras inversiones reales, con un exceso de previsiones de 58.1987 miles de euros.

En el capítulo de *Ingresos patrimoniales* se produce un exceso de previsiones de 108.270 miles de euros, la mayoría de ellos derivados de ingresos previstos procedentes de Consorcios Urbanísticos, finalmente no realizados.

Además, las *Transferencias de capital* presentan un grado de ejecución negativo, por la falta de previsión de las devoluciones de ingresos de los reintegros de ayudas de 67.015 miles de euros procedentes de la liquidación de los Planes Estatales de Vivienda hasta 2012 y 38.162 miles de euros de reintegros de subvenciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedidas para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil. Las previsiones de ingresos se han visto claramente influenciadas por la prórroga de los presupuestos del Estado de 2016 que ha supuesto que la Comunidad de Madrid no contara con previsiones de ingresos fiables sobre las



entregas a cuenta de los ingresos relacionados con el sistema de financiación. Las devoluciones de ingresos superiores a los derechos reconocidos brutos, generaron derechos reconocidos netos negativos, y grados de ejecución negativos.

El resto de capítulos presupuestarios presenta grados de ejecución superiores al 100%, destacando en este ejercicio la mejor estimación en las previsiones de otros subconceptos como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ya recomendada en nuestros informes previos, en el que se han previsto 1.335.000 miles de euros y se han reconocido 1.390.754 miles de euros, frente a los excesos de previsiones de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a los grados de realización, que miden el porcentaje de ingresos recaudados sobre derechos reconocidos netos, éstos son superiores al 98%, salvo en el capítulo de *Tasas y otros ingresos* (78%). El capítulo de *Transferencias corrientes* presenta un grado de realización del 101%, debido a la distorsión que produce que los derechos reconocidos netos sean negativos.

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:

Cuadro III.22.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2017-2016
(en miles de euros)

| Capítulos del PI | DR Netos 2017 | DR Netos 2016 | Variación | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| 1- Impuestos directos | 10.457.584 | 9.563.752 | 893.832 | 9 |
| 2- Impuestos indirectos | 9.880.690 | 8.953.671 | 927.020 | 10 |
| 3- Tasas y otros ingresos | 444.376 | 390.847 | 53.529 | 14 |
| 4- Transferencias corrientes | (4.023.573) | (3.264.197) | (759.376) | 23 |
| 5- Ingresos patrimoniales | 143.344 | 211.944 | (68.600) | (32) |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>16.902.422</i> | <i>15.856.017</i> | <i>1.046.405</i> | <i>7</i> |
| 6- Enajenación de Inversiones reales | 47.280 | 47.497 | (217) | -- |
| 7- Transferencias de capital | (56.917) | 33.266 | (90.183) | (271) |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>(9.637)</i> | <i>80.763</i> | <i>(90.400)</i> | <i>(112)</i> |
| 8- Activos financieros | 19.293 | 71.460 | (52.167) | (73) |
| 9- Pasivos financieros | 4.419.367 | 3.605.375 | 813.992 | 23 |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>4.438.660</i> | <i>3.676.835</i> | <i>761.825</i> | <i>21</i> |
| TOTAL | 21.331.444 | 19.613.615 | 1.717.829 | 9 |



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el ejercicio 2017, como se puede ver, se produce un aumento del 9% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior (frente a la disminución del 4% que se produjo en el ejercicio 2016), debido fundamentalmente al aumento de los ingresos por impuestos directos e indirectos, y por pasivos financieros. En sentido contrario, la mayor disminución afecta a los derechos reconocidos por transferencias corrientes y de capital recibidas.

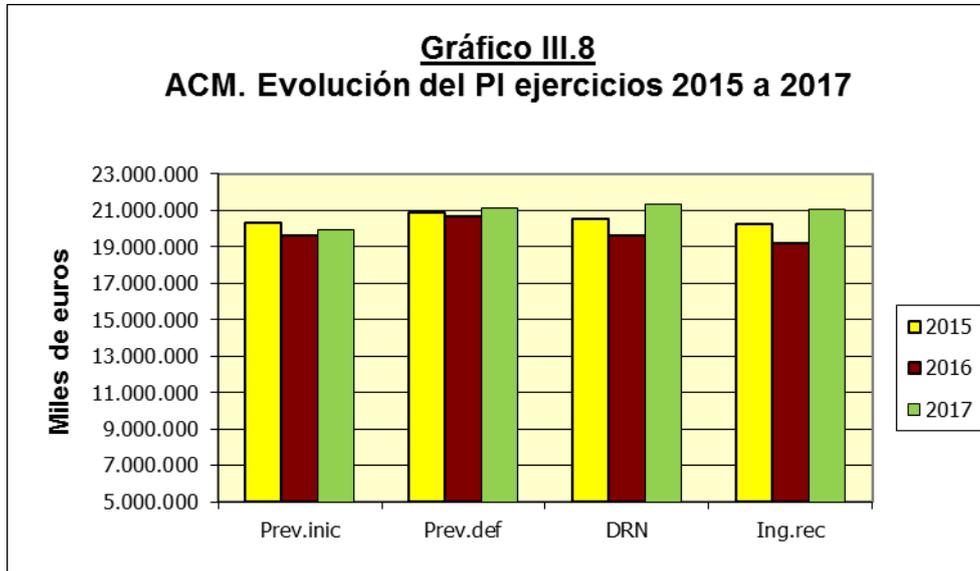
Dentro del aumento de los *Impuestos indirectos* destacan el habido en las entregas a cuenta del IVA (714.727 miles de euros) y en los derechos reconocidos por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados (263.987 miles de euros). Frente a estos aumentos, desciende en este capítulo la liquidación del IVA de 2015 en 92.101 miles de euros.

El incremento, respecto del ejercicio anterior, en los derechos reconocidos por impuestos directos es debido a las mayores entregas a cuenta del IRPF (716.557 miles) y a su mayor liquidación definitiva del IRPF de 2015 (300.819 miles de euros). Descienden los derechos reconocidos por el Impuestos de Sucesiones y Donaciones, en 104.356 miles de euros.

El aumento en los derechos reconocidos del capítulo de *Pasivos financieros* se debe en buena parte a la revisión del déficit a final del ejercicio 2016, que pasa del 0,3% al 0,7%. Los derechos reconocidos derivados de estas operaciones ascienden a 825.409 miles de euros.

La disminución en el capítulo de *Transferencias corrientes* se localiza fundamentalmente en las mayores devoluciones de ingresos por la liquidación del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales de 2016 (338.869 miles de euros), así como las entregas a cuenta de este ejercicio (337.225 miles). La reducción de los derechos reconocidos por *Transferencias de capital* por los reintegros de ayudas de 67.015 miles de euros procedentes de la liquidación de los Planes Estatales de Vivienda hasta 2012, así como 38.162 miles de euros por reintegros de subvenciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedidas para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil.

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a ejercicios precedentes, que presenta aumentos en todas las fases, se representa en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- Durante 2017 se reconocen derechos por importe de 1.248 miles de euros en el capítulo de *Transferencias corrientes*, en el momento de su cobro, derechos que estaban previamente reconocidos en el ejercicio anterior en un centro gestor erróneo. En el ejercicio 2017 se tenían que haber aplicado estos cobros a los saldos pendientes, en lugar de anular los saldos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y reconocer un nuevo derecho. Se corresponden con la financiación para el desarrollo del programa Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (1.091 miles de euros) y con la financiación para el desarrollo del programa de Convivencia Escolar (157 miles de euros).
- No se ha realizado el precedente registro de los aplazamientos y fraccionamientos de derechos. En el balance se recogen únicamente 14.207 miles de euros, cuando del análisis de los expedientes se ha observado que faltan los principales conceptos tributarios, sin que en la Memoria se ofrezca información adicional que haga posible determinar su importe real. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite tan siquiera determinar su importe, ni mucho menos qué parte correspondería a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente, ni tampoco los vencimientos producidos en este ejercicio precedente de aplazamientos de ejercicios anteriores.



Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2017, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2016:

Cuadro III.23.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2017-2016
(en miles de euros)

| Concepto | DRN 2017 | | DRN 2016 | | Variación | |
|----------------------------------------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|------------------|--------------|
| | Importe | % | Importe | % | Absoluta | Relativa (%) |
| <i>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i> | | | | | | |
| A. TRIBUTARIOS | 20.306.031 | 95 | 18.485.903 | 94 | 1.820.128 | 10 |
| a) Tributos cedidos | 2.274.363 | 11 | 2.140.609 | 11 | 133.754 | 6 |
| b) Tarifa autonómica del IRPF | 9.982.989 | 46 | 8.875.614 | 45 | 1.017.375 | 11 |
| c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales | 8.138.679 | 38 | 7.469.680 | 38 | 668.999 | 9 |
| B. NO TRIBUTARIOS | (4.558.605) | (21) | (3.819.450) | (19) | (739.155) | (19) |
| a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales | (3.923.617) | (18) | (3.247.523) | (16) | (676.094) | (21) |
| b) Fondo de suficiencia | (712.828) | (3) | (753.133) | (4) | 40.305 | 5 |
| c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación | 132.861 | -- | 236.227 | 1 | (103.366) | (44) |
| d) Reintegro liquidación negativa 2011 | (55.021) | -- | (55.021) | -- | -- | -- |
| <i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i> | <i>15.747.426</i> | <i>74</i> | <i>14.666.453</i> | <i>75</i> | <i>1.080.973</i> | <i>7</i> |
| <i>OTROS RECURSOS</i> | | | | | | |
| A. PERCIBIDOS | 470.984 | 2 | 572.159 | 3 | (101.175) | (18) |
| a) Unión Europea | 1.570 | -- | 36.318 | -- | (34.748) | (96) |
| b) Subvenciones y Convenios | 469.414 | 2 | 535.841 | 3 | (66.427) | (12) |
| B. PROPIOS | 5.113.034 | 24 | 4.375.003 | 22 | 738.031 | 17 |
| a) Endeudamiento | 4.375.160 | 21 | 3.596.736 | 18 | 778.424 | 22 |
| b) Tributarios | 121.600 | -- | 118.493 | 1 | 3.107 | 3 |
| c) Prestación de servicios | 104.028 | -- | 106.876 | -- | (2.848) | (3) |
| d) Patrimoniales | 155.479 | 1 | 258.151 | 1 | (102.672) | (40) |
| e) Otros | 356.767 | 2 | 294.747 | 2 | 62.020 | 21 |
| <i>TOTAL OTROS RECURSOS</i> | <i>5.584.018</i> | <i>26</i> | <i>4.947.162</i> | <i>25</i> | <i>636.856</i> | <i>13</i> |
| TOTAL | 21.331.444 | 100 | 19.613.615 | 100 | 1.717.829 | 9 |



Como puede observarse en el cuadro anterior, en el ejercicio fiscalizado se produce una leve disminución del peso de los recursos proporcionados por el sistema de financiación sobre el total de ingresos (pasa de representar un 75% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto en 2016 a un 74% en el ejercicio fiscalizado). El resto de recursos representan el 26% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid aceptó dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2017, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e Impuesto sobre las actividades de juego de ámbito estatal) que en total ascienden a 2.274.361 miles de euros. Se incluye en este importe la cesión de la recaudación del Impuesto sobre Depósitos en las entidades de crédito, cuyos primeros efectos surgieron en 2015.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia global, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación. Durante el ejercicio 2017 se producen excesos y defectos de previsiones de ingresos en los subconceptos en los que se registran las entregas a cuenta, motivados por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2016. De forma conjunta, se registraron 294.834 miles de euros menos de previsiones de ingresos respecto a las entregas a cuenta recibidas.
- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2015, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los Fondos de Convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. En 2017 no se concede anticipo de la liquidación del sistema, posibilidad contemplada en la ley. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.24.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2015
(en miles de euros)

| Concepto | Importes liquidación |
|--------------------------------------------|----------------------|
| IRPF | 912.156 |
| IVA | 484.060 |
| Impuestos especiales | (7.019) |
| Fondo de Garantía | (771.142) |
| Fondo de Suficiencia global | (12.505) |
| <i>Total recursos</i> | <i>605.550</i> |
| Fondo de Convergencia | 132.861 |
| <i>Total recursos y Fondo Convergencia</i> | <i>738.411</i> |
| Liquidación global | 738.411 |

- Reintegro de la parte aplazada para el ejercicio de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 120



mensualidades, tras la ampliación del plazo de devolución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. A partir de 2015 se vuelve a ampliar el plazo de devolución, que pasa a ser de 240 mensualidades, por lo que la cuota prevista para el ejercicio 2017 es de 55.021 miles, importe de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2017, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:

Cuadro III.25.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Recursos | Derechos reconocidos | Ingresos recaudados | Pendiente de cobro | Forma de ingreso |
|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Imppto. Sucesiones y donaciones | 425.798 | 349.252 | 76.546 | Gestión propia |
| Impuesto de Patrimonio | (222) | (268) | 46 | Recaudación AEAT y gestión propia |
| Impuesto sobre depósitos en entid. | 111.858 | 111.858 | -- | Recaudación AEAT |
| Imppto. T. P. Onerosas | 1.024.216 | 978.905 | 45.311 | Gestión propia |
| Imppto. A.J.D. | 366.537 | 356.888 | 9.649 | Gestión propia |
| Imppto. Minorista sobre Hidrocarburos | 56.167 | 56.167 | -- | Recaudación AEAT |
| Imppto. determinados Medios de Tte. | 127.998 | 127.998 | -- | Recaudación AEAT |
| Tasa Fiscal del Juego | 141.294 | 129.101 | 12.193 | Gestión propia |
| Impuesto sobre actividad del juego | 20.715 | 20.715 | -- | Recaudación AEAT |
| Tramo autonómico IRPF | 8.980.834 | 8.980.834 | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Liquidación IRPF | 912.156 | 912.156 | -- | Liquidación 2015 |
| IVA | 6.054.907 | 6.054.907 | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Liquidación IVA | 484.060 | 484.060 | -- | Liquidación 2015 |
| Impuesto sobre Alcoholes | 112.814 | 112.814 | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Impuesto sobre el Tabaco | 547.432 | 547.432 | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Impuesto sobre Hidrocarburos | 779.020 | 779.020 | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Impuesto sobre Electricidad | 167.465 | 167.465 | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Liquidación impuestos especiales | (7.018) | (7.018) | -- | Liquidación 2015 |
| Fondo de Garantía | (3.152.476) | (3.152.476) | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Liquidación Fondo de Garantía | (771.142) | (771.142) | -- | Liquidación 2015 |
| Fondo de Suficiencia | (700.322) | (700.322) | -- | Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación |
| Liquidación Fondo de Suficiencia | (12.505) | (12.505) | -- | Liquidación 2015 |
| Fondo de competitividad | 132.861 | 132.861 | -- | Liquidación 2015 |
| Reintegro liquidación negativa | (55.021) | (55.021) | -- | Compensación |
| Total | 15.747.426 | 15.603.681 | 143.745 | |



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Tal y como se presenta en el Cuadro III.23 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 5.584.018 miles de euros y representan un 26% del total de derechos reconocidos, aumentando en un 13% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 1.570 miles de euros (un 96% inferiores a los del ejercicio anterior, 36.318 miles de euros).
- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios, que ascienden a 469.414 miles de euros, de los que 171.859 miles de euros derivan del nivel mínimo de la ley de dependencia.
- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 4.375.160 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 121.600 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 78.262 miles de euros y la liquidación del IAE y su recargo por 27.160 miles de euros.

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2017 se recoge en el Anexo II.5 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario positivo por importe de 807.274 miles de euros, calculado como suma del resultado de operaciones no financieras (negativo por importe de 1.560.573 miles de euros) con el de las operaciones financieras (positivo por importe de 2.367.846 miles de euros).

La necesidad de financiación de la Administración de la Comunidad es de 1.560.573 miles de euros que, sumado a la variación de activos financieros (negativa por importe de 223.814 miles de euros), se financia, básicamente, con emisión de deuda pública y concertación de préstamos.

El estado no recoge ajustes por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ni por desviaciones de financiación del ejercicio, por lo que el resultado presupuestario del ejercicio coincide con el ajustado. Tampoco en el ejercicio 2016 se recogían los ajustes al resultado presupuestario.

Este resultado es superior al del ejercicio anterior, que fue también positivo por importe de 108.040 miles de euros. La ligera mejora en el resultado de operaciones no financieras se debe al aumento de los derechos reconocidos netos por encima del aumento de las correspondientes obligaciones.



La variación más significativa se produce en los pasivos financieros, con un aumento de las emisiones de deuda y una disminución de las amortizaciones, lo que hace que el resultado presupuestario de este capítulo se incremente un 39%.

En el Cuadro siguiente se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente:

Cuadro III.26.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicios 2017-2016
(en miles de euros)

| Conceptos | 2017 | 2016 | Variación 2017/2016 | |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| a. Operaciones corrientes | (571.135) | (488.455) | (82.681) | (17) |
| b. Operaciones de capital | (989.437) | (1.110.115) | 120.678 | 11 |
| c. Operaciones comerciales | -- | -- | -- | -- |
| 1. Total operaciones no financieras | (1.560.573) | (1.598.570) | 37.997 | 2 |
| d. Activos financieros | (223.814) | (173.170) | (50.644) | (29) |
| e. Pasivos financieros | 2.591.661 | 1.879.780 | 711.881 | 38 |
| 2. Total operaciones financieras | 2.367.846 | 1.706.609 | 661.237 | 39 |
| I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO | 807.274 | 108.040 | 699.234 | 647 |
| II. TOTAL AJUSTES | -- | -- | -- | -- |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | 807.274 | 108.040 | 699.234 | 647 |

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.10. Este estado muestra un remanente de tesorería total negativo por importe de 18.044 miles de euros, y un remanente no afectado, una vez descontados los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, por un importe, también negativo, de 450.236 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (2.264.354 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (2.018.326 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 227.661 miles de euros). Además, quedan partidas pendientes de aplicación por importe negativo de 36.411 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Dicho remanente negativo es inferior al del ejercicio 2016 (remanente de tesorería total de 615.421 miles de euros y no afectado de 822.542 miles, ambos negativos). Ello es debido fundamentalmente a la disminución de las obligaciones pendientes de pago.

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de cuentas, en este ejercicio se recoge por primera vez en el estado del remanente de tesorería el importe de los excesos de financiación afectada. Sin embargo, estos excesos no coinciden con los desvíos positivos acumulados que se recogen en el Anexo F.23.4 de la Memoria, ni ha sido posible obtener esa cifra a partir del Listado de ejecución de fondos de NEXUS.

No obstante los datos expuestos, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, además de la liquidación de los presupuestos ya analizada en el apartado anterior, está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el PGCCPM.

III.3.2.1. Balance

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y patrimonio neto y pasivo de 25.164.344 miles de euros, se recoge en el Anexo II.6, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.27.
ACM. Balance. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| ACTIVO | Importe | % sobre el total | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Importe | % sobre el total |
|------------------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------------|
| A) Activo no corriente | 23.272.579 | 92 | A) Patrimonio neto | (8.278.545) | (33) |
| B) Activo corriente | 1.891.765 | 8 | B) Pasivo no corriente | 28.345.745 | 113 |
| | | | C) Pasivo corriente | 5.097.144 | 20 |
| Total | 25.164.344 | 100 | Total | 25.164.344 | 100 |



La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Activo no corriente y, dentro de éste, el inmovilizado material, que, una vez descontada la amortización acumulada, alcanza 15.024.803 miles de euros, el 60% del total del activo, seguido de las Inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (7.683.341 miles de euros, un 31%). Dentro del inmovilizado material, los mayores importes corresponden a los *Terrenos* (5.737.635 miles de euros, un 23%) y a las *Infraestructuras* (5.873.846 miles de euros, un 23% del total activo).

En el activo corriente, el mayor importe corresponde a los deudores por operaciones de gestión (1.354.390 miles de euros), y otras cuentas a cobrar (718.385 miles de euros), compensado en parte por el importe negativo de la tesorería, que alcanza 227.661 miles de euros.

En el Patrimonio neto y el pasivo, el pasivo no corriente y el pasivo corriente agrupan el 113% del total, que se ve compensado por el importe negativo del patrimonio neto. El patrimonio neto es negativo por la acumulación de resultados negativos tanto del ejercicio (1.554.031 miles de euros) como de ejercicios anteriores (14.850.982 miles).

Dentro del pasivo no corriente, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 16.404.458 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (11.479.314 miles de euros). En el pasivo corriente, la partida más importante son los acreedores y otras cuentas a pagar (1.954.138 miles de euros), además de la parte a corto plazo de las emisiones de obligaciones y bonos (1.889.154 miles de euros), así como de las deudas con entidades de crédito (1.125.361 miles de euros).

La evolución de las agrupaciones de balance con respecto al ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro, en el que figura un aumento en todas las agrupaciones salvo en el pasivo corriente y el patrimonio neto (este último es más negativo que el ejercicio anterior), lo que da lugar a un incremento del total activo y patrimonio neto y pasivo del 1%:



Cuadro III.28.
ACM. Evolución del Balance. Ejercicios 2016 a 2017
(en miles de euros)

| Agrupaciones de balance | 2017 | 2016 | Variación 2017/2015 | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| A) Activo no corriente | 23.272.579 | 22.977.837 | 294.742 | 1 |
| B) Activo corriente | 1.891.765 | 1.868.166 | 23.599 | 1 |
| Total Activo | 25.164.344 | 24.846.003 | 318.341 | 1 |
| A) Patrimonio neto | (8.278.545) | (6.605.948) | (1.672.597) | (25) |
| B) Pasivo no corriente | 28.345.745 | 26.127.667 | 2.218.078 | 8 |
| C) Pasivo corriente | 5.097.144 | 5.324.284 | (227.141) | (4) |
| Total PN y Pasivo | 25.164.344 | 24.846.003 | 318.341 | 1 |

En los apartados siguientes se analiza la evolución y composición de las distintas agrupaciones que conforman el balance.

A) Activo no corriente

El activo no corriente de la ACM lo integran el Inmovilizado intangible, material, Inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo y asociadas, con el desglose que figura en el Anexo II.6.

Con la entrada en funcionamiento del sistema NEXUS y la implantación de nuevo PGCCPM, es la nueva aplicación desde el módulo de Activos Fijos la encargada del control y seguimiento de los bienes muebles. Para el caso de bienes inmuebles, SINGE (encargada hasta el cambio de sistema del registro de los bienes inmuebles y valores mobiliarios) sigue utilizándose para el registro de todos los aspectos técnicos y jurídicos que afectan a los inmuebles del inventario general y en ella se reflejan las adscripciones, cesiones y otras operaciones, pero los aspectos contables se recogen en NEXUS.

Inmovilizado Intangible

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:



Cuadro III.29.
ACM. Inmovilizado Intangible. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|---------------|
| Inversión en investigación | 184 | 325 | -- | 509 |
| Inversión en desarrollo | 1.670 | -- | -- | 1.670 |
| Propiedad industrial e intelectual | 280 | 5 | -- | 285 |
| Aplicaciones informáticas | 11.053 | 847 | -- | 11.900 |
| Inversiones sobre activos arrendados o cedidos | 13.409 | 1.585 | 591 | 14.403 |
| Otro inmovilizado intangible | 59.815 | 84.744 | 10.801 | 133.758 |
| Amortización acumulada II | (58.283) | (17.958) | (10.677) | (65.564) |
| Total II | 28.128 | 69.548 | 715 | 96.961 |

En el ejercicio 2017, el inmovilizado intangible presenta un aumento en términos netos del 245% (88% si utilizamos importes brutos, es decir, sin tener en cuenta la amortización acumulada).

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 34.983 miles de euros. Además, se registran en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* en este ejercicio 32 miles de euros, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado, pero que sí suponen un alta en las cuentas de inmovilizado, al igual que 83 miles de euros registrados en la cuenta de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. Las altas en dichas cuentas no se han incorporado a inventario en este ejercicio, surgiendo divergencias entre los importes recogidos en inventario y balance.

Dentro de estas altas del ejercicio figuran 308 miles de euros en la cuenta de *Otro inmovilizado intangible* que corresponden a pagos por la encomienda de gestión a TRAGSA del Programa de formación, promoción, dinamización y divulgación ambiental en el Centro Caserío de Henares, Parque Regional del Sureste. Las altas se van produciendo mes a mes por los importes facturados por las actuaciones realizadas sobre esa finca, y la amortización se va dotando de forma diferenciada para cada alta teniendo en cuenta la vida útil restante del bien en el momento de su activación. Las actuaciones realizadas, según la memoria del expediente, se refieren a trabajos de mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia, entre otros, que deberían considerarse como gastos del ejercicio, sin que los mismos adquieran la condición de inmovilizado. Del mismo modo, tal y como se ha comentado en el apartado III.3.1, el gasto debería dar lugar al reconocimiento de obligaciones como gastos corrientes y no inversiones.

De la misma forma, se han activado como inmovilizado intangible facturas de diversa índole, por un importe total de 8.329 miles de euros, relacionadas con la prevención de incendios. Al igual que en el caso anterior, dichos trabajos no deben tener la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

consideración de inmovilizado intangible, sino de gastos corrientes, lo que afectaría también a la ejecución presupuestaria.

Además de las altas derivadas de la ejecución presupuestaria, se registran como inmovilizado intangible 52.408 miles de euros que corresponden a una reclasificación de elementos procedentes de la cuenta *Terrenos y bienes naturales*, que tiene su destino en la cuenta de *Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos*, al tratarse de actuaciones de prevención y extinción de incendios realizadas en terrenos ajenos y no propios. Esta reclasificación genera un notable aumento de esta agrupación del balance.

Las bajas corresponden, en su mayor parte, a la regularización de los bienes de archivo y gestión de la documentación de los órganos y dependencias judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid (importe bruto de 10.801 miles de euros y neto de 571 miles), que se dan de baja tanto en el balance como en inventario, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas recogida en anteriores informes, al considerar que los servicios facturados por dichos trabajos tienen la consideración de gasto corriente. Como consecuencia de esta regularización, se produce la baja tanto del inmovilizado como de su amortización acumulada, y se realiza un cargo en la cuenta de *Resultado de ejercicios anteriores*.

El resto de las bajas (591 miles de euros) corresponden a obras en varios centros de salud, que fueron traspasados al SERMAS en el ejercicio. En uno de ellos, previamente a su traspaso se produjo el registro del saldo a favor de la Comunidad frente a ARPROMA al liquidar las obras, por importe de 246 miles de euros, lo que generó la baja de este importe en el inmovilizado intangible.

Por otra parte, a final de ejercicio, el importe registrado en contabilidad es superior en 3.646 miles de euros al reflejado en inventario, ya que se registran en inventario bajas de inmovilizado por ese importe, derivados de reclasificaciones por cambios de estructura que no se recogen en contabilidad hasta cerrado el ejercicio.

Respecto a la dotación del ejercicio a la amortización del inmovilizado intangible, en este ejercicio se han corregido los errores puestos de manifiesto en informes anteriores. Sin embargo, en ciertos elementos, la vida útil no coincide con los períodos recogidos en la memoria. En la mayor parte de los casos, estas divergencias se refieren a inversiones sobre inmuebles cedidos o arrendados, en los que la vida útil se ajusta a la duración del contrato, siempre que sea inferior a la vida económica de la inversión. Este criterio, que es acorde con el PGCCPM, no aparece recogido en la Memoria de la CGCM al referirse a la vida útil de los bienes. En otros elementos, se han detectado nuevos errores en la determinación de su vida útil, que es necesario corregir, lo que afecta a la dotación a la amortización.

Inmovilizado Material

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.30.
ACM. Inmovilizado Material. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|-----------------------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Terrenos | 5.647.395 | 154.422 | 64.182 | 5.737.635 |
| Construcciones | 2.776.067 | 134.480 | 1.824 | 2.908.723 |
| Infraestructuras | 8.548.641 | 85.381 | 1 | 8.634.021 |
| Bienes del patrimonio histórico | 400.589 | 3.290 | 792 | 403.087 |
| Otro inmovilizado material | 450.397 | 16.207 | 7.161 | 459.443 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 621.699 | 115.742 | 242.238 | 495.203 |
| Amortización acumulada IM | (1.800.465) | (232.597) | (3.481) | (2.029.581) |
| Deterioro de valor IM | (1.583.728) | -- | -- | (1.583.728) |
| Total IM | 15.060.596 | 276.925 | 312.717 | 15.024.803 |

En el cuadro anterior se recoge el saldo final sin descontar la amortización acumulada de cada elemento de inmovilizado. La amortización acumulada y el deterioro de valor del inmovilizado material registrados se recogen de forma conjunta en las dos últimas filas del cuadro.

El total de las altas del ejercicio de las cuentas de inmovilizado (excepto la correspondiente a la dotación de la amortización del ejercicio) derivan de: las obligaciones reconocidas en los subconceptos del capítulo de *Inversiones reales* del presupuesto de gastos a los que están vinculados (196.820 miles de euros); obligaciones no vencidas a fin de ejercicio derivadas de gastos devengados, registrados en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (6.399 miles de euros); obligaciones para los que no se ha podido realizar su aplicación a presupuesto, siendo esta procedente, registradas en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (2.201 miles de euros); y reclasificaciones positivas procedentes de otras cuentas financieras (315.612 miles de euros). Por otra parte, se aplican a presupuesto en el ejercicio 11.509 miles de euros, que ya figuraban como alta en el inmovilizado a final del ejercicio anterior, pero quedaron a fin de ejercicio pendientes de imputar a presupuesto.

En este sentido, al igual que se ha comentado para el inmovilizado intangible, el inventario recoge los bienes una vez que se produce su imputación al presupuesto, por lo que existen diferencias por las cantidades pendientes de imputar al mismo, entre el importe que figura en el balance con el que recoge el inventario. El resto está debidamente conciliado.

Las bajas, por importe de 316.199 miles de euros, corresponden en su totalidad a reclasificaciones negativas a otras cuentas financieras. Dentro de ellas destacan el traspaso del inmovilizado en curso a inmovilizado terminado en los casos en los que procede, así como las regularizaciones y ajustes por las liquidaciones de los planes PRISMA.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Siguen quedando pendientes de registrar una serie de operaciones, debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema económico financiero. En general, no ha sido posible registrar: las adscripciones y cesiones; las cesiones y reversiones, tanto por período indefinido o similar a la vida económica del bien como inferior a la misma; las liquidaciones de obra en curso que afectan a inmuebles entregados por la Comunidad de Madrid en cesión o en adscripción; ni los arrendamientos financieros.

Por otra parte, y como ya se viene señalando en informes de ejercicios anteriores, dentro del inmovilizado en curso, se recogen a inicio del ejercicio en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias*, el importe de 44.927 miles de euros, procedente de las aportaciones a los planes PRISMA que con el plan anterior estaban registrados como inversiones gestionadas para otros entes públicos. En el ejercicio 2017 se han producido nuevas inversiones por importe de 34.842 miles de euros, que fueron abonados a la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. por nuevos encargos. Por otra parte, se han producido bajas en la citada cuenta por las liquidaciones y ajustes de los planes PRISMA anteriores, por importe de 30.744 miles de euros, que han dado lugar a devoluciones a favor de la Comunidad de Madrid, al no haber justificado convenientemente las inversiones realizadas. Por tanto, el saldo pendiente por este concepto a final de ejercicio (49.025 miles de euros), debe registrarse como existencias en la cuenta de *Activos adquiridos o construidos para otras entidades*, ya que no son inversiones que serán propiedad de la Comunidad, sino que su destino será otra entidad. El detalle de estas inversiones se recoge en el apartado de Existencias.

La dotación a la amortización se ajusta a los períodos de vida útil que establece la normativa aplicable para cada tipo de bien. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la amortización se empieza a dotar cuando los bienes se registran en inventario, que es cuando se produce su imputación a presupuesto, en lugar de empezar a amortizar en el momento de su alta en contabilidad patrimonial.

Sobre una muestra de elementos se ha comprobado satisfactoriamente que la dotación de la amortización cumple los criterios y porcentajes señalados por la normativa, si bien también se ha detectado que existen elementos que se amortizan con una vida útil distinta a la recogida en el anexo 5.2 b) de la Memoria, por lo que debería informarse en la misma de las posibles excepciones al criterio general para cada tipo de bienes.

Por lo que se refiere al deterioro, en esta cuenta, sin movimientos en el ejercicio, está registrada únicamente la pérdida de valor de las infraestructuras y otro inmovilizado cedido temporalmente a Metro de Madrid, S.A.

Inversiones Inmobiliarias

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones inmobiliarias es la siguiente:



Cuadro III.31.
ACM. Inversiones Inmobiliarias. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|---------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| Inversiones en terrenos y b.n | 15.070 | 136 | 7.006 | 8.200 |
| Inversiones en construcciones | 7.276 | 48 | 23 | 7.301 |
| Construcciones en curso Inv.inm | 18 | 17 | 17 | 18 |
| Amortización acumulada Inv. inm | (3.610) | (305) | (6) | (3.909) |
| Total IFP | 18.754 | (104) | 7.040 | 11.610 |

Las cuentas que componen las Inversiones inmobiliarias incluyen los bienes que figuran en el inventario de bienes y derechos bajo la situación jurídica de arrendados. Se trata, por tanto, de activos no corrientes inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda tiene atribuida la competencia para contratar el arrendamiento de los bienes.

Las altas del ejercicio de las inversiones en terrenos y bienes naturales así como de las inversiones en construcciones proceden de una reclasificación desde cuentas de inmovilizado material por la incorporación a inversiones inmobiliarias de dos fincas (por el valor del suelo, 136 miles de euros, y de la construcción, 31 miles de euros). El alta en la cuenta de *Construcciones en curso de inversiones inmobiliarias* sí procede de la ejecución presupuestaria, y tienen su adecuado reflejo presupuestario en el capítulo de *Inversiones reales* dentro del subconcepto de reposición y mejora de edificios (17 miles de euros), habiéndose también registrado en el inventario. Una vez acabados los trabajos, este importe se traspasa en el ejercicio a la cuenta de *Inversiones en construcciones*. Por otra parte, en el ejercicio 2017 se imputan a presupuesto 13 miles de euros, que en el ejercicio anterior habían generado un alta en inversiones en construcciones, pero figuraban en la cuenta de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, habiéndose procedido también en el ejercicio 2017 a su alta en inventario.

La mayor parte de las bajas de la cuenta de *Inversiones en terrenos y bienes naturales*, por importe de 6.964 miles de euros, son debidas a la venta de la parcela de la ITV de Tres Cantos, que se llevó a cabo mediante enajenación directa tras declararse desierta la subasta electrónica pública. Desde el punto de vista contable, este inmueble debería haber sido reclasificado a la cuenta de *Activos en estado de venta* en el momento en el que se decidió su enajenación, en lugar de haberse registrado la operación directamente desde cuentas de inversiones inmobiliarias. El resto de las bajas corresponden a reclasificaciones desde esta agrupación a la de Inmovilizaciones materiales.



Inversiones Financieras a largo plazo

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras a largo plazo es la siguiente:

Cuadro III.32.
ACM. Inversiones Financieras a largo plazo. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|----------------------------------------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|
| Particip. l.p. en entidades grupo, multig. y asoc. | 8.506.317 | 245.721 | 5.108 | 8.746.930 |
| Créditos y valores representativos de deuda | 109.665 | 530 | 31.718 | 78.477 |
| Deterioro valor IF grupo, multigrupo y asoc. | (1.214.089) | (183.728) | (255.751) | (1.142.066) |
| <i>IF l.p. grupo, multigrupo y asociadas</i> | <i>7.401.893</i> | <i>62.523</i> | <i>(218.925)</i> | <i>7.683.341</i> |
| IF en patrimonio | 1.981 | -- | -- | 1.981 |
| Créditos y valores representativos de deuda | 466.454 | 8.976 | 21.576 | 453.884 |
| Deterioro valor IF l.p. | (1) | -- | -- | (1) |
| <i>IF l.p. entidades no dependientes</i> | <i>468.434</i> | <i>8.976</i> | <i>21.576</i> | <i>455.864</i> |
| Total IF l.p. | 7.870.327 | 71.499 | (197.349) | 8.139.205 |

Las inversiones financieras a largo plazo se dividen en el Balance en dos epígrafes diferenciados, según se trate de inversiones en entidades dependientes (del grupo, multigrupo o asociadas) o no. Las inversiones recogen tanto participaciones en el patrimonio de entidades, como inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, créditos concedidos a terceros y fianzas y depósitos constituidos. A su vez, dentro de las participaciones en el patrimonio de entidades dependientes, el plan las agrupa en función de la naturaleza jurídica de la entidad participada.

La cuenta de *Participaciones a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas* recoge la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en sociedades dependientes. Su saldo inicial se divide en participaciones en entidades por adscripción de bienes (1.856.040 miles de euros), en OOAA y entes con presupuesto limitativo (2.694.020 miles) en entes de derecho público sometidos al ordenamiento jurídico privado (3.235.104 miles), en Consorcios (459.581 miles), en Fundaciones y Asociaciones (1.372 miles) y en sociedades (260.199 miles de euros).

Las altas de la cuenta corresponden a las aportaciones a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (181.378 miles de euros), la Agencia Madrileña para la tutela de adultos (6.150 miles), cuatro consorcios (42.438 miles de euros), la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (25 miles de euros), y las sociedades Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. (11.838 miles de euros) y Metro de Madrid, S.A.U. (3.892 miles de euros). Esta última alta corresponde a una ampliación de capital en la sociedad mediante la aportación de una parcela propiedad de la Comunidad, que se llevó a cabo en el ejercicio anterior, pero no se registró ni en contabilidad ni en inventario hasta el ejercicio 2017.



La práctica totalidad de las bajas (4.470 miles de euros), obedece a la desadscripción de algunos bienes, fundamentalmente del SERMAS. El resto corresponde a desinversiones en el Consorcio Urbanístico Dehesa Vieja y Tempranales (636 miles de euros) y en INICAP, F.C.R. de Régimen Simplificado (2 miles de euros).

En el ejercicio se ha producido la extinción de la sociedad INVICAM, Innovación y vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A.U, si bien la escritura de extinción en el Registro Mercantil, tras su subsanación, no se produjo hasta enero de 2018, momento en el que procederá la baja de su participación en contabilidad. Durante el ejercicio se ha producido también la extinción de la sociedad Nuevo Arpegio, S.A., que ha sido absorbida por Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE, así como en NEXUS. Este inventario no ha sido actualizado con todas las operaciones realizadas en el ejercicio 2017. En el ejercicio se han registrado únicamente las altas pendientes del ejercicio anterior, así como las aportaciones a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, a dos consorcios y a las dos sociedades mercantiles, así como las desadscripciones. También se ha registrado en el inventario la baja de la sociedad INVICAM, cuyo registro contable, y, por tanto, en el inventario, no sería procedente hasta el ejercicio 2018.

El importe registrado como deterioro de valor corresponde en su totalidad a las participaciones a largo plazo, habiéndose utilizado el criterio establecido en el nuevo PGPCM del patrimonio neto de la entidad participada. A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta aplicación del mismo. Esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara.

El balance recoge de forma independiente las participaciones en entidades no dependientes, por un importe inicial y final de 1.981 miles de euros, en el que se registran las participaciones en el capital de varias sociedades privadas.

También para los *Créditos y valores representativos de deuda* el nuevo Plan distingue entre los concedidos a entidades dependientes y los concedidos a otras empresas.

En los primeros se recoge el importe pendiente de reembolso de préstamos otorgados a las Universidades Autónoma, Complutense, Politécnica, y Carlos III para la financiación de diversos proyectos, así como a la sociedad Madrid Activa, S.A., recogiendo este último la deuda que mantenía el extinto PCTUA con una entidad bancaria y que asumió la Comunidad. En el ejercicio se han producido altas por importe de 530 miles de euros por el recálculo de las cuotas de los préstamos del Campus de Excelencia Internacional 2011. Las bajas, 31.718 miles de euros obedecen al traspaso al corto plazo de las cuotas con vencimiento en el ejercicio siguiente, salvo 284 miles de euros, que corresponden al pago de una cuota de uno de los préstamos del referido convenio.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En lo que se refiere a créditos con otras entidades, las bajas que se producen en el ejercicio corresponden a las amortizaciones del ejercicio, así como a la reclasificación de largo a corto plazo de las cuotas con vencimiento en el ejercicio siguiente. En este ejercicio, se realiza la citada reclasificación en la totalidad de los préstamos, que figuran adecuadamente recogidos como inversiones financieras temporales, y no sólo en el de la Fundación Parque Científico, como se venía haciendo hasta ahora.

Dentro de los créditos y valores a largo plazo de entidades no dependientes se recogen asimismo los aplazamientos y fraccionamientos de los deudores. Tal y como se ha comentado en la ejecución presupuestaria, sólo una parte de estos aplazamientos están registrados (altas de 8.976 miles de euros, bajas de 273 miles y saldo final de 9.136 miles de euros). También se registran en esta agrupación los créditos a largo plazo al personal, con un saldo final de 30 miles de euros, sin movimientos en el ejercicio.

B) Activo corriente

En el ejercicio 2017 el activo corriente de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Activos en estado de venta

El nuevo PGPCM obliga a distinguir de entre los bienes inmuebles, aquellos que, aunque inicialmente se consideraran como no corrientes, se destinan a la venta. Se clasifican como activos en estado de venta, los bienes que están disponibles para su venta inmediata y ésta es altamente probable. Estos bienes figuran de forma diferenciada dentro del activo corriente.

Su saldo inicial es de 31.860 miles de euros, y coincide con el saldo final del ejercicio anterior. Durante 2017 se han producido altas por importe de 163 miles correspondientes al traspaso desde la cuenta de *Construcciones en curso*, de las obras realizadas en un edificio propiedad de la Administración de la Comunidad de Madrid, disponible para su venta y, por tanto, registrado en esta agrupación de balance.

Las bajas se producen en su mayor parte por su reclasificación a cuentas de inmovilizaciones materiales, salvo 331 miles de euros procedentes de la venta de un centro de atención a enfermos de SIDA situado en Cercedilla.

El saldo, que a final de ejercicio asciende a 349 miles de euros, corresponde a 4 elementos, adecuadamente identificados en la Memoria.

Estos elementos no son objeto de amortización mientras se encuentren en esta situación, y no se ha registrado en el ejercicio ningún deterioro.



Existencias

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.33.
ACM. Existencias. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|----------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Activos construidos o adquiridos para otras entid. | 6.330 | 7.554 | 6.170 | 7.714 |
| Mercaderías y productos | -- | 1.211 | -- | 1.211 |
| Aprovisionamientos y otros | 1 | -- | 1 | -- |
| Total existencias | 6.331 | 8.765 | 6.171 | 8.925 |

Esta agrupación de balance recoge, entre otras, el saldo y las variaciones de la cuenta *Activos construidos o adquiridos para otras entidades*, en la que se recogen el valor de los bienes que, una vez finalizado su proceso de adquisición o construcción, se transfiera su titularidad necesariamente a otra entidad, con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación.

La cuenta de *Activos construidos o adquiridos para otras entidades* presenta un saldo inicial de 6.330 miles de euros. Este saldo inicial está infravalorado por el importe de las inversiones procedentes de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la extinta empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) para el desarrollo del plan PRISMA (2.249 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 42.677 miles del PRISMA 2008-2011). Estos importes se han recogido en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias*, dentro del inmovilizado material. Sin embargo, a juicio de esta Cámara de cuentas, todas las inversiones con cargo al Plan PRISMA, ya sean realizadas directamente o a través de la empresa Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., son inversiones que serán entregadas a otras entidades y, por tanto, no deben registrarse como inmovilizado propio.

Las altas de la cuenta, por importe de 7.554 miles de euros, corresponden a inversiones realizadas en el ejercicio en dichos bienes. De dicho importe, 7.277 miles de euros tienen su adecuado reflejo presupuestario. El resto, pendiente de imputar a presupuesto, se recoge en las cuentas de *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios* (178 miles de euros) y *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (98 miles de euros). Por otra parte, en el saldo inicial de la cuenta de existencias están ya incluidos 982 miles de euros, que quedaron pendientes de aplicar al presupuesto a final del ejercicio anterior, y cuya imputación presupuestaria se realiza en el ejercicio 2017.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Como bajas se recogen las entregas de inversiones a distintas entidades públicas, permaneciendo en el saldo final inversiones pendientes de entrega a las correspondientes entidades, bien porque permanecen en curso o porque está pendiente de determinar su titularidad jurídica. Sobre este saldo final, por importe de 7.714 miles de euros, es preciso señalar lo siguiente:

- Del mismo modo en que se ha señalado para el saldo inicial, el saldo final está infravalorado por el importe de las inversiones encargadas a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para la gestión del PRISMA (529 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 13.654 miles del PRISMA 2008-2011, estos últimos pendientes de asignar).
- El inventario presentado con la Cuenta General incluye los bienes que han tenido su reflejo en el presupuesto del ejercicio o de ejercicios anteriores, quedando, por tanto, pendiente de incluir en el inventario aquellas inversiones en las que, habiéndose producido el alta en la cuenta financiera y, por tanto, figurando en el saldo final del balance, permanece a fin de ejercicio como pendiente de aplicar al presupuesto de 2017.

El resto de la agrupación lo componen mercaderías y productos, así como existencias de material informático y material de oficina, estas últimas de importe irrelevante en el ejercicio. Las mercaderías y productos, sin saldo a inicio del ejercicio, registran diversas compras de medicamentos antiinfecciosos, por un total de 1.212 miles de euros, llevadas a cabo en la segunda quincena del mes de diciembre de 2017, que permanecen en el saldo de la cuenta *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios* a final de ejercicio.

Deudores y otras cuentas a cobrar

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.34.
ACM. Deudores y otras cuentas a cobrar. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Deudores por operaciones de gestión | 1.704.773 | 21.785.291 | 21.939.444 | 1.550.620 |
| Otras cuentas a cobrar | 653.428 | 5.727.886 | 5.662.930 | 718.385 |
| Administraciones públicas | 3.103 | 1.934 | 2.743 | 2.294 |
| Deterioro de valor | (207.121) | (196.230) | (207.121) | (196.230) |
| Total Deudores | 2.154.183 | 27.318.881 | 27.397.996 | 2.075.069 |

El saldo inicial de los *Deudores por operaciones de gestión* es superior en 5 miles de euros al saldo a final del ejercicio anterior. La diferencia es debida al traspaso de



deuda de ejercicio corriente a cerrados. Este traspaso se registra una vez cerrada la contabilidad del ejercicio anterior, pero previamente a la apertura de este ejercicio. En el caso de las cuentas de deudores, todos los deudores de cerrados se incluyen en esta agrupación, mientras que no es así con el total de derechos pendientes de cobro derivados de la ejecución presupuestaria, ya que parte de estos últimos (los procedentes de la ejecución del capítulo de *Activos financieros*) tienen su reflejo en cuentas de inversiones financieras. El traspaso de corriente a cerrados debe realizarse, tal y como señala el PGCCPM, a uno de enero del ejercicio corriente, para que la comparación de saldos resulte coherente.

El saldo final de esta agrupación se distribuye entre deudores por operaciones de gestión del ejercicio corriente (279.157 miles de euros), deudores de presupuestos cerrados (1.266.392 miles de euros) y deudores a corto plazo aplazados o fraccionados (5.071 miles de euros).

El 52% de los deudores de ejercicio corriente por operaciones de gestión corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (76.546 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (45.311 y 9.649 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 25% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, el 28% a indirectos y el 32% a tasas y precios públicos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (227.244 y 99.671 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (314.914 miles).

Siguiendo las recomendaciones contenidas en el informe del ejercicio anterior, se ha consignado la fecha de antigüedad en la relación de deudores incluida en la Cuenta General. Sin embargo, la relación que se obtiene directamente de NEXUS no conserva la antigüedad original, sino que fija como fecha la del momento en el que se produce la reclasificación, en el caso de reestructuraciones administrativas, o la fecha de alta en el sistema, por el traspaso desde el anterior sistema contable.

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del Impuesto de Sucesiones y del de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que proceden del traspaso efectuado en los ejercicios 1996 y 1997 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2017 existen más de 2.800 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 20 años, por importe total de 21.864 miles de euros.
- Una liquidación del Impuesto de Sucesiones, por un importe de 976 miles de euros, ha sido anulada y su fallo comunicado durante el ejercicio 2017, pero no han sido dadas de baja en contabilidad hasta el ejercicio siguiente.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Existen dos sanciones de medio ambiente por un importe conjunto de 4.425 miles de euros, anuladas en 2018 por insolvencia del deudor, ya establecida en la Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, de 22 de septiembre de 2017, por la que se declaran incobrables varios créditos. Por lo tanto, no deberían figurar a final de ejercicio como pendiente de cobro.
- Tal y como se ha comentado en el apartado de ejecución presupuestaria, durante 2017 se reconocen derechos por importe de 1.248 miles de euros en el capítulo de *Transferencias corrientes*, en el momento de su cobro, previamente reconocidos en el ejercicio anterior, en lugar de aplicar estos cobros a los saldos pendientes. Se corresponden con la financiación para el desarrollo del programa Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (1.091 miles de euros) y con la financiación para el desarrollo del programa de Convivencia Escolar (157 miles de euros).
- Con motivo de la extinción e integración de la entidad MINTRA en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros, reclamándose nuevamente en el año 2016. Durante el ejercicio 2017, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo. Dicha deuda está reflejada en los estados financieros de la sociedad.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 229.092 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, a expedientes de anulación como consecuencia de la estimación de recursos de los contribuyentes y de oficio por errores materiales, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (85.119 miles de euros), Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (65.590 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (14.866 miles de euros), reintegros de ejercicios cerrados (12.455 miles de euros) sanciones en materia de tributos cedidos (10.492 miles de euros) y recargo de apremio (11.892 miles de euros). Casi la totalidad de las bajas de reintegros de ejercicios cerrados corresponden a anulaciones por el fraccionamiento del cobro en cuatro períodos de la deuda que mantiene Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. por la liquidación del PRISMA de los ejercicios 2006-2007.

Los deudores aplazados o fraccionados se recogen en el balance dentro de la agrupación de *Deudores por operaciones de gestión* cuando son a corto plazo, o *Inversiones financieras a largo plazo*, cuando son a largo. Según los datos que aparecen en balance, estos deudores alcanzan unos importes de 5.071 y 9.136 miles de euros, respectivamente. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente en el apartado III.3.1.3, no se ha registrado en balance los deudores que están en esta situación de los principales conceptos tributarios, por lo que su importe está infravalorado. Además, al igual que en el ejercicio anterior, no existe información adicional en la cuenta rendida que nos permita determinar cuál es su importe total, ni, mucho menos, su desglose entre el corto y largo plazo.



El saldo a fin de ejercicio de la agrupación *Otras cuentas a cobrar* incluye el de las cuentas de *Deudores por IVA repercutido* (22.303 miles de euros), *Deudores por provisiones de fondos a justificar* (7 miles), *Otros deudores no presupuestarios* (671.411 miles), *Pagos pendientes de aplicación* (1.844 miles de euros), y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* (44 miles).

La práctica totalidad del saldo final de la cuenta *Deudores por IVA repercutido*, procede del canon por el arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre de 2011 a Metro de Madrid, S.A., que alcanzan un total de 21.902 miles de euros.

Las cuentas de *Deudores por provisiones de fondos a justificar* y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* se utilizan para registrar el funcionamiento de este tipo de pagos. La primera de ellas, aunque en el PGPCM está prevista su utilización para pagos a justificar, recogiendo el importe de los libramientos satisfechos por la entidad con el carácter de pagos a justificar a un cajero pagador cuando éste no sea un órgano de la entidad contable, se utiliza de hecho para registrar el saldo adelantado de los anticipos de caja fija. Presenta un saldo a principio de ejercicio de 7 miles de euros, y a fin de ejercicio de 15 miles de euros.

La segunda presenta un saldo inicial de 7 miles de euros y final de 44 miles de euros.

El 91% del saldo final de la agrupación de *Otras cuentas a cobrar* corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*. De su saldo, 652.774 miles de euros recogen los pagos a la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. En el ejercicio se regularizan 522.752 miles de euros con la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* por las liquidaciones de octubre de 2015 a septiembre de 2016. El saldo final corresponde a los periodos de octubre de 2016 a noviembre de 2017.

Dentro de la cuenta de otros deudores no presupuestarios se recogen también los procedentes de la integración de entes extinguidos. De su saldo final (12.877 miles de euros), se recogen partidas de más de 10 años de antigüedad que sería necesario depurar.

También se recogen en el saldo final de esta cuenta determinados pagos por pensiones asistenciales procedentes de ejercicios anteriores a 2014, por importe de 2.415 miles de euros que deberían depurarse. Asimismo, deberían depurarse los deudores que recogen las costas de procedimiento de apremio, por importe inicial y final de 13 miles de euros, procedentes de pagos anteriores a 2002.

La mayor parte del saldo inicial y final de la cuenta *Pagos pendientes de aplicación* (1.632 miles de euros) está motivado por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*. Dicho saldo, que procede de pagos anteriores a 2011, debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (con un saldo final de 234 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 2.060 miles).

La contabilización retrasada de las liquidaciones del cuarto trimestre de casi todos los centros gestores da lugar a la infravaloración de la cuenta *Hacienda Pública, deudor por IVA* en 44 miles de euros (correspondientes en su práctica totalidad a la Dirección general de Urbanismo), así como a una sobrevaloración de la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado* por importe de 91 miles de euros. De este último importe, 59 miles de euros corresponde a la Dirección General de Urbanismo y 24 miles de euros a la Subdirección General de Patrimonio. Por otra parte, en el saldo de estas cuentas al cierre del ejercicio permanecen importes pendientes de depurar procedentes fundamentalmente de la carga inicial en NEXUS. Estos importes son al menos de 216 miles de euros en la cuenta *Hacienda Pública, deudor por IVA* y 1.814 miles de euros en la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado*.

Considerando de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 47 miles de euros.

Por otra parte, se han presentado declaraciones de IVA fuera del plazo establecido reglamentariamente, situación tipificada como falta leve en la Ley General Tributaria. Esta situación ha sido regularizada en todos los casos mediante la presentación e ingresos de la correspondiente liquidación, aunque sin la aplicación del correspondiente recargo.

El deterioro de valor de los créditos corresponde en su totalidad a los deudores por operaciones de gestión. El cálculo de este deterioro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio 2017 se ha procedido a dotar una provisión del 25,75% para las deudas apremiadas y del 5,98% de las deudas en período voluntario. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 196.230 miles de euros, que cubre el 39% de las deudas con más de cinco años de antigüedad (frente al 45% del ejercicio anterior).

Inversiones Financieras a corto plazo

La evolución durante el ejercicio 2017 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.35.
ACM. Inversiones financieras a corto plazo. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|----------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Créditos y valores representativos de deuda | -- | 31.434 | 16.055 | 15.379 |
| <i>IF c.p. grupo, multigrupo y asociadas</i> | -- | <i>31.434</i> | <i>16.055</i> | <i>15.379</i> |
| Créditos y valores representativos de deuda | 3.964 | 36.829 | 21.114 | 19.679 |
| Otras IF | 43 | 38 | 56 | 25 |
| <i>IF c.p. entidades no dependientes</i> | <i>4.007</i> | <i>36.867</i> | <i>21.170</i> | <i>19.704</i> |
| Total IF l.p. | 4.007 | 68.301 | 37.225 | 35.083 |

Las cuentas que componen la agrupación de inversiones financieras a corto plazo con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no presentan saldo a principio del ejercicio. Las altas durante el ejercicio 2017 proceden de reclasificaciones de inversiones a largo plazo, tanto las que vencen en el ejercicio (16.055 miles de euros, que figuran también como baja), como las que tienen vencimiento en el ejercicio 2018 (15.379 miles de euros, por las cuotas pendientes de cobro de distintos préstamos, que permanecen como saldo final de la cuenta).

En cuanto a las inversiones en entidades no dependientes, éstas incluyen tanto créditos y valores representativos de deuda (deudores presupuestarios por operaciones financieras con entidades no dependientes, otros créditos a corto plazo y créditos a corto plazo al personal) como otras inversiones financieras.

Existe una diferencia entre el saldo de los créditos y valores representativos de deuda a fin de ejercicio anterior con los recogidos en el asiento de apertura, por importe de 5 mil euros, por el traspaso a presupuesto cerrado de los deudores presupuestarios por operaciones financieras con entidades no dependientes, que se recogen como inversiones financieras hasta su traspaso a cerrados. La divergencia surge al realizar el asiento de traspaso en el período transitorio tras el cierre de la contabilidad, en lugar de realizarlo con fecha 1 de enero como marca el PGPCM. El saldo final del ejercicio 2017 de esta cuenta es de 3 miles de euros.

El resto del saldo final de los créditos y valores representativos de deuda corresponde a *Otros créditos a corto plazo* (17.554 miles de euros) y *Créditos a corto plazo al personal* (2.122 miles). El importante aumento del saldo final de la cuenta de *Otros créditos a corto plazo* en este ejercicio, se debe a que se ha llevado a cabo la requerida reclasificación de las cuotas de todos los préstamos con vencimiento en el ejercicio siguiente desde la cuenta de inversiones financieras permanentes. En ejercicios anteriores sólo se realizaba el traspaso de largo a corto plazo para las cuotas vencidas de los préstamos con la Fundación Parque Científico de Madrid.

Como se señaló en el informe del ejercicio anterior, las dificultades financieras que estaba atravesando la Fundación Parque Científico hicieron conveniente la concesión de una moratoria hasta el ejercicio 2018, posponiendo la Comunidad cualquier



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

actuación hasta la finalización de la prórroga concedida. No obstante, sería recomendable que se registrara en contabilidad el citado riesgo de impago, registrando las correcciones valorativas a que se refiere el PGPCM en su norma de valoración 8ª.

Dentro del epígrafe de otras inversiones financieras se registran los *Depósitos constituidos a corto plazo*, que recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio, así como sus variaciones durante el mismo:

Cuadro III.36.
ACM. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Caja | 34 | 381 | 381 | 34 |
| Bancos e inst. crédito. Cuentas operativas | (335.576) | 124.653.003 | 124.554.543 | (237.116) |
| Bcos e inst. cdto. Ctas. restringidas de pagos | 7.327 | 124.372 | 122.277 | 9.422 |
| Total | (328.215) | 124.777.756 | 124.677.201 | (227.660) |

Además de las cuentas que figuran en el cuadro anterior, el nuevo plan incluye dentro de esta agrupación la cuenta *Movimientos internos de tesorería*, creada para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, con saldo cero al cierre de cada ejercicio. Su utilización es opcional y, al igual que en ejercicios anteriores, en este ejercicio la Administración de la Comunidad de Madrid ha optado por no utilizarla.

Tampoco utiliza la Administración la cuenta de *Activos líquidos equivalentes al efectivo*, que figura en el Balance en un apartado diferente al de tesorería, aunque dentro de la agrupación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Esta cuenta ha de utilizarse para la contabilización de los saldos a favor de la entidad en cuentas financieras como consecuencia de colocación de excedentes de tesorería en bancos e instituciones de crédito. Aunque la Comunidad, a través del Área de Planificación Financiera puede determinar de forma diferenciada los depósitos efectuados y el cálculo de sus intereses, contablemente éstos no aparecen debidamente clasificados, y los ingresos obtenidos de los mismos aparecen agrupados con los de las cuentas de tesorería en las liquidaciones mensuales efectuadas por cada entidad bancaria.

La cuenta de *Caja* se empieza a utilizar en el ejercicio 2015 y corresponde en su totalidad al saldo en efectivo de los anticipos de caja fija.



Las otras dos cuentas registradas en esta agrupación del balance corresponden a cuentas en entidades bancarias, tanto operativas como restringidas de pagos, si bien no son sólo este tipo de cuentas las que son utilizadas.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en NEXUS facilitado a 31 de diciembre de 2017, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.37.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2017

| Tipo de cuenta | Relación de cuentas 1/1/17 | Altas | Bajas | Relación de cuentas 31/12/17 |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------|-----------|------------------------------|
| Cuentas operativas | 40 | 1 | 0 | 41 |
| Cuentas restringidas de pagos | 96 | 0 | 2 | 94 |
| - Pagos a justificar | 42 | 0 | 1 | 41 |
| - Anticipos de caja fija | 54 | 0 | 1 | 53 |
| Cuentas restringidas de recaudación | 144 | 2 | 2 | 144 |
| Cuentas financieras | 7 | 0 | 0 | 7 |
| - Cuentas de préstamo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Cuentas de crédito | 7 | 0 | 0 | 7 |
| Cuentas auxiliares de educación | 1.473 | 14 | 8 | 1.479 |
| Otras cuentas | 7 | 0 | 0 | 7 |
| Total | 1.767 | 17 | 12 | 1.772 |

Al inicio del ejercicio existían 1.767 cuentas bancarias abiertas cuyo titular era la Administración de la Comunidad. En el informe del ejercicio anterior, el número de cuentas a final de ejercicio era de 1.768. La diferencia entre uno y otro se debe a una cuenta bancaria, cuya titularidad corresponde al Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur, que en el momento del alta en NEXUS fue codificado como de titularidad de la Administración, corrigiéndose más adelante.

Durante el ejercicio 2017 se registra en NEXUS la apertura de 17 cuentas bancarias, así como 12 cancelaciones, resultando un total de 1.772 cuentas abiertas a final del ejercicio, sin que haya habido variaciones significativas en su composición.

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por el ente público SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 40 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 335.576 miles de euros.

Durante el ejercicio se produce el alta de una nueva cuenta bancaria, sin que se hayan producido cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2017 su número es de 41 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 237.116 miles de euros, y bancario positivo de 115.622 miles. Con respecto al ejercicio anterior, el saldo contable experimenta un aumento del 29%, y, si comparamos saldos bancarios, se produce una variación interanual negativa del 20%.

Hay que tener en cuenta que el saldo contable indicado no coincide con el correspondiente que figura en el Estado de conciliación. La diferencia figura en la cuenta *Cobros pendientes de aplicación* con un saldo de 3 miles de euros que corresponde a los abonos sin contabilizar que aparecen en dicho estado.

El saldo negativo de efectivo que se produce al cierre del ejercicio se debe a que el cierre real de la contabilidad se produce en la primera semana del ejercicio 2018 y durante la misma se registran obligaciones y pagos registrados en contabilidad con fecha 31 de diciembre de 2017, que en las entidades bancarias se hacen efectivos ya en el ejercicio siguiente, derivándose también de esta situación diferencias de conciliación. Esta forma de registrar las operaciones, apareciendo pagos a fin de ejercicio (y por tanto, salidas de tesorería) que en realidad no se producen hasta el ejercicio 2018, no responde a la situación real, ya que a 31 de diciembre los pagos no se han realizado y la tesorería es mayor que la reflejada en el balance. No se trata únicamente de un problema de diferencias de conciliación, sino que a 31 de diciembre la Administración no tiene capacidad financiera para responder a los citados pagos, por lo que no debería haberlos registrado hasta enero de 2018.

La diferencia total de conciliación es de 352.741 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (360.993 miles de euros). De forma individual, las partidas más significativas corresponden a los abonos realizados por la liquidación del IRPF de las nóminas de educación y al abono del convenio a la Fundación Jiménez Díaz, contabilizados con fecha 31 de diciembre de 2017, pero cuyo cargo no se efectúa en el banco hasta el mes de enero de 2018. El análisis de una muestra de partidas de conciliación ha resultado de conformidad. A fecha de finalización del trabajo de campo, no quedan partidas pendientes de conciliación.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 23 de las 41 cuentas operativas, por un importe de 40.754 miles de euros, que representa únicamente el 35% del saldo bancario de este tipo de cuentas. No obstante, se ha



cotejado el saldo del 100% de las cuentas operativas con los certificados bancarios incluidos en el Anexo 18 presentado en la CGCM.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija. Su saldo contable a fin de ejercicio asciende a 9.422 miles de euros (4.658 de pagos a justificar y 4.764 de anticipos de caja fija), frente al saldo bancario real de 9.417 miles, reflejado en el módulo de tesorería de NEXUS, debidamente conciliado con el saldo contable.

A 31 de diciembre de 2017 existían 94 cuentas restringidas de pago (41 de pagos a justificar y 53 de anticipos de caja fija). Mediante la circularización bancaria realizada se han confirmados los saldos de la totalidad de las cuentas existentes.

De las 41 cuentas restringidas de pagos a justificar, sólo 11 han tenido movimiento durante el ejercicio, habiéndose emitido libramientos por un total de 38.899 miles de euros. Estos libramientos se encuentran en las siguientes situaciones: pagos realizados (38.029 miles de euros), saldo en cuentas restringidas (5.278 miles de euros) y reintegros y retenciones realizadas (548 miles de euros). La suma de estos importes es superior en 31 miles de euros al importe de los libramientos emitidos más el saldo a finales del ejercicio anterior (4.925 miles de euros), debido a justificantes de pago de las cajas pagadoras de Educación, Juventud y Deporte grabados en un ejercicio, pero que son pagados en el ejercicio siguiente.

Del total de pagos realizados, se ha presentado cuenta justificativa por un gasto de 45.676 miles de euros, estando el resto pendiente de presentación (20.214 miles). Este último importe se reparte entre las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes (17.523 miles de euros), Transportes, Infraestructuras y Vivienda (2.136 miles de euros) y Presidencia, Justicia y Portavocía (555 miles de euros), y se registran en positivo y negativo, en divisionarias de la cuenta *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija*, dentro de los deudores.

Por otra parte, el importe del saldo en cuentas restringidas aparece registrado en la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de pagos* (4.658 miles de euros) y en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* (620 miles de euros), por el importe pendiente de conciliación, que corresponde a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a principio de ejercicio 54 cuentas destinadas a este tipo de pagos, y a final de ejercicio 53, al haberse cancelado una cuenta. El importe total de anticipos autorizados del ejercicio fue de 5.115 miles de euros.

El saldo contable de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 4.763 miles de euros, existiendo una diferencia de 259 miles de euros con el saldo bancario, debido a diferencias de conciliación bancaria por abonos sin contabilizar, que se reflejan en la divisionaria correspondiente de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La suma entre el saldo contable en bancos (4.763 miles de euros), el saldo de caja (34 miles), el importe adelantado concedido por las cajas pagadoras (15 miles de euros) y los justificantes y cuentas pendientes (44 miles de euros), alcanza un total de 4.856 miles de euros. La diferencia entre este importe y los anticipos autorizados se debe fundamentalmente a las diferencias de conciliación antes referidas.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 144 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo dos aperturas y dos cancelaciones, por lo que a final de ejercicio permanecen también 144 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta un saldo de 220 miles de euros, según información aportada por NEXUS. Mediante las respuestas a las circularizaciones bancarias se han confirmado únicamente 26 de dichas cuentas, sin saldo a final de ejercicio.

El saldo bancario (220 miles de euros) debería aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*.

La aplicación informática NEXUS recoge igualmente 7 cuentas financieras, que se mantienen con respecto al ejercicio pasado. El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 124.358 miles de euros. A través de las circularizaciones bancarias se ha recibido confirmación de tres de las cuentas existentes por un saldo que representa el 20% del total de la agrupación.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), que está conectada con el NEXUS en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en NEXUS, a fin de ejercicio existían 1.479 cuentas abiertas cuyo saldo ascendía, sin incluir el de las Direcciones de Área Territorial, a 120.753 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.478, con un saldo total de 117.970 miles de euros.



La diferencia en el número de cuentas se debe a que en GECD no figura una cuenta que no fue cancelada hasta el ejercicio 2018.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 2.783 miles de euros, y están motivados por cuentas que en NEXUS aparecen con saldo diferente al que figura en la aplicación GECD por diferencia en fechas de cargo o abono, así como cuentas de diferentes entidades bancarias recodificadas en otras oficinas cuyo saldo no se registra en NEXUS, ya que no tienen enlace con el código anterior de SIEF o NEXUS.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 87 cuentas, por un total de 29.743 miles de euros, lo que representa el 21% del saldo bancario total de estas cuentas (143.763 miles de euros).

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 141.255 miles de euros (frente a los 102.436 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. El aumento del remanente durante el ejercicio se explica por el incremento de los ingresos de los centros, por encima del crecimiento de los gastos, a lo que se añade que existen nueve centros más que en el ejercicio anterior.

La aplicación NEXUS incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2016 existían siete cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que se mantienen durante el ejercicio fiscalizado. A fin del ejercicio 2017 las cuentas bancarias de este tipo presentaban un saldo total de 1.455 miles de euros. La práctica totalidad de estas cuentas se destinan al pago de nóminas.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de su naturaleza y titularidad se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.

A través de las contestaciones recibidas de las circularizaciones efectuadas se ha verificado el saldo de seis de las siete cuentas abiertas, por importe de 1.443 miles de euros que frente al total de 1.455 miles de euros, lo que supone la confirmación del 86% de su saldo.



C) Patrimonio neto

La composición del patrimonio neto de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2017 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro III.38.
ACM. Patrimonio neto. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio aportado | 7.548.577 | 35 | 35 | 7.548.577 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (12.587.805) | (2.263.177) | -- | (14.850.982) |
| Resultados del ejercicio | (2.090.612) | (1.554.031) | (2.090.612) | (1.554.031) |
| Otros incrementos patr. ptes imput. rtdos | 523.892 | 60.854 | 6.855 | 577.891 |
| Total Fondos propios | (6.605.948) | (3.756.319) | (2.083.722) | (8.278.545) |

Con la aplicación del nuevo PGPCM se incorporan a las cuentas anuales el Estado de cambios en el Patrimonio neto, al que se hace referencia más adelante, en el que se recogen las variaciones en esta agrupación.

El único movimiento que se produce en la cuenta de *Patrimonio aportado* corresponde al traspaso de activo fijo de una Consejería a otra, lo que genera un alta y baja por el mismo importe, por lo que su importe a final de ejercicio coincide con el saldo inicial.

En los movimientos de la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* se incluyen 412 miles de euros, debidos a la anulación de conformidad de facturas que estaban pendientes de aplicar a presupuesto a fin de ejercicio anterior.

La cuenta de Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta. Presentaba un saldo inicial de 523.892 miles de euros. Las subvenciones recibidas en el ejercicio por inmovilizado no financiero recibido han ascendido a 60.854 miles de euros, correspondiente a los terrenos y construcciones que ha recibido la Comunidad con carácter no reintegrable, fundamentalmente cedida por los Ayuntamientos para la construcción de colegios, centros de salud y parques de bomberos. Las bajas en la cuenta corresponden a la imputación al resultado del ejercicio de estas subvenciones, por importe de 6.855 miles de euros. Estos dos movimientos tienen su adecuado reflejo en el Estado de ingresos y gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

D) Pasivo no corriente y pasivo corriente

La composición y variaciones de estas agrupaciones durante el ejercicio fiscalizado se presentan a continuación:



Cuadro III.39.
ACM. Pasivo no corriente y pasivo corriente. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|----------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Provisiones a l.p. | 68.606 | 43.794 | 15.847 | 96.553 |
| Deudas a l.p. | 26.059.061 | 4.592.737 | 2.402.606 | 28.249.192 |
| <i>Total pasivo no corriente</i> | <i>26.127.667</i> | <i>4.636.531</i> | <i>2.418.453</i> | <i>28.345.745</i> |
| Provisiones a c.p. | 5.677 | 58.756 | 5.459 | 58.974 |
| Deudas a c.p. | 2.617.630 | 11.846.516 | 11.409.415 | 3.054.731 |
| Deudas ent grupo, multigrupo y asoc. c.p. | -- | 49.636 | 20.335 | 29.301 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 2.700.977 | 141.850.345 | 142.597.184 | 1.954.138 |
| <i>Total pasivo corriente</i> | <i>5.324.284</i> | <i>153.805.253</i> | <i>154.032.393</i> | <i>5.097.144</i> |
| Total Pasivo no corriente y corriente | 31.451.951 | 158.441.784 | 156.450.847 | 33.442.889 |

Para su análisis se distingue entre endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento financiero

A efectos de este informe, se ha considerado dentro de este epígrafe, además de las operaciones de emisión de obligaciones y bonos, concertación de préstamos y disposición de pólizas y líneas de crédito, otro tipo de operaciones con las que la Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación, que tienen por tanto la consideración de pasivos financieros, como son las operaciones de cobertura financiera, las fianzas y depósitos recibidos y las deudas transformables en subvenciones. El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2017 se recoge en el Anexo II.11 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.40.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo a 1-1-2017 | Emisiones | Amortiz. | Reclasific. | Ajuste de valor | Saldo a 31-12-2017 |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------|-----------------|--------------------|
| Obligaciones y bonos l.p. | 14.497.469 | 3.447.638 | -- | (1.532.592) | (8.057) | 16.404.458 |
| O y b c.p. coste amortizado | 1.185.931 | -- | 1.185.200 | 1.532.592 | (731) | 1.532.592 |
| Int. a cp de empréstitos y o.e.a. | 348.195 | 356.562 | 348.195 | | 0 | 356.562 |
| Total Obligaciones y bonos | 16.031.595 | 3.804.200 | 1.533.395 | 0 | (8.788) | 18.293.612 |

Las dos primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos, a largo y corto plazo respectivamente, emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que la última refleja los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

Los aumentos del ejercicio de las obligaciones y bonos corresponden a 22 emisiones de Deuda pública, de las que 14 son ampliaciones de emisiones anteriores, todas en euros, por importe nominal de 3.450.469 miles de euros, registradas a coste amortizado (3.447.639 miles de euros). La diferencia entre los importes recibidos y el valor a coste amortizado, incluidas las comisiones de emisión, primas de emisión y cupón corrido, se irá registrando a lo largo de la vida de la operación, imputándose a resultados en función del tipo de interés efectivo de la operación.

Las nuevas emisiones responden a la necesidad de cubrir las amortizaciones ordinarias del ejercicio, a la refinanciación a largo plazo de las entidades integradas en el perímetro de consolidación del sector Administraciones Públicas, financiar la anualidad correspondiente al ejercicio 2017 de la devolución de la liquidación negativa del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas del ejercicio 2009, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y a financiar el exceso de déficit incurrido por la Comunidad en el ejercicio anterior. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 23 de diciembre de 2016 y de 27 de enero, 17 de marzo y 9 de junio de 2017, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo y corto plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (1.185.200 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a siete emisiones de obligaciones y bonos. Con carácter previo a esta amortización se procedió a ajustar el valor de estas emisiones por la diferencia entre el valor a coste amortizado a 1 de enero y el valor de reembolso, lo que supuso una disminución de las obligaciones y bonos a corto plazo de 731 miles de euros.

La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2018 se reclasifica del largo al corto plazo (1.185.200 miles de euros por dos emisiones).



A fin de ejercicio se procedió también a actualizar el valor a coste amortizado de las emisiones vivas, lo que supuso un ajuste de valor de 8.057 miles de euros. El saldo final de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a largo y corto plazo, coincide con el importe reflejado en el Anexo de Pasivos financieros a coste amortizado incluido en la Memoria de la Cuenta.

El saldo inicial de la cuenta *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, coincide con las cuentas que recogían los intereses devengados en el ejercicio 2016 y no vencidos a 31 de diciembre. El saldo final (35.562 miles de euros) recoge el importe de los intereses que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2018, adecuadamente registrados.

Todas las operaciones referidas están adecuadamente registradas en el presupuesto, tanto de gastos como de ingresos.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.41.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo a 1-1-2017 | Emisiones | Amortiz. | Reclasific. | Ajustes | Saldo a 31-12-2017 |
|------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------|------------|--------------------|
| Deudas l.p. con entidades de crédito | 11.134.671 | 1.024.000 | 21.561 | (657.976) | 179 | 11.479.313 |
| Deudas a largo plazo | 127.218 | -- | -- | (14.192) | -- | 113.026 |
| Intereses a largo plazo de otras deudas | 738 | 409 | -- | (1.147) | -- | -- |
| Deudas c.p. con entidades de crédito | 1.017.284 | 7.211.994 | 7.804.919 | 657.976 | -- | 1.082.335 |
| Deudas a c.p. | 7.625 | -- | 12.080 | 14.192 | -- | 9.737 |
| Intereses a cp deudas con entid. crédito | 53.888 | 43.027 | 53.888 | -- | -- | 43.027 |
| Intereses a cp de otras deudas | 2.869 | 765 | 2.869 | 1.147 | -- | 1.912 |
| Total | 12.344.293 | 8.280.195 | 7.895.317 | -- | 179 | 12.729.350 |

Los aumentos de la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* incluyen los derivados de la formalización de 11 nuevos préstamos en el ejercicio por importe de 1.024.000 miles de euros, nuevas. En este ejercicio no hay disposiciones con cargo al Fondo de Financiación de Facilidad Financiera, ni se refinancian préstamos existentes. Todas estas operaciones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid antes referidos.

Los importes que figuran en la columna de amortizaciones de esta cuenta corresponden a una amortización anticipada parcial de un préstamo del BEI por inejecución de proyectos financiados (21.561 miles de euros). En la columna de reclasificaciones se recoge el traspaso de deuda a corto plazo (657.976 miles de euros), que aparecen como altas en la fila de *Deudas a corto plazo con entidades de crédito a corto plazo*. La columna de ajustes recoge la corrección valorativa de un



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

préstamo bancario, por los intereses devengados en el ejercicio de acuerdo al tipo de interés efectivo de la operación. El saldo final recoge el importe vivo de los préstamos valorado a coste amortizado.

El único movimiento que se produce en la cuenta de *Deudas a largo plazo* es el traspaso a corto plazo de los importes con vencimiento en el ejercicio siguiente.

La cuenta de *Intereses a largo plazo de otras deudas* recoge los intereses efectivamente devengados del préstamo del Ministerio de Innovación. La totalidad de su saldo se traspasa a fin de año a corto plazo.

La cuenta *Deudas a corto plazo con entidades de crédito* incluye tanto los préstamos bancarios como las pólizas de crédito y créditos en cuenta corriente. Los aumentos de esta cuenta corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y las líneas de crédito (7.211.994 miles de euros). Las disminuciones de las cuentas que recogen las deudas a corto plazo reflejan distintas amortizaciones de préstamos (612.987 miles de euros) y pagos previstos derivados de pólizas y de las líneas de crédito (7.191.932 miles de euros).

La cuenta *Deudas a corto plazo* recoge el importe pendiente de pago de varios préstamos del Ministerio de Ciencia, de Educación y de Innovación y Ciencia. En el ejercicio se amortizan 12.080 miles de euros y se registra el saldo con vencimiento en el ejercicio siguiente, procedente de reclasificaciones desde el largo plazo (14.192 miles de euros).

El saldo de las cuentas de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* e *Intereses a corto plazo de otras deudas* reflejan los importes de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGCCPM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreeedores por obligaciones reconocidas*.

Además de las emisiones de obligaciones y bonos y la concertación de préstamos, la Comunidad realiza otras operaciones que, a efectos del presente informe, se han considerado endeudamiento financiero. Entre ellas se encuentran las operaciones de permuta financiera, las fianzas y depósitos recibidos y las deudas transformables en subvenciones. La evolución durante el ejercicio de este tipo de operaciones se registra en el cuadro siguiente:



Cuadro III.42.
ACM. Otros pasivos financieros. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|---------------------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Pasivos por derivados financieros l.p. | 200.839 | -- | 99.739 | 101.100 |
| Deudas a l.p. transformables en subv. | 8.638 | 44.206 | -- | 52.884 |
| Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo | 89.488 | 34.616 | 25.655 | 98.449 |
| Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 1.837 | 856 | 610 | 2.083 |
| Total | 300.802 | 79.678 | 126.004 | 254.516 |

La Comunidad de Madrid tiene contratados cinco derivados financieros en forma de permuta financiera de intereses. Cuatro de ellos cumplen los requisitos que establece la Norma de valoración 10 del PGPCM, por lo que se registra únicamente en la Cuenta de Resultados el importe neto del resultado de las liquidaciones del ejercicio.

El quinto de estos derivados, por un valor nominal de 180.000 miles de euros, tuvo en su origen por finalidad la cobertura de los derechos de cobro de los proveedores por las inversiones realizadas en la construcción de Metrosur para MINTRA. Sin embargo, hoy en día no puede considerarse vigente dicha relación y, por tanto, no se cumplen los requisitos exigidos en la Norma de valoración de las coberturas contables, por lo que se considera especulativo, y como tal se dio de alta en el pasivo del balance por su valor razonable, en la cuenta *Pasivos por derivados financieros a largo plazo*.

Su saldo inicial, por importe de 110.947 miles de euros, se ha visto reducido en el ejercicio en 99.739 miles de euros. De este importe, 13.943 miles de euros corresponde a la imputación contable de los pagos realizados en el ejercicio, y 85.796 miles por la valoración encargada por la Administración de la Comunidad de Madrid a una consultora, para que quede registrado por su valor razonable.

En el balance de cierre del ejercicio 2017 aparecen también *Deudas transformables en subvenciones*, por un importe de 52.884 miles de euros. Esta cuenta tuvo su origen en un Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 14 de enero de 2015, con el objeto de articular la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del FSE, de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en la Educación Secundaria Obligatoria. En el ejercicio 2017 se produjeron aumentos en la cuenta por un importe de 44.206 miles de euros, correspondiente a ocho ingresos procedentes del Ministerio. Cuatro de esos ingresos, por un importe conjunto de 21.438 miles de euros, corresponden a anticipos del ejercicio 2016, ejercicio en el que debió contabilizarse el reconocimiento del derecho.

Dentro de las deudas a largo y corto plazo se incluyen también los depósitos y fianzas recibidos en garantía del cumplimiento de una obligación en forma de efectivo. Su saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior, incluye tanto las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo (la totalidad del saldo corresponde a fianzas por



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

importe de 2.083 miles de euros), como a largo plazo (34.112 miles de euros de fianzas y 64.337 miles de euros de depósitos a largo plazo).

Al igual que en ejercicios anteriores, en 2017 la Comunidad de Madrid no ha llevado a cabo reclasificación alguna desde el largo al corto plazo respecto de aquellas fianzas y depósitos constituidos, con vencimiento en el ejercicio siguiente.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas, con el traspaso al nuevo sistema contable, la carga inicial de la cuenta que recoge las fianzas de contratistas, se realizó sin el desglose necesario para poder determinar su ejercicio de procedencia. Por lo tanto, existe un saldo de 12.129 miles de euros, que representa el 35,56% del saldo total de las fianzas recibidas a largo plazo, del que se desconoce su antigüedad. Del análisis del resto de saldos se puede concluir que, al menos, 42 miles de euros de fianzas recibidas tienen una antigüedad superior a 20 años. En lo que se refiere a los depósitos recibidos, al igual que para las fianzas, existen partidas de las que se desconoce su antigüedad, si bien su importe es menos relevante (289 miles de euros). Del importe que ha sido posible analizar, se concluye que existen, al menos, 19 miles euros de depósitos recibidos a final de ejercicio con una antigüedad superior a 20 años, que sería necesario depurar.

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En la mayoría de los expedientes analizados, en la documentación aportada no consta referencia alguna a la finalidad de las mismas, por lo que no se acredita el cumplimiento de esta medida. El importe neto del endeudamiento del ejercicio es muy superior a las inversiones registradas en el presupuesto de gastos del ejercicio.

Al igual que en informes de ejercicios anteriores, se reitera la conveniencia de que en los documentos que conforman el expediente se especificara de forma concreta las inversiones que se financiarán con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

En cuanto al procedimiento de formalización, todos los expedientes cuentan con los correspondientes informes de la DGPFTP, del Servicio Jurídico de la Comunidad y de la IGCM. Sin embargo, en la remisión de las condiciones de las operaciones financieras realizadas, tanto a corto como a largo plazo, a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid, se supera el plazo de dos meses que establece el artículo 40.6 de la LPCM en seis de las 33 operaciones contratadas.

Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de



incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

El 27 de abril de 2012 se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), cuyos objetivos básicos son garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, permitiendo mejorar la percepción de los inversores e instituciones internacionales, y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea, al incorporar el Tratado fiscal en nuestro ordenamiento jurídico interno en paralelo a su aprobación en la Unión Europea.

Dicha norma regula los criterios y procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada el conjunto de las Administraciones Públicas, e individuales para las Comunidades Autónomas, así como, contempla los informes de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, tanto en los proyectos de presupuesto, como en los presupuestos iniciales y en su ejecución.

Asimismo, se establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero de reequilibrio que permita el cumplimiento de los mismos.

Siguiendo la tramitación prevista en el artículo 15 de la Ley Orgánica, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 28 de abril de 2016 informó favorablemente la propuesta de los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2017-2019, formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para el conjunto de las Comunidades Autónomas antes de su aprobación por el Gobierno. No obstante, estos objetivos no pudieron ser aprobados por las Cortes Generales al disolverse éstas mediante Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo.

En agosto de 2016, el Consejo de la UE modificó la senda de consolidación y amplió los objetivos intermedios de déficit global que permiten la corrección del déficit excesivo, procurando al mismo tiempo fortalecer el marco de la gobernanza de la política fiscal y de la contratación pública.

El Gobierno en funciones, desde la celebración de las elecciones de 20 de diciembre de 2015, tenía limitada su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos, por lo que se tramitó la Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de Reforma de la LOEPSF. En ella, se introduce una nueva disposición adicional séptima a la LOEPSF, que permite la revisión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, para adaptarlos a las decisiones del Consejo de la Unión Europea, cuando el Gobierno se encuentre en funciones.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Se volvió a formular la propuesta de objetivos al CPFF, y en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016, el Gobierno aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y techo de gasto para el conjunto del sector público del periodo 2017-2019, y se revisó el déficit aprobado para 2016.

El CPFF del día 22 de diciembre de 2016 dio el visto bueno a los nuevos objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos, para cada una de las Comunidades Autónomas, paralelamente al del conjunto pero referido al PIB regional de cada una de ellas. Y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016 aprobó los nuevos objetivos de déficit y deuda pública para cada CCAA para 2016 y para el período 2017-2019.

El nuevo y definitivo objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid quedó fijado para 2017 en un límite de déficit del 0,6% del PIB, una variación del gasto del 2,1% y una deuda del 14,2% del PIB. Este último objetivo, una vez computadas las excepciones que permite la ley, quedó fijado en un 14,9% para la Comunidad de Madrid.

Los datos recogidos en la Cuenta General sobre endeudamiento se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 2010. El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

Los datos provisionales sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad financiera, regla de gasto y objetivo de deuda pública en el ejercicio 2017, incluidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el informe de octubre de 2018, en virtud de lo previsto por el artículo 17.3 de la LOEPSF, han sido los siguientes:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación de 1.043.000 miles de euros, lo que representa el 0,47% del PIB regional (por debajo del 0,6% autorizado).
- Regla de gasto: La variación del gasto computable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sufrido un aumento del 4,8%, por encima del aumento permitido del 3,1% de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.
- Objetivo de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid: Según los datos del Banco de España, el volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo, fue de 32.785.000 miles de euros, lo que representa el 14,9% del PIB Regional, igual al autorizado para este ejercicio. Según esta misma fuente, Madrid es la segunda Comunidad



Autónoma, después del País Vasco, cuya deuda representa un menor porcentaje respecto de su PIB.

Por tanto, la Comunidad de Madrid ha cumplido en el ejercicio 2017 los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, pero ha incumplido la regla de gasto, lo que le exigía la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio para el período 2018/2019.

Dicho Plan fue elaborado y sometido a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), quien elaboró su correspondiente informe el 28 de junio de 2018. El informe expresa limitaciones y condicionantes, imputables tanto a la Comunidad como a las circunstancias del momento, ya que los objetivos para el ejercicio siguiente no estaban todavía fijados. Aunque el informe es favorable, concluye que se sigue apreciando un alto riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2018, y recomienda a la Comunidad de Madrid que "Aplique las actuaciones preventivas y correctivas previstas en sus mecanismos de seguimiento y control, con el fin de alcanzar un crecimiento del gasto compatible con el cumplimiento de la regla de gasto en 2018".

Una vez elaborado el Plan económico-financiero e informado por la AIREF, fue aprobado por el CPFF, tal y como exige el artículo 23.3 de la LOEPSF.

A partir de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid se puede analizar la evolución del déficit y la deuda de las entidades integrantes de la misma, sin que esto suponga el análisis del cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, comentado anteriormente, y que tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo excede del ámbito de la Cuenta General y del presente informe.

Por lo que se refiere a la Administración de la Comunidad de Madrid, la Cuenta rendida en el ejercicio 2017 ha presentado una necesidad de financiación de 1.560.573 miles de euros, frente a la del ejercicio anterior por importe de 1.598.570 miles de euros, lo que supone una mejoría del 2%.

El endeudamiento, considerando únicamente las emisiones de deuda, préstamos y líneas y pólizas de crédito (sin incluir los intereses devengados y no vencidos), presenta un importe a fin de ejercicio de 30.621.461 miles de euros, frente a los 27.970.199 miles de euros del ejercicio anterior.

La evolución del mismo durante el ejercicio 2017 se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.43.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Tipo de deuda | Saldo a 1-1-2017 | Saldo a 31-12-2017 |
|--------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Obligaciones y bonos | 15.683.400 | 17.937.050 |
| Préstamos a largo plazo | 11.882.502 | 12.260.053 |
| <i>Total Deuda a largo plazo</i> | <i>27.565.902</i> | <i>30.197.103</i> |
| Valores | -- | -- |
| Préstamos a c.p. y Líneas de crédito | 300.000 | 300.000 |
| Créditos en cuenta corriente | 104.297 | 124.358 |
| <i>Total Deuda a corto plazo</i> | <i>404.297</i> | <i>424.358</i> |
| Total Deuda | 27.970.199 | 30.621.461 |

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre aumentó con respecto a la existente a 1 de enero de 2017 en 2.651.262 miles de euros, lo que supone un incremento del 9,48%.

Si se considera la totalidad del endeudamiento financiero tal y como ha quedado delimitado en este informe, es decir, incluyendo, además de los intereses devengados, el resto de cuentas que constituyen pasivos financieros, el incremento es de 2.693.214 miles de euros, lo que supone una variación positiva del 9,44%.

Resto de pasivo

En el cuadro siguiente se recogen el resto de pasivo no corriente y corriente que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

Cuadro III.44.
ACM. Resto de pasivo. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Concepto | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|----------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Provisiones a l.p. y c.p. | 74.283 | 102.550 | 21.306 | 155.527 |
| Acreedores ppartarios por otras deudas | -- | 2.027.228 | 2.000.745 | 26.483 |
| Acreed. Ppartarios por deudas ent depend. | -- | 49.636 | 20.335 | 29.301 |
| Acreed.ppartarios por operaciones de gestión | 887.495 | 18.204.177 | 18.744.295 | 347.377 |
| Acreed.ppartarios por otras cuentas a pagar | -- | 243.107 | 148.251 | 94.856 |
| Acreedores no presupuestarios | 758.629 | 14.805.804 | 14.808.660 | 755.773 |
| Cobros pendientes de aplicación | 42.832 | 98.113.147 | 98.117.681 | 38.298 |
| Administraciones Públicas | 134.021 | 1.988.579 | 2.005.416 | 117.184 |
| Cuentas corrientes no bancarias | 877.999 | 8.495.531 | 8.772.881 | 600.649 |
| Total resto Pasivo | 2.775.259 | 144.029.759 | 144.639.570 | 2.165.448 |



El nuevo PGCCPM establece la distinción entre las provisiones a largo y a corto plazo. Para su registro en contabilidad dentro de estas cuentas es necesario que la ACM tenga una obligación presente consecuencia de un acontecimiento pasado, que sea probable que genere un gasto futuro y que pueda hacerse una estimación fiable de esta obligación.

Respetando la norma de valoración del Plan, la IGCM define aún más los criterios para dotar provisión, determinando que se han de provisionar todos los procedimientos judiciales en los que ha recaído sentencia provisional, no firme, condenatoria y, para los procedimientos en curso sin resolución provisional, se han de provisionar cuando existan probabilidades de condena, bien por sentencia anteriores, bien porque los servicios jurídicos así lo consideran.

Las provisiones presentan un saldo a final de ejercicio de 115.527 miles de euros frente a los 74.283 miles de euros del ejercicio anterior. Del saldo final, 68.673 miles corresponden a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por sentencias no firmes a corto y largo plazo (20.164 y 48.509 miles de euros, respectivamente), y 79.109 miles de euros a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (36.617 miles de euros a corto plazo y 42.491 miles a largo plazo). Los movimientos más significativos del ejercicio afectan igualmente a estas dos Consejerías. Esta última no tenía provisiones dotadas en el ejercicio anterior. El 98% del importe dotado en 2017 corresponde a procedimientos judiciales con las Universidades de Madrid por planes de inversión, que se consideró pasivo contingente en el ejercicio 2016.

Si no se cumple alguna de las condiciones que establece el Plan para dotar provisión, se considera como pasivo contingente y como tal no figura en el balance, aunque se debe dar información en la Memoria.

A diferencia del ejercicio anterior, en el que los pasivos contingentes relacionados en la Memoria estaban valorados, en este ejercicio no se ofrece información de su importe, ni siquiera para aquellos procedimientos ya valorados en el ejercicio anterior.

El criterio que establece el Plan y desarrolla la IGCM para la delimitación entre pasivos contingentes y provisiones, deja en manos de los servicios jurídicos de cada Consejería la responsabilidad a la hora de definir los procedimientos que se provisionan, lo que en la práctica ha llevado a falta de unidad de criterio entre ellas. "Las probabilidades de condena" es un criterio subjetivo que permite ubicar un expediente en provisión o en contingencias, dificultando una clara delimitación de los importes a contabilizar.

Por otra parte, a partir del Registro de justificantes de NEXUS, se han localizado sentencias cuyos procedimientos judiciales no figuran ni provisionados, ni en el estado de pasivos contingentes, siendo procedente. De entre ellos destacan dos sentencias por un procedimiento con la Universidad Complutense de Madrid (2.300 miles de euros) y otro con una constructora (1.006 miles de euros), así como otro con una concesionaria, por importe de 6.109 miles de euros, que figuraba provisionado en 2015, pero cuya provisión se deshizo en el año siguiente, no figurando desde ese momento ni como provisión, ni como pasivo contingente.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por último, durante 2017 se han contabilizado expedientes de devoluciones de ingresos que procedían de solicitudes, en ejercicios anteriores, de reintegro de subvenciones, sin que en dichos ejercicios se hubiera dotado la correspondiente provisión, utilizando la cuenta *Provisión a corto plazo para devolución de ingresos*.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Con la aplicación del nuevo PGPCM se utilizan divisionarias en función del origen o naturaleza de las obligaciones, que, además, se incluyen en distintos epígrafes del pasivo.

En el cuadro anterior figuran los acreedores presupuestarios por operaciones de gestión, por deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por otras deudas, y por otras cuentas a pagar. Dentro de los acreedores por operaciones de gestión el Plan incluye además a todos los acreedores presupuestarios de cerrados, independientemente de su naturaleza.

Los saldos iniciales del ejercicio 2017 de estas cuentas no coinciden con los saldos finales del ejercicio anterior, debido al traspaso de corriente a cerrados, que se registra en un período intermedio entre el cierre de la contabilidad del ejercicio 2016 y la apertura del siguiente, asientos que se deberían haber producido una vez abierta la contabilidad del ejercicio. Es por ello que los saldos a inicio del ejercicio 2017 de las cuentas de acreedores presupuestarios de naturaleza distinta a las operaciones de gestión aparecen con saldo cero, pues se ha producido ya su traspaso a cerrados, y figuran por tanto en la cuenta de acreedores presupuestarios por operaciones de gestión.

Considerando los acreedores presupuestarios de forma agregada, ascienden, a final de ejercicio a 498.018 miles de euros (497.966 miles del ejercicio corriente y 52 miles de presupuestos cerrados), frente a los 887.495 miles de euros del ejercicio anterior. El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 20.524.171 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 20.026.205 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.15.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios de ejercicios anteriores es de 887.495 miles de euros. Durante el ejercicio se realizan anulaciones por importe de 22 miles de euros (de acreedores de los ejercicios 2014 a 2016), y pagos de cerrados por importe de 887.421 miles de euros, lo que genera un saldo a final de ejercicio de 52 miles de euros. Este saldo se reduce en un 89% con respecto anterior, destacando un importe de 17 miles de euros, el 33% del saldo final, que se remonta al ejercicio 1991, sin movimiento durante el ejercicio.

La fila de acreedores no presupuestarios del cuadro anterior incluye los saldos y movimientos de las cuentas de *Acreedores por IVA soportado* (con un saldo a final de este ejercicio irrelevante), *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (44.530 miles), *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, (9.259 miles de euros), *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones*



(23 miles) y *Otros acreedores no presupuestarios* (701.961 miles de euros a fin de ejercicio).

El saldo inicial de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (19.064 miles de euros) aumenta durante el ejercicio en 25.467 miles de euros, ya que los gastos de ejercicios anteriores aplicados al ejercicio son menores que los importes registrados en este ejercicio en dicha cuenta (gastos devengados en el ejercicio pero pendientes de imputar a presupuesto). Presenta un saldo final de 44.530 miles de euros, con el detalle que se recoge en el apartado III.3.1.

El saldo inicial de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* alcanza un total de 125.059 miles de euros. Según los Informes de deuda del saldo inicial de esta cuenta, al menos 113.179 miles de euros han sido aplicados a presupuesto durante el presente ejercicio, ha sido anulada la conformidad de justificantes por importe total de 11.681 miles de euros y 199 miles de euros no han tenido evolución. No ha sido posible conocer si las anulaciones de conformidad han generado nuevos justificantes que han sido aplicados a presupuesto, si se han dado de baja definitivamente, o si aún permanecen pendientes de aplicar Su saldo final es de 9.259 miles de euros, muy inferior al del ejercicio anterior debido al significativo importe de gastos aplicados en el ejercicio, fundamentalmente derivado de sentencias.

El saldo final de la cuenta de *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* asciende a 23 miles de euros, frente al saldo inicial de 1.189 miles de euros.

El 86% del saldo de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* corresponde a las cuentas que recogen las relaciones con la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total a fin de ejercicio de 600.570 miles de euros.

A partir de 2017 la Comunidad de Madrid fue incluida, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social, en el Sistema de Liquidación Directa de la Tesorería General de la Seguridad Social. Este nuevo sistema ha sustituido al anterior de "autoliquidación" y en este procedimiento es la Tesorería la que calcula el coste de los seguros sociales y no la empresa como se venía haciendo en el anterior procedimiento.

Durante el ejercicio 2017 esta subcuenta ha registrado ingresos procedentes de los distintos centros y entes por 671.143 miles de euros. También registra pagos por importe de 553.621 miles de euros, que corresponden a la regularización de la colaboración voluntaria por contingencias profesionales desde el cuarto trimestre del ejercicio 2015 al tercero de 2016, con ingreso en la subcuenta financiera de acreedores no presupuestarios por colaboración de contingencias profesionales (5.025 miles de euros); la regularización de la subcuenta acreedora y deudora de seguros sociales (522.752 miles de euros); y la regularización del año 2016 por liquidación definitiva del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la TGSS (25.844 miles de euros). La regulación del ejercicio 2017 por liquidación definitiva del Convenio de Relación



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

contable dio como resultado un importe, también favorable a la TGSS, que ascendió a 26.774 miles de euros, registrados en marzo de 2018.

Por otra parte, dentro de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios*, se recogen otras subcuentas, parte de cuyos saldos es necesario revisar y, en su caso, depurar, debido a su antigüedad. Así, hay: acreedores no presupuestarios procedentes de la integración de diversos entes en los ejercicios 2011 a 2013, por importe de 7.203 miles de euros; acreedores por procedimientos de embargo de deudas del Ayuntamiento de Madrid gestionadas por la Comunidad, por importe de 14 miles de euros, que proceden de los ejercicios 2000 a 2011; y acreedores por retrocesiones bancarias de los ejercicios 2010 a 2014, por importe de 2.079 miles de euros.

Las cuentas que recogen los *Cobros pendientes de aplicación* presentan un saldo final de 38.298 miles, lo que supone una reducción del 11% en relación al ejercicio anterior. Parte de estas cuentas recoge los abonos que quedan pendientes de conciliar con cuentas operativas, así como los correspondientes a los anticipos de caja fija y pagos a justificar, además de recoger ingresos pendientes de aplicación definitiva por conceptos muy variados. A pesar de la reducción de su importe durante el ejercicio fiscalizado, y si bien la mayoría de sus importes se refieren a ingresos producidos en los últimos meses del ejercicio 2017, quedan partidas procedentes de los ejercicios 2014 a 2016, que sería necesario depurar.

El 92% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Organismos de previsión social, acreedores* (108.068 miles de euros), de los que 88.892 miles de euros corresponde a la cuota patronal y 19.176 a la cuota obrera. Estas cuentas están sobrevaloradas por importe de 3.402 y 1.024 miles de euros, respectivamente, ya que deberían recoger únicamente las cuotas del cuarto trimestre del ejercicio 2017.

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (79 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (2.102 miles), se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas. El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 337 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo.

El saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 385 miles de euros, como resultado de la contabilización retrasada a 2018 de las liquidaciones del ejercicio 2017 de diferentes centros gestores. Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio siguen permaneciendo importes de IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de 1.485 miles de euros.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 48 miles de euros.

Dentro de esta agrupación se recoge también el saldo de la cuenta puente *IVA reversible*, que no está prevista en el nuevo PGPCM. Se utiliza como cuenta transitoria y su saldo representa el IVA repercutido (con inversión del sujeto pasivo) contabilizado



y pendiente de pago. En este ejercicio la citada cuenta no presenta saldo, al liquidarse las facturas que quedaron pendientes del ejercicio anterior y del actual. Los saldos contabilizados de las declaraciones de la Dirección General de Turismo, la Dirección General de Promoción Cultural y la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería no coinciden con los modelos declarados.

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 600.649 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes.

III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge con el debido detalle en el Anexo II.7, muestra unas pérdidas totales de 1.554.031 miles de euros, frente al resultado también negativo de 2.090.612 miles de euros del ejercicio anterior. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:

Cuadro III.45.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL | Importe |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| Ingresos de gestión ordinaria | 16.558.535 |
| Gastos de gestión ordinaria | (17.762.572) |
| <i>I. Resultado de la gestión ordinaria</i> | <i>(1.204.037)</i> |
| Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado | (9.026) |
| Otras partidas no ordinarias | 49.356 |
| <i>II. Resultado de las operaciones no financieras</i> | <i>(1.163.708)</i> |
| Ingresos financieros | 180.289 |
| Gastos financieros | (682.985) |
| Otras partidas financieras | 112.372 |
| <i>III. Resultado de las operaciones financieras</i> | <i>(390.323)</i> |
| IV. Resultado neto del ejercicio | (1.554.031) |

El principal ingreso de la ACM son los ingresos tributarios, por importe de 20.427.357 miles de euros, incluido dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria. El importe de estos últimos es inferior a los ingresos tributarios, ya que a éstos se les



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

suman, entre otras partidas, las transferencias recibidas, que aparecen con signo negativo por importe de 4.072.920 miles de euros, fundamentalmente debidas a las devoluciones de las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global, y a la liquidación negativa del primero de ellos.

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, por importe de 13.306.214 miles de euros, entre las que destacan al SERMAS y al CRT, como ya se ha comentado en la liquidación presupuestaria de gastos. Le sigue en importancia los gastos de personal que alcanzan un total de 2.886.048 miles.

Dentro del resto de operaciones no financieras al margen de la gestión ordinaria, destacan los ingresos por reintegros, por importe de 49.330 miles de euros (frente a los 76.444 miles de euros del ejercicio anterior).

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, además de los directamente vinculados con los gastos e ingresos presupuestarios (aunque devengados en distinto momento), destacan los derivados de los deterioros de valor, bajas y enajenaciones de valor de activos y pasivos financieros, que en este ejercicio pasan a ser positivos por importe de 72.023 miles de euros, frente al importe negativo de 264.338 miles de euros del ejercicio anterior, fundamentalmente por el registro de la reversión del deterioro de valor de las inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, dotado en el ejercicio precedente.

Dentro de los gastos financieros figura la cuenta *Pérdida de créditos incobrables por otras entidades*, que refleja las extinciones de derechos por insolvencias de presupuestos cerrados (52.408 miles de euros) y corriente (1.007 miles de euros). Esta cuenta debe recoger también las prescripciones de derechos de presupuestos cerrados, lo que se ha hecho a partir de noviembre de 2017, registrando 659 miles de euros por este concepto. Hasta esa fecha, las prescripciones de derechos se contabilizaron de forma incorrecta en la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores*, no registrándose en la cuenta del resultado económico-patrimonial un gasto por importe de 1.610 miles de euros.

La comparación de este resultado con los importes del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.46.
ACM. Evolución de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
Ejercicios 2016 a 2017
(en miles de euros)

| Resultados | 2017 | 2016 | Variación 2017/2016 | |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| I. Resultado de la gestión ordinaria | (1.204.037) | (1.307.672) | 103.635 | 8 |
| II. Resultado de las operaciones no financieras | (1.163.708) | (1.239.151) | 75.443 | 6 |
| III. Resultado de las operaciones financieras | (390.323) | (851.462) | 461.138 | 54 |
| IV. Resultado neto del ejercicio | (1.554.031) | (2.090.612) | 536.581 | 26 |

De nuevo en este ejercicio, se producen mejoras en todos los componentes del resultado neto del ejercicio, disminuyendo este resultado negativo, considerado de forma conjunta, en un 26%, si bien sigue presentando, al igual que cada uno de sus subtotales, valores negativos.

III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

El Estado de cambios en el patrimonio neto tiene tres partes: el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro II.47.
ACM. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.
Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| | I. Patrimonio aportado | II. Patrimonio generado | III. Ajustes por cambios de valor | IV. Otros incrementos patrimoniales | TOTAL |
|------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| A. PN AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | 7.548.577 | (14.678.417) | -- | 523.892 | (6.605.948) |
| B. AJUSTES cambios crit. contables y correc. errores | -- | (172.565) | -- | -- | (172.565) |
| C. PN INICIAL AJUSTADO EJERCICIO | 7.548.577 | (14.850.982) | -- | 523.892 | (6.778.513) |
| D. VARIACIONES DEL PN DEL EJERCICIO | -- | (1.554.031) | -- | 54.000 | (1.500.032) |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | -- | (1.554.031) | -- | 54.000 | (1.500.032) |
| 2. Operaciones con la entidad(es) propietarias | -- | -- | -- | -- | -- |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | -- | -- | -- | -- | -- |
| E. PN AL FINAL DEL EJERCICIO | 7.548.577 | (16.405.013) | -- | 577.891 | (8.278.545) |

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio un empeoramiento del patrimonio neto del ejercicio anterior, fundamentalmente por la



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

obtención de un resultado económico patrimonial negativo. Las otras partes de este Estado (ingresos y gastos reconocidos, operaciones con la entidad o entidades propietarias y otras variaciones del patrimonio neto), detalla las variaciones producidas en el ejercicio sobre el patrimonio neto.

III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo

El detalle del Estado de flujos de efectivo se recoge en el Anexo II.9. Su evolución con respecto al ejercicio anterior, de forma resumida, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.48.
ACM. Estado de flujos de efectivo. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| | 2017 | 2016 | Variación 2017/2016 | |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| | | | Absoluta | Relativa (%) |
| I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación | (2.060.043) | (1.512.958) | (547.085) | (36) |
| II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (433.371) | (344.253) | (89.118) | (26) |
| III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 2.598.161 | 1.869.428 | 728.733 | 39 |
| IV. Flujos efectivo pendientes de clasificación | (4.192) | (107.343) | 103.151 | 96 |
| V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | -- | -- | -- | -- |
| VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 100.555 | (95.126) | 195.681 | 206 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | (328.215) | (233.089) | (95.126) | (41) |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | (227.661) | (328.215) | 100.555 | 31 |

Este estado informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio (aumento de 100.555 miles de euros, frente a la disminución de 95.126 en el ejercicio anterior).

III.3.2.5. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene la información que exige el PGCCPM, con las siguientes excepciones:

- Las vidas útiles que se recogen en la Memoria para calcular la amortización del inmovilizado intangible y material no siempre coinciden con las aplicadas a ciertos bienes, en los que sus especiales circunstancias requieren vidas útiles diferentes, sin que se dé explicación de este hecho en la Memoria.
- El Anexo 12.2, relativo a Activos construidos o adquiridos para otras entidades, debería recoger la totalidad de las inversiones realizadas y entregadas por la



Administración de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, recoge únicamente el detalle de la Consejería de Sanidad.

- Tampoco el Anexo 15.2 ofrece toda la información requerida sobre pasivos contingentes, ya que, si bien consta información relativa a los procedimientos en curso de los que se puedan derivar futuras obligaciones, no consta las estimaciones, procedimiento de cálculo, o criterio.
- La información sobre gastos con financiación afectada que forma parte de la Memoria se considera insuficiente para poder dar validez a los datos consignados en el remanente de tesorería. Por otra parte, los datos que figuran en el Anexo 23.4.2, sobre gestión de gasto de financiación afectada, presentan importantes diferencias con el registro que se obtiene del Listado de ejecución de fondos de NEXUS, existiendo códigos de gasto que se encuentran en un listado sí y en otro no, o bien diferencias en el importe de las obligaciones reconocidas para un mismo código de gasto.

III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos Autónomos.

De acuerdo con el artículo 2, puntos 4 y 5, de la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, formaban parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid ocho Organismos Autónomos, cuatro de carácter administrativo, para los que se consignaban créditos cuyo valor agregado era de 419 millones de euros, y cuatro de carácter mercantil, para los cuales se destinaban créditos que totalizaban 1.525 millones. Los créditos anteriores se financian con los derechos económicos que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

Por el artículo 61 de la Ley 6/2017, se autorizaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, mediante Decreto, procediera a reestructurar, modificar y suprimir Organismos Autónomos, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación. No se ha hecho uso de la indicada autorización durante 2017.

Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se especificó la adscripción de las distintas Entidades, la cual sigue vigente durante 2017. Al inicio de 2015, el número de organismos autónomos administrativos era de siete; por el Decreto 72/2015, se suprimieron tres organismos: el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño del Deporte. Además, dos Organismos modificaron su denominación:

- El Servicio Regional de Bienestar Social cambió su denominación por la de Agencia Madrileña de Atención Social (artículo 5.7).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- El Instituto de la Vivienda de Madrid pasó a denominarse Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (artículo 7.4), integrándose en el mismo el Ente Público Instituto de Realojamiento e Integración Social, encuadrado entre los Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990 Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas de los Organismos autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda.

III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:

Cuadro III.49.
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| ORGANISMOS AUTÓNOMOS | Créditos iniciales | Modificac. netas | Créditos Finales | ORN | Ejecución (%) |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------------|
| Agencia Madrileña de Atención Social | 347.242 | 2.953 | 350.195 | 336.041 | 96 |
| Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor | 37.696 | 874 | 38.570 | 34.337 | 89 |
| Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo | 19.676 | (4.390) | 15.286 | 11.901 | 78 |
| Madrid 112 | 14.190 | 908 | 15.098 | 13.382 | 89 |
| <i>TOTAL OOAA. ADMINISTRATIVOS</i> | <i>418.804</i> | <i>345</i> | <i>419.149</i> | <i>395.661</i> | <i>94</i> |
| Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid | 268.836 | 8.278 | 277.114 | 243.192 | 88 |
| Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid | 8.381 | -- | 8.381 | 7.060 | 84 |
| Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid | 1.232.009 | 36.415 | 1.268.424 | 1.251.536 | 99 |
| Inst. Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alim. | 15.635 | (1.168) | 14.467 | 13.767 | 95 |
| <i>TOTAL OOAA. MERCANTILES</i> | <i>1.524.861</i> | <i>43.525</i> | <i>1.568.386</i> | <i>1.515.555</i> | <i>97</i> |
| TOTAL | 1.943.665 | 43.870 | 1.987.535 | 1.911.216 | 96 |

El 96% de las obligaciones reconocidas se concentra en tres Entidades: el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRT) supone el 65% del conjunto total de los Organismos, la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) el 18%, y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS) un 13%

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto agregado, es elevado, del 96%, mientras que en 2016 fue del 97%. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos



administrativos, del 94%, 2 puntos menos que el ejercicio anterior, y para los de carácter mercantil, del 97%, al igual que en el ejercicio 2016. En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la ostenta la AMAS con un 96% y las más baja, el Instituto Regional de Seguridad de Salud en el Trabajo (IRSST), con un 78%. Dentro de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria han sido el CRT con un 99% y el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con un 95%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.50.
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2016-2017
(en miles de euros)

| Capítulos | OR netas 2017 | OR netas 2016 | Variación | |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|
| | | | Absoluta | Relativa % |
| 1- Gastos de personal | 324.422 | 315.963 | 8.459 | 3 |
| 2- Gastos corrientes en bienes y servicios | 126.257 | 126.744 | (487) | 0 |
| 3- Gastos financieros | 5.673 | 9.777 | (4.104) | (42) |
| 4- Transferencias corrientes | 1.240.525 | 1.179.235 | 61.290 | 5 |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>1.696.877</i> | <i>1.631.719</i> | <i>65.158</i> | <i>4</i> |
| 6- Inversiones reales | 83.441 | 76.771 | 6.670 | 9 |
| 7- Transferencias de capital | 4.905 | 2.828 | 2.077 | 73 |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>88.346</i> | <i>79.599</i> | <i>8.747</i> | <i>11</i> |
| 8- Activos financieros | 356 | 292 | 64 | 22 |
| 9- Pasivos financieros | 125.637 | 102.334 | 23.303 | 23 |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>125.993</i> | <i>102.626</i> | <i>23.367</i> | <i>23</i> |
| TOTAL | 1.911.216 | 1.813.944 | 97.272 | 5 |

Del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, el 89% corresponde a operaciones corrientes, el 5% a operaciones de capital y el restante 6% a operaciones financieras. Por capítulos presupuestarios, son las *Transferencias corrientes* las que presentan mayores importes con un 65% del total en el ejercicio 2017, y los *Gastos de personal* que constituyen el 17% de las obligaciones reconocidas netas, siendo estos porcentajes los mismos que en 2016. Por capítulos, el mayor grado de ejecución lo presentan los *Gastos de personal* y las *Transferencias corrientes*, ambos con un 98%, así como los *Pasivos financieros*, con un 100%, mientras que por debajo del 80% se sitúan las *Inversiones reales* y *Transferencias de capital* con un grado de ejecución del 73% y 75% respectivamente y los *Activos financieros*, con un 33%.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las obligaciones reconocidas agregadas han aumentado un 5%. Destaca el incremento de los *Pasivos financieros* en 23.368 miles de euros que suponen un 23% más, las *Inversiones reales* en 6.671 miles de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

euros, un 9% más y las *Transferencias de capital* en 2.077 miles de euros, un 73% más. Por su importancia cuantitativa destacar el aumento en las *Transferencias corrientes* en 61.289 miles de euros que supone un 5% más, y los *Gastos de personal* en 8.459 miles de euros, un 3% más. Los *Gastos corrientes en bienes y servicios* se mantienen y los *Gastos financieros* disminuyen en 4.104 miles de euros, un 42%.

Por organismos, el total de los organismos administrativos han aumentado un 2%, destacando la disminución del 10% del IRSST, que ya sufrió una disminución similar en el ejercicio anterior, siendo el mayor aumento porcentual el de Madrid 112, del 4%, seguido de la AMAS con un incremento del 3%, que supone 9.083 miles de euros más que en 2016. Por su parte, los organismos de carácter mercantil aumentan un 6%, destacando el incremento en la AVS con un 11% (24.882 miles de euros) y el CRT con un 5% (69.934 miles de euros) más que el ejercicio 2016, mientras que el BOCM reduce las obligaciones reconocidas netas un 13%, que se añade a la disminución del 15% que sufrió el ejercicio anterior.

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al presupuesto de ingresos de los Organismos Autónomos:

Cuadro III.51.
OO.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| ORGANISMOS AUTÓNOMOS | Previsiones iniciales | Modificac. netas | Previsiones Finales | DRN | Ejecución (%) |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|
| Agencia Madrileña de Atención Social | 347.242 | 2.953 | 350.195 | 339.482 | 97 |
| Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor | 37.696 | 874 | 38.570 | 38.581 | 100 |
| Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo | 19.676 | (4.390) | 15.286 | 14.993 | 98 |
| Madrid 112 | 14.190 | 908 | 15.098 | 15.099 | 100 |
| <i>TOTAL OOAA. ADMINISTRATIVOS</i> | <i>418.804</i> | <i>345</i> | <i>419.149</i> | <i>408.155</i> | <i>97</i> |
| Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid | 268.836 | 8.278 | 277.114 | 287.532 | 104 |
| Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid | 8.381 | -- | 8.381 | 8.036 | 96 |
| Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid | 1.232.009 | 36.415 | 1.268.424 | 1.675.478 | 132 |
| Inst. Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alim. | 15.635 | (1.168) | 14.467 | 14.608 | 101 |
| <i>TOTAL OOAA. de CARÁCTER MERCANTIL</i> | <i>1.524.861</i> | <i>43.525</i> | <i>1.568.386</i> | <i>1.985.654</i> | <i>127</i> |
| TOTAL | 1.943.665 | 43.870 | 1.987.535 | 2.393.809 | 120 |

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 1.988 millones de euros, un 2 % superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzan 2.394 millones de euros, de los que 408 miles corresponden a los organismos administrativos y el resto a los de carácter mercantil.



Por Organismos, el CRT recoge un 70% del total agregado, seguido de la AMAS con un 14% y de la AVS con un 12%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:

Cuadro III.52.
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2016-2017
(en miles de euros)

| Capítulos | DR netos 2017 | DR netos 2016 | Variación | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------|
| | | | Absoluta | Relativa % |
| 3- Tasas y otros ingresos | 47.651 | 45.882 | 1.769 | 4 |
| 4- Transferencias corrientes | 2.042.154 | 1.617.649 | 424.505 | 26 |
| 5- Ingresos patrimoniales | 44.715 | 45.612 | (897) | (2) |
| <i>TOTAL OP. CORRIENTES</i> | <i>2.134.520</i> | <i>1.709.143</i> | <i>425.377</i> | <i>25</i> |
| 6- Enajenación de inversiones reales | 26.820 | 28.827 | (2.007) | (7) |
| 7- Transferencias de capital | 229.541 | 68.036 | 161.505 | 237 |
| <i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i> | <i>256.361</i> | <i>96.863</i> | <i>159.498</i> | <i>165</i> |
| 8- Activos financieros | 2.928 | 883 | 2.045 | 232 |
| 9- Pasivos financieros | -- | 101.000 | (101.000) | (100) |
| <i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i> | <i>2.928</i> | <i>101.883</i> | <i>(98.955)</i> | <i>(97)</i> |
| TOTAL | 2.393.809 | 1.907.889 | 485.920 | (25) |

Desde el punto de vista económico, tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 89% de los derechos reconocidos netos corresponde a Operaciones corrientes, en su mayor parte transferencias, mientras que las Operaciones de capital alcanzan un 11% y las operaciones financieras menos del 1%.

Con respecto al ejercicio 2016, los derechos reconocidos netos agregados han aumentado un 25% que se añade al incremento del 14% del ejercicio anterior. Por capítulos, se ha incrementado en 424.505 miles de euros las *Transferencias corrientes* (un 26%), en 161.505 las *Transferencias de capital* (237%) y en 1.769 miles de euros las *Tasas, precios públicos y otros ingresos*, presentando disminución el resto de los capítulos, correspondiendo las variaciones más representativas a los *Pasivos financieros* y a la *Enajenación de inversiones reales* con disminuciones de 101.000 y 2.007 miles de euros, respectivamente.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un importe de 459.290 miles de euros, coincidente con el resultado presupuestario ajustado, al no presentarse ajustes. Todos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

los organismos presentan resultado presupuestario positivo, destacando el CRT con 399.835 miles de euros.

En el Anexo I-8 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas, que tiene un saldo negativo de 159.718 miles de euros, siendo positivos los organismos autónomos administrativos por 259.372 miles de euros y negativos por 419.090 miles de euros los mercantiles. El Remanente de tesorería negativo se concentra en la AVS de la Comunidad de Madrid con un importe de 709.631 miles de euros, mientras en el resto de organismos es positivo. El CRT que en 2016 presentaba Remanente de tesorería negativo por importe de 3.061 miles de euros, pasa en 2017 a concentrar el mayor importe positivo, cifrado en 276.310 miles de euros, seguido de la AMAS, con 144.784 miles de euros, el IRSST con 68.281 miles y de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI) con 28.191 miles de euros.

III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 4.315.094 miles de euros. Por Organismos, es la AVS la que concentra un mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 2.914 millones de euros y representan el 68% del total, seguido de la AMAS y del CRT con 814 y 313 millones, respectivamente.

Del importe total de los activos agregados del conjunto de los organismos, un 80%, corresponde al valor del activo no corriente que asciende a 3.469 millones de euros y, el resto, 846 millones, a activo corriente.

Respecto de los pasivos agregados, el patrimonio neto representa el 65% del total con un montante de 2.798 millones de euros, seguido del pasivo no corriente con 1.162 millones, que supone el 27% y corresponde principalmente a la AVS.

Los organismos autónomos Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), CRT y AVS, tienen tesorería propia con un saldo a final del ejercicio 2017, de 1.204, 63.697 y 209.696 miles de euros, respectivamente, los cuales han sufrido un notable aumento, ya que al inicio del ejercicio eran de 336, 42.280 y 120.542 miles de euros, respectivamente. El resto de los organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM, frente a la cual presentan un derecho de crédito.

El resultado neto del ejercicio agregado de los Organismos Autónomos es positivo, por importe de 379.244 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior el resultado agregado fue negativo por importe de 73.062 miles de euros. En 2017 todos los organismos han obtenido resultados positivos. En 2016 tres organismos de carácter administrativo (AMAS, IRSST y Madrid 112) y uno de carácter mercantil (IMIDRA)



obtuvieron resultados positivos mientras que los restantes cuatro Organismos presentan resultados negativos.

III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Consejerías de Adscripción.

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, se estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Posteriormente, por Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, se crearon las Consejerías de Educación e Investigación y la de Cultura, Turismo y Deportes.

III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Por Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, derogando la anterior regulación, establecida por Decreto 192/2015. Con arreglo a la Disposición Adicional Primera, se encontraban adscritos los Organismos siguientes: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Madrid 112 y la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Con posterioridad al cierre del ejercicio, fue derogado por Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, manteniéndose la adscripción de los Organismos Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Madrid 112, mientras que la ACMRRMI pasó a la Consejería de Justicia, de nueva creación.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado, y la venta de las mismas. Depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el Decreto del Consejo de Gobierno 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 921R de su misma denominación, con unos créditos finales de 8.381 miles de euros, ejecutados en un 84% y liquidados prácticamente al 100%. Las obligaciones, por importe de 7.060 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de la clasificación económica, en un 99% por operaciones corrientes. Por capítulos, el de mayor importe es el de *Gastos de Personal* con un 60%, seguido del de *Transferencias corrientes* con un 28%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 1.027 miles de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

euros, un 13%, debido principalmente a la disminución de la transferencia corriente a la Administración General de la Comunidad de Madrid en 1.212 miles de euros.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 8.036 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 8.381 miles, lo que supone un grado de ejecución del 96%. Las *Tasas, precios públicos y otros ingresos* suponen el 100% de los derechos reconocidos. El total de derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 3.203 miles de euros, un 40% de dichos derechos. Con respecto al ejercicio anterior, los DRN han aumentado en 2.085 miles de euros, lo que representa una variación interanual del 35%.

El saldo de la cuenta *411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* es de 3 miles de euros; se ha comprobado que han sido aplicadas en el 2018; por lo que se refiere a las facturas del ejercicio corriente imputadas al Presupuesto de Gastos de 2018, se han detectado tres facturas por importe de 2 miles de euros que fueron conformadas en 2018, en aplicación de la Resolución de la IGCM de instrucciones de registro contable para el cierre del ejercicio 2017.

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo ha sido positivo, por importe de 1.784 miles de euros. Con respecto al del ejercicio 2016, en que presentaba un déficit de 1.378 miles de euros, ha aumentado en 3.162 miles de euros.

El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 6.355 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 10.503 miles, compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, por valor de 3.203 miles de euros, por derechos de presupuestos cerrados, por valor de 2.949 miles, y de operaciones comerciales y no presupuestarias, 4.351 miles. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 6/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2017, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas presentan unos activos por valor de 19.543 miles de euros, un 9% superior al ejercicio anterior. En su composición el saldo de deudores por operaciones de gestión supone un 48% y el de Inmovilizado material un 41%.

El Organismo ha aportado, al igual que en el ejercicio anterior, inventarios de inmovilizado, en los que se recoge información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coinciden con dichos inventarios.

El inmovilizado intangible ha experimentado una minoración del 100% respecto al ejercicio anterior debido a la dotación de la amortización, quedando con saldo cero. El inmovilizado material ha bajado un 2% con respecto al ejercicio anterior, con un saldo de 7.979 miles. Se han producido altas por importe de 86 miles de euros y bajas por un total de 4.671 miles, principalmente en elementos de maquinaria y utillaje por valor de 4.635 miles de euros.



Los Deudores por operaciones de gestión, presentan un saldo en fin de ejercicio de 9.304 miles de euros, que representa el 48% del Activo. El desglose del saldo es el siguiente:

- Deudores Presupuesto Corriente, de 3.203 miles.
- Deudores Presupuesto Cerrado, por 2.949 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuesto corriente, por 221 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuestos cerrados, por 3.339 miles de euros.
- Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión, que restan 408 miles de euros.

La relación nominal de deudores presupuestarios rendida, en la cual se indica la antigüedad de la deuda, totaliza 6.151 miles euros, es coincidente con los saldos contables de deudores presupuestarios. El Organismo ha aportado dos listados informáticos que identifican individualmente a los deudores por operaciones comerciales y sus respectivas deudas a 31 de diciembre de 2017.

En la rendición de la cuenta del Organismo, se ha incluido en el apartado de Información adicional, de la Memoria, en el anexo G3b denominado "Relación Nominal de Deudores Presupuestarios a 31 de Diciembre. Presupuesto Cerrados. Ejercicio 2017", que contiene la información de los deudores de presupuestos cerrados por tipo de documento y fecha contable; todos los documentos de 2014 y anteriores aparecen con fecha contable 31-12-2014, si bien al lado figura la fecha de antigüedad de la deuda. En el ejercicio 2016 la deuda de más de cuatro años era de 1.408 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales, en 2017 alcanza un importe de 887 miles de euros, lo que constituye un decremento significativo de la deuda, debido a la disminución de los registros de deuda de los años 2010 a 2012.

El saldo de los Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados, alcanza un importe de 3.734 miles de euros; durante el ejercicio se ha recaudado un importe de 972 miles de euros, se han cancelado derechos por prescripción e insolvencias por 785 miles de euros.

Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, manifestando el Organismo que se ha seguido un procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto. Se han expedido cuatro certificaciones colectivas, que afectan a un total de 563 deudas, por un importe total de 242 miles de euros.

Respecto de las actuaciones de reclamación de saldos deudores por operaciones comerciales, el Organismo no ha informado acerca de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2017.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Se ha dotado la cuenta *490 Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión* con un importe de 408 miles de euros, un 16% menos que en el ejercicio anterior, por posibles fallidos de deudores presupuestarios por insolvencia. El cálculo de este importe lo ha realizado la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, la cual realiza el cálculo mediante una estimación global del riesgo de fallidos declarados en la Comunidad, en el periodo comprendido entre el 01/01/2013 y el 31/12/2017, sobre la base de la deuda en periodo ejecutivo, obteniéndose un porcentaje del 25,75%. En el Organismo, la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo, alcanza un importe de 1.583 miles de euros, por lo tanto la provisión está correctamente calculada. No se provisionan los deudores comerciales.

El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal remitida por el Organismo coincide con el saldo de la cuenta de Préstamos a corto plazo al personal. En el ejercicio 2016 según la relación de préstamos aportada por el Organismo, los préstamos al personal eran 4.846 euros, y contablemente el saldo de la cuenta 544 alcanzaba un total de 3.578 euros, la diferencia, de 1.268 euros ha sido ajustada en este ejercicio contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores 120.

El saldo de tesorería asciende a 1.204 miles de euros, importe que se ha conciliado con la información recibida de las entidades bancarias incorporada a la documentación de la cuenta; no se ha recibido información de las dos entidades bancarias circularizadas.

La cuenta *554, de Cobros pendientes de aplicación*, presenta un saldo de 4.148 miles de euros, frente a 3.551 miles de euros del ejercicio anterior; en la Memoria de la cuenta rendida, en el Punto 20.3 a), se presenta un "Estado de partidas pendientes de aplicación. Cobros pendientes de aplicación", que detalla el saldo. Los registros proceden de 2014 principalmente. Se ha solicitado el detalle de ingresos recaudados en 2017 aplicados a presupuesto en 2018, así como un resumen por conceptos de dichas aplicaciones. De acuerdo con esta información, el total de los ingresos de 2017 aplicados en 2018 asciende a 1.013 miles de euros, de los cuales corresponden a Inserciones en BOCM un importe de 1.012 miles de euros y a Ventas de Publicaciones el resto.

A 31 de diciembre de 2017, el saldo de Administraciones Públicas alcanza un total de 830 miles de euros, que corresponden, 72 miles de euros a la liquidación del IRPF de diciembre del 2017, 543 miles de euros a las cuotas obrera y patronal de los 3 y 4º trimestres y 215 miles de euros a la liquidación del cuarto trimestre del IVA, todo ello pagado en el ejercicio 2018 como se ha podido comprobar por NEXUS.

El Patrimonio Neto, que supone un 74% del Pasivo del Balance, ha aumentado un 7%, debido principalmente a la rúbrica de Patrimonio generado que incorpora unos Resultados del Ejercicio positivos en 919 miles de euros. Las Provisiones para riesgos y gastos por 7 miles de euros mantienen el mismo saldo que en 2016, que el Organismo ha justificado con una relación de expedientes judiciales vivos a 31 de diciembre de 2017, por demandas, interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, de reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM, importe que puede suponer un pasivo para el Organismo, y un



certificado del Secretario General del Organismo, en el que se resumen los antecedentes utilizados para el cálculo de la provisión de 2017.

El Resultado económico patrimonial es positivo por importe de 919 miles de euros con una variación absoluta de 2.574 miles de euros con respecto al del ejercicio anterior, en que fue negativo por 1.655 miles de euros. Los gastos de gestión ordinaria han ascendido a 9.835 miles de euros y han disminuido en un importe de 1.325 miles de euros, lo que representa un 12% menos respecto del ejercicio anterior. En cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, alcanzan 11.356 miles de euros, un 19% más que el ejercicio anterior, destacando el aumento en 1.981 miles de euros, de los ingresos por tasas Las Operaciones financieras alcanzan un importe de 705 miles de euros, aumentando 672 miles de euros, respecto al ejercicio anterior, no hay ingresos financieros.

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único, regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre. La Cuenta fue aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2018. El programa presupuestario es el 134M Coordinador de emergencias, y el Centro presupuestario, el 1009.

Las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento de los créditos iniciales en un 6%, y alcanzan un total de 908 miles de euros, que corresponden a modificaciones del capítulo 1 de gastos de personal principalmente. Los créditos finales para el ejercicio 2017 ascendieron a 15.098 miles de euros, y han aumentado en 1.858 miles de euros con respecto al ejercicio 2016, lo que supone un 14% más, a los cuales se han imputado obligaciones por importe de 13.382 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 89%. Las Obligaciones reconocidas han aumentado en un 4% respecto al ejercicio 2016, con una variación de 495 miles de euros. Este incremento se debe a los gastos de personal, de 543 miles de variación absoluta.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 96% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes. Por capítulos el mayor importe corresponde a los *Gastos de Personal*, que representan el 71% del total de las obligaciones reconocidas, seguido de *Gastos Corrientes* que suponen el 24%. Las *Inversiones reales* representan el 4% del total de las obligaciones reconocidas.

Se han efectuado pagos por valor de 13.103 miles de euros que representan el 98% de las obligaciones reconocidas, quedando un saldo pendiente de pago de 279 miles de euros que supone un 2% sobre el total de las obligaciones reconocidas.

En el ejercicio 2016 ha restado un remanente de crédito de 1.716 miles de euros, de los cuales se encontraban comprometidos 255 miles de euros y no comprometidos, 1.461miles.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La cuenta *411 Acreedores por periodificación* presenta un importe de 254 miles de euros, y la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* supone 103 miles de euros. Se ha comprobado el cumplimiento de la Resolución de 13/12/2017, de la Interventora General de la CM, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2017.

Las Previsiones definitivas del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2017 han sido de 15.098 miles de euros, que proceden en casi su totalidad a las Transferencias corrientes y de capital, con un incremento respecto del ejercicio anterior del 15%, debido al incremento de las transferencias corrientes, con una variación absoluta de 1.852 miles de euros.

Los Derechos reconocidos netos, por importe de 15.099 miles de euros, han aumentado un 14 % respecto al ejercicio 2016. Se ha ejecutado algo más que el 100% de las Previsiones definitivas del ejercicio 2017 por los Derechos reconocidos del capítulo 3, que corresponden a reintegros de ejercicios anteriores y de nómina, por un total de 10 miles de euros y se ha cobrado la totalidad de los Derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario en el ejercicio 2017 ascendió a 1.717 miles de euros positivos frente a los 358 miles de euros del ejercicio anterior. El Remanente de Tesorería para gastos generales ha alcanzado importe de 18.115 miles de euros, y ha aumentado un 10 % frente a los 16.399 miles de euros del ejercicio 2016. Su elevado importe, puesto en relación con el presupuesto del Organismo, aconseja revisar la política presupuestaria. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 6/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2017, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta a la situación patrimonial, de acuerdo con las cuentas rendidas, el valor de sus activos alcanza los 77.756 miles de euros. Sobre el Activo cabe indicar que el 75% del mismo corresponde a inmovilizado material. Las altas del ejercicio han ascendido a 562 miles de euros que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos. Las inversiones realizadas se produjeron en Inmovilizado intangible, 5 miles de euros, y en Inmovilizado material, 557 miles de euros. Las altas más significativas se han registrado en la cuenta de "Equipos procesos de información", por valor de 502 miles de euros.

Los deudores representan el 25% del Activo del Balance. La cuenta *550 Cuentas corrientes no bancarias* representa el 99% del total de los deudores. Esta cuenta recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. El saldo final en 2017 se cifra en 19.596 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 1.639 miles de euros que representa el 9%.

El 98% del Pasivo corresponde al Patrimonio Neto con un saldo de 75.857 miles de euros. En la cuenta de "Resultado del ejercicio" se ha pasado a un resultado positivo de 979 miles de euros en 2017, siendo en el 2016 de 16 miles de euros. Esta variación



viene motivada, entre otras causas, por los ingresos de gestión ordinaria que se cifran en 15.073 miles de euros, un 14% más que el ejercicio precedente, que corresponden a las transferencias recibidas.

Dentro de los Gastos de gestión ordinaria, los más importantes son los "Gastos de personal", que representan un 68%. Los suministros y servicios exteriores suponen el 25% de estos gastos.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se creó por la Ley3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo de desarrollar programas y actuaciones que contribuyeran a los fines de reinserción y reeducación previstos en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas aplicables. Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 27 de junio de 2018.

Durante el ejercicio 2017, la Agencia (centro presupuestario 1005) gestionó el Programa presupuestario 114A con unos créditos definitivos de 38.569 miles de euros, superiores en un 10% al ejercicio anterior, en el que ascendieron a 35.086 miles de euros, con una variación absoluta de 3.483 miles de euros. La variación de los créditos, debida a las modificaciones presupuestarias ha sido de 874 miles de euros, que representa un aumento del 2%.

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 89% de los créditos finales, al haberse reconocido obligaciones por valor de 34.337 miles de euros, importe inferior al del ejercicio 2016, en que ascendió a 34.743 miles de euros, por lo que la disminución ha sido del 1%. Se han efectuado pagos por importe de 31.900 miles de euros que representan el 89% de las obligaciones reconocidas.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones corresponden a operaciones Corrientes, y dentro de éstas, se distribuyen entre el capítulo 1, de *Gastos de personal* que representa el 34%, y el capítulo 2, de *Gastos corrientes en bienes y servicios* que supone el 65%. El remanente de crédito asciende a 4.233 miles de euros que representa 11% de los créditos definitivos.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2017 ascendieron a 38.581 miles de euros, y han aumentado en 3.409 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 10%. Los ingresos proceden prácticamente en un 100% de las transferencias, corrientes y de capital (capítulos 4 y 7) con un total de 38.538 miles de euros. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza el 100%, y se han cobrado la totalidad de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 4.244 miles de euros y ha supuesto una variación positiva de 3.815 miles de euros con respecto al de 2016, en



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

que ascendió a 429 miles de euros positivos.

El Remanente de Tesorería asciende a 28.191 miles de euros, frente al importe de 23.947 miles de euros del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un aumento del 18%, con una variación absoluta de 4.244 miles de euros y muestra una acumulación de superávits que debiera dar lugar a la revisión de la política de planificación presupuestaria del Organismo. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 6/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2017, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

El Activo no corriente, que representa el 50% del activo, está constituido en su casi totalidad por el inmovilizado material, con un saldo de 30.803 miles de euros que ha sufrido una minoración respecto al del ejercicio 2016 en 245 miles de euros, que representa un 1% menos. Durante el ejercicio 2017, la Agencia ha contabilizado altas por valor de 303 miles de euros, que coinciden con las Inversiones Reales, del presupuesto de gastos. Las altas corresponden a la cuenta 221 Construcciones, por importe de 108 miles de euros, que responde al traspaso de una obra en curso, y a obras por ITE y una reforma de cocina. Las altas de maquinaria, instalaciones técnicas y mobiliario alcanzan 32 miles de euros. Los anticipos para inmovilizado materiales, por importe de 164 miles de euros para la redacción del proyecto y obras de rehabilitación derivadas de la ITE en el CEMJ El Laurel.

Las bajas en el ejercicio 2017 ascienden a 22 miles de euros. Afectan a maquinaria y utillaje, así como a instalaciones técnicas y mobiliario. La amortización acumulada al final del ejercicio 2017 tenía un saldo de 5.938 miles de euros de los cuales 536 miles de euros corresponde a la dotación a la amortización de 2017.

Los deudores, constituidos casi en su totalidad por la cuenta *550 Cuentas corrientes no bancarias*, han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 12%, hasta alcanzar 31.202 miles de euros, lo que representa el 50% del balance, al tratarse de un Organismo con tesorería centralizada. La Agencia no presenta saldo de deudores de presupuesto corriente ni de presupuestos cerrados.

El 95% del Pasivo corresponde al Patrimonio neto, que se cifra en 58.999 miles de euros. El Patrimonio Aportado, con un saldo de 28.500 miles de euros, representa el 48% del Patrimonio neto y no ha variado respecto del ejercicio anterior. El Patrimonio Generado refleja, la acumulación de los resultados económicos de ejercicios anteriores. El Patrimonio neto ha aumentado con respecto al ejercicio anterior un 7%, debido a la aplicación del resultado positivo del ejercicio.

El resultado del ejercicio ascendió a 4.009 miles de euros positivos mientras que en el 2016 fueron 516 miles de euros negativos. El aumento de los resultados se debe, fundamentalmente, al decremento en los gastos, un 2% menos, por el descenso en el Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos del 9%, y al incremento de los ingresos en un 10%, con una variación absoluta respecto al ejercicio precedente de 3.468 miles de euros.



En cuanto al Pasivo Corriente, cifrado en 3.212 miles de euros ha disminuido un 23%. En este ejercicio se contabilizan deudas con entidades del grupo por valor de 164 miles de euros, correspondientes a la redacción del proyecto de rehabilitación de la fachada del Centro El Laurel.

Los Acreedores y Otras Cuentas han disminuido un 27% por importe de 1.137 miles de euros, debido principalmente a los Acreedores por Operaciones de Gestión, con un saldo de 2.272 miles de euros, que corresponde a los meses pendientes de noviembre y diciembre de contratos administrativos de gestión de servicio público y convenios de colaboración, por importe de 2.054 miles de euros, de vigilancia y seguridad y limpieza, pendiente diciembre por 189 miles de euros y de otros contratos por 29 miles de euros.

En fin de 2017, los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto alcanzan un total de 1.474 euros. La cuenta 411, "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", que recoge las obligaciones no vencidas, pero derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos o prestados, presentaba un saldo en balance de 12 miles de euros. Se ha comprobado que las facturas contabilizadas en la cuenta 411 en fin de ejercicio han sido aplicadas al ejercicio 2018 y que el saldo del 2016 ha sido aplicado totalmente en el 2017.

III.4.3.2. Economía, Empleo y Hacienda

Por Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. En virtud de la Disposición Adicional Primera el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo queda adscrito a dicha Consejería; con arreglo al artículo 14 apartado 4, corresponde al titular de la Dirección General de Trabajo ostentar la Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Fue creado como organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. El IRSST es el órgano gestor de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, promocionando la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores, mediante la potenciación de labores de divulgación, asesoramiento y apoyo a empresarios y trabajadores.

La Cuenta rendida fue aprobada por el Consejo de Administración el 26 de junio de 2018. El IRSST se encuadra dentro de la Sección 20, Políticas de Empleo. Centro presupuestario 1008, programa 494M. Los créditos finales de este Organismo alcanzaron 15.286 miles de euros, un 2% inferiores a los del ejercicio precedente.

La ejecución presupuestaria alcanzó el 78%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 11.901 miles de euros, de las que se ha pagado un 100%. Las ORN han



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

disminuido en un 10% con respecto al ejercicio anterior (13.239 miles de euros).

Con respecto a la clasificación económica, el 99,7% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, se destaca el gasto en los siguientes:

- Capítulo I *Gastos de Personal*, que representa un 44% del total de las ORN.
- Capítulo II *Gastos corrientes en bienes y servicios*, que recoge el 24% del total de las obligaciones.
- Capítulo IV *Transferencias y subvenciones corrientes*, al que se ha imputado el 32% de las obligaciones.

En 2017, ha quedado un remanente de crédito de 3.385 miles de euros; corresponden 730 miles al capítulo 2 de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, así como 1.111 y 1.500 miles de euros, respectivamente, a las transferencias y subvenciones corrientes y de capital.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unas previsiones finales de 15.286 miles de euros; los DRN alcanzan un valor de 14.993 miles, lo que supone un grado de ejecución del 98%, y han disminuido en 766 miles de euros, un 5%, con respecto al ejercicio anterior; se han recaudado durante el ejercicio 14.964 miles, quedando pendientes de cobro 29 miles de euros. Los ingresos proceden, casi en su totalidad, de transferencias corrientes (13.171 miles de euros), un 88% del total de los ingresos. Las transferencias de capital alcanzan 1.162 miles de euros frente a los 937 miles de euros del ejercicio 2016.

El resultado presupuestario presenta un superávit de 3.092 miles de euros frente a los 2.520 miles de euros del ejercicio precedente. El resultado presupuestario representa el 21% sobre los derechos reconocidos netos.

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha ascendido a 68.281 miles de euros, frente al importe de 65.210 miles de euros en el ejercicio anterior. Esta elevada cifra, puesta en relación con el presupuesto anual del Organismo, pone de manifiesto la acumulación de superávits, la cual aconsejaría una revisión de la planificación presupuestaria. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 6/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2017, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid. No obstante, en el caso del ISRTT, el punto 2 del mismo artículo exceptúa al Organismo de lo dispuesto en el punto 1, al establecer que tales remanentes tendrán la consideración de recursos propios.

El total del Balance en fin de 2017, con un importe de 68.782 miles de euros se ha incrementado un 4% con respecto al ejercicio anterior. Del total activo, el 99% corresponde al saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* con un importe de 68.571 miles de euros, que recoge los fondos integrados en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, ya que el Organismo participa de la tesorería centralizada de la Comunidad.



El activo no corriente asciende a 155 miles de euros, compuesto por el inmovilizado intangible, con 2 miles de euros, el inmovilizado material, con 150 miles de euros, y el inmovilizado financiero, con 3 miles de euros.

El inmovilizado material representa el 96% del total del activo no corriente y se ha incrementado respecto al ejercicio 2016 en 11 miles de euros, que representa un 8% más. Se han producido altas de inmovilizado por valor de 28 miles de euros, todas ellas de inmovilizado material, que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos.

El patrimonio neto, de 68.380 miles de euros, que representa el 99% del pasivo, ha aumentado en 3.023 miles de euros, lo que representa un 5 % respecto del ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 3.044 miles de euros.

El total de acreedores es de 401 miles de euros, frente a los 1.004 miles de euros del ejercicio 2016; la disminución ha sido de un 61%, debido al descenso de los Acreedores por operaciones de gestión, fundamentalmente, que presentan un saldo de 29 miles de euros, frente los 687 miles de euros del ejercicio 2016. Del resto de acreedores, el mayor importe corresponde a las deudas con la Seguridad Social, por valor de 309 miles de euros, de cuotas del cuarto trimestre del 2017 que han sido liquidadas en marzo del 2018.

La cuenta *411 Acreedores por periodificación* presenta un saldo de 63 miles de euros, que han sido aplicados en el 2018. La cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* no tiene saldo. No se han detectado facturas aplicadas a 2018 provenientes del ejercicio, no incluidas en estas cuentas.

Se ha registrado un beneficio de 3.044 miles de euros, frente al del ejercicio anterior en que se alcanzó un importe de 2.846 miles de euros. La variación interanual en términos absolutos ha sido de 198 miles de euros, que representa el 7%. Esta variación viene motivada porque en el ejercicio 2017 se ha producido una disminución en los gastos de personal de un 3%; asimismo, las transferencias concedidas bajaron un 23% con una variación de 1.111 miles de euros. Las transferencias recibidas suponen el 100% del total Ingresos de Gestión, con un total de 14.333 miles de euros.

III.4.3.3. Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

Por el Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Con arreglo a la Disposición Adicional Primera, se encontraba adscrito a la Consejería el Organismo Autónomo Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Este Decreto fue derogado con posterioridad al cierre del ejercicio por Decreto 84/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, manteniéndose la adscripción del IMIDRA.



Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2017 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 72/2015, de 7 de julio del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El instituto gestiona el programa 467A, de su misma denominación, en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 14.468 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 13.767 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 95%. De las obligaciones reconocidas, 11.523 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 2.233 miles de euros a operaciones de capital y 11 miles de euros a operaciones financieras. El 66% de las obligaciones reconocidas netas son *Gastos de personal*, el 17% *Gastos corrientes en bienes y servicios* y el 16% *Inversiones reales*.

A 31 de diciembre de 2017 quedan 85 miles de euros de ORN de ejercicio corriente pendientes de pago, siendo el grado de cumplimiento del 99%. No existen obligaciones pendientes de pago a 31-12-2017 correspondientes a presupuestos cerrados.

Las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 4,9% respecto a 2016: las operaciones corrientes han disminuido un 1,4%, mientras que las operaciones de capital se han incrementado en un 56,8%.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido 14.608 miles de euros, de los que 11.787 miles de euros son operaciones corrientes, 2.814 miles de euros operaciones de capital, y 7 miles de euros operaciones financieras.

El capítulo presupuestario que recoge mayor volumen de DRN es el capítulo 4, *Transferencias corrientes* recibidas por importe de 11.546 miles de euros y que supone el 79% del total de derechos. El capítulo 7 *Transferencias de capital* se cifra en 2.814 miles de euros, lo que supone un 19% del total de derechos. La ejecución presupuestaria ha sido del 101%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 14.468 miles de euros y los DRN 14.608 miles de euros.

Los derechos recaudados netos del ejercicio ascendieron a 14.309 miles de euros, por lo que el grado de cumplimiento es del 98%. El importe de los derechos pendientes de cobro a 31/12/2017 de ejercicio corriente asciende a 299 miles de euros; el pendiente de cobro de ejercicios cerrados asciende a 271 miles de euros, como consecuencia de



la anulación de derechos por 28 miles de euros y la recaudación de 208 miles de euros. El 70% de la deuda de presupuestos cerrados corresponde a deudores por arrendamiento de fincas.

Los DRN de 2017 en relación con los del ejercicio anterior, se han incrementado en términos absolutos en 941 miles de euros, lo que representa un 7%. Los ingresos que han experimentado un mayor incremento han sido los correspondientes las Transferencias de capital con un incremento del 75%. Por el contrario, las transferencias corrientes han disminuido un 2% y las tasas y precios públicos un 12%.

El resultado presupuestario del ejercicio asciende a 835 miles de euros, lo que representa un incremento del 49% con respecto al registrado en el ejercicio anterior, y ha sido propiciado por el mayor aumento de los DRN (7%) que de las ORN (4,9 %), incluyendo el resultado de las operaciones comerciales que tiene un saldo positivo de 5 miles de euros.

En el artículo 2.5 de la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, establece "Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos", correspondientes a las operaciones comerciales, si bien las estimaciones aprobadas tienen valor cero. Adicionalmente, el Organismo no ha presentado los presupuestos estimativos de gastos e ingresos, al igual que en ejercicios anteriores, limitándose a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales" sin que conste en el mismo los gastos e ingresos estimados. Por otra parte, el Presupuesto limitativo de ingresos no incluye la partida 570 "Resultados de operaciones comerciales".

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2017 presentan activos y pasivos por valor de 46.305 miles de euros, de los que el 80 % del activo (37.096 miles de euros) corresponde al activo no corriente. En el pasivo, el Patrimonio Neto representa el 97% de su valor total (44.875 miles de euros). Tanto el activo como el pasivo han aumentado un 1% en relación con el ejercicio anterior.

El resultado económico patrimonial neto ha ascendido a 1.469 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento de 160% con relación al ejercicio anterior, como consecuencia tanto del incremento de los ingresos en un 6%, como de la disminución de los gastos en un 0,1%.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del IMIDRA presenta un resultado positivo de 7.876 miles de euros, un 11% superior al del ejercicio anterior.

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 500 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a gastos de personal, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990 de 8 de noviembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta "Inversiones en investigación" ya que el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación activados en la cuenta de Inmovilizado Inmaterial, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCP y que a 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo neto de 1.334 miles de euros. En el ejercicio 2017 se han activado en dicha cuenta 658 miles de euros.
- Tal y como se ha puesto de manifiesto en los informes de ejercicios anteriores, el IMIDRA dispone cuatro fincas con valor contable cero pendientes de valorar por la Dirección General de Patrimonio, lo que determina la infravaloración del inmovilizado del Instituto en un importe que no se ha podido determinar.
- El saldo de deudores por arrendamiento de fincas correspondiente al ejercicio corriente se eleva a 65 miles de euros (21% de los DDR por operaciones de gestión del ejercicio corriente) y el correspondiente a ejercicios cerrados asciende a 189 miles de euros (70% DDR de presupuestos cerrados). El Organismo ha procedido a reclamar, en octubre de 2017, la deuda pendiente con una antigüedad de 4 años o menos en una primera notificación y el resto en una segunda notificación. En función de los resultados obtenidos de estas notificaciones y teniendo en cuenta que parte de la deuda pudiera estar prescrita, el Instituto deberá proceder a la regularización de los saldos. Es de señalar que una parte de las fincas arrendadas se encuentra ocupada ilegalmente y que, en virtud de la cláusula 8ª del contrato de arrendamiento mientras el arrendatario legal no ocupe la totalidad de su Lote, no se genera derecho alguno ni obligación de pago, por lo que el Instituto deberá promover las acciones legales que corresponda para proceder al desalojo de los ocupantes ilegales y poder exigir el pago a los arrendatarios legales.
- Las cuentas *413 Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto* y *411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2017, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 155 y 115 miles de euros respectivamente.
- La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no contiene información sobre la corrección de errores reflejada en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto por valor de 27 mil euros.

III.4.3.4. Políticas Sociales y Familia

Por Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Con arreglo a la Disposición Adicional Primera, se le encuentra adscrito el Organismo autónomo administrativo Agencia Madrileña de Atención Social.



Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)

El entonces Servicio Regional de Bienestar Social fue creado por la Ley 9/1984, de 30 de mayo, para la gestión directa de los Centros y Servicios de Asistencia Social que fueran de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid. Por el artículo 5.7 del Decreto 72/2015, del Consejo de Gobierno, se modificó la denominación por la actual, de Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, derogó expresamente la Ley 9/1984, y en el artículo 5 "Agencia Madrileña de Atención Social", desarrolla el nuevo régimen jurídico aplicable a la Agencia.

El Decreto 230/2015, de 20 de octubre, estableció la estructura orgánica de la Agencia. Los Centros integrados en la AMAS se clasifican en Residencias y Centros para personas mayores (77 unidades), Centros residenciales, de día y ocupacionales para personas con discapacidad intelectual (25 centros), 25 Centros de acogimiento residencial de menores, 2 Residencias maternas y 4 Comedores Sociales.

Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2018. El AMAS gestiona seis programas de gasto:

- 231B Centros de Mayores.
- 231E Comedores Sociales.
- 231H Atención a Personas Mayores en Centros de Día y Residencias.
- 231J Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en Centros.
- 239N Dirección y Coordinación AMAS.
- 231G Atención a la Familia y el Menor

Los créditos aprobados en la Ley de Presupuestos ascendieron a 347 millones de euros, en el Centro Presupuestario 1004. Las Modificaciones presupuestarias, por importe de 2.953 miles de euros, corresponden al Capítulo 1, Gastos de Personal. Los créditos finales fueron de 350 millones de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 336 millones, lo que representa el 96% de los créditos finales, y se pagó el 99% de las obligaciones.

El remanente de crédito, de 14 millones de euros, se desglosa de la manera siguiente: 7.797 miles de euros en el capítulo 2, de *Gastos corrientes en bienes y servicios*; 3.805 miles de euros en el capítulo 6 de *Inversiones reales*, y 1.911 miles de euros en el capítulo 1, de *Gastos de personal*. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 95% de las obligaciones reconocidas corresponden a operaciones corrientes y, dentro de éstas, el capítulo 1, de *Gastos de personal*, representa el 77% y el capítulo 2, de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, representa el 18%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por programas, el 231H Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros día, con unas obligaciones netas de 170 millones de euros, representa el 51% del total, seguido del 239N Dirección y Coordinación AMAS con 57.834 miles de euros de obligaciones netas, que suponen el 17% del total.

El total de ORN se ha incrementado, con respecto al ejercicio anterior, en 9.083 miles de euros, lo que representa un 3%. El principal incremento se ha producido en los Gastos de Personal, que se han incrementado en 8.612 miles de euros.

Se ha aplicado al presupuesto de 2017 el saldo inicial de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" (2.172 miles de euros) y el de la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto" (1.096 miles de euros), que recogían gastos e inversiones contabilizados en 2016, pero no imputados al presupuesto, en el primero de los supuestos, por no corresponder tal aplicación al no estar vencidas las obligaciones, y, en el segundo de ellos, por otras causas de gestión. En 2017 se han imputado a las cuentas 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto", gastos por importe de 1.639 miles de euros, y por 964 miles de euros, respectivamente.

Los DRN en el ejercicio 2016 fueron de 339 millones de euros frente a unas previsiones definitivas de 350 millones, lo que supone un grado de ejecución del 97%; se han incrementado en 6.416 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 2%. El principal incremento, por importe de 5.205 miles de euros, lo han experimentado las transferencias corrientes, que representa un 2%. Se han efectuado cobros por importe neto de 336 millones de euros, que representan el 99% de los derechos reconocidos.

De los Derechos Reconocidos, Las tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap.3) suponen el 10% y han tenido una ejecución presupuestaria del 97%. Las Transferencias Corrientes (Cap. 4) representan el 83%. El total de los derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 3.671 miles de euros, un 1% de dichos derechos.

El Resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 3.442 miles de euros. El Remanente de tesorería para gastos generales alcanza 145 millones de euros, lo que refleja un exceso de financiación que debiera dar lugar a una revisión de las políticas de planificación presupuestaria. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 6/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2017, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid. No obstante, en el caso del AMAS, el punto 2 exceptúa al Organismo de lo dispuesto en el punto 1, al establecer que tales remanentes tendrán la consideración de recursos propios.

El Balance totaliza 814 millones de euros; ha disminuido con respecto al ejercicio precedente en 16.731 miles de euros, un 2%. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y Pasivo son los siguientes:

- En el Activo, el Inmovilizado material supone un 79% y los Deudores el 21%.



- Se han producido altas de inmovilizado por importe de 17.611 miles de euros. Destacan las altas en Instalaciones Técnicas por importe de 3.082 miles de euros, y en Mobiliario, por importe de 1.491 miles de euros. Asimismo, se producen altas en Construcciones en Curso por importe de 2.650 y en Anticipos de inmovilizado material por importe de 9.894 miles de euros, correspondientes, principalmente, a adaptación de plazas, y a obras de conservación y rehabilitación integral en diferentes centros. Se han producido bajas de inmovilizado por 248 miles de euros en el ejercicio fiscalizado, que corresponden principalmente a Instalaciones Técnicas.
- Con respecto al saldo de las inversiones financieras a corto plazo, representa el saldo pendiente de devolver de los créditos al personal, el cual ha aumentado un 6% con respecto a 2016. El listado nominativo de los préstamos al personal pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2017 remitido, coincidente con el saldo contable, se cifra en 363 miles de euros.
- En el ejercicio 2017, los Deudores alcanzan 168 millones de euros, y han disminuido en 24 millones, lo que representa un 12% con respecto al ejercicio 2016. El importe se corresponde, casi en su totalidad, con los fondos del Organismo en la tesorería centralizada, ya que carece de Tesorería propia, lo que se refleja en el Balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", cuyo saldo final es de 163 millones de euros, con un decremento respecto del ejercicio anterior de 24.174 miles de euros.
- La estimación global del riesgo de fallidos declarado por la Comunidad de Madrid, en relación con deudas en vía ejecutiva, se cifra en 186 miles de euros. Siguiendo las indicaciones de la DG de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, se aplicó un porcentaje del 25,75% sobre los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva.
- El Patrimonio neto, que representa el 96% del Pasivo, se ha incrementado en 9.505 miles de euros, lo que representa un 1%. El Patrimonio aportado, con un saldo de 689 millones de euros, representa el 85% del Patrimonio Neto, y no ha variado respecto al ejercicio anterior. El Patrimonio generado supone un 8% con un importe de 66.368 miles de euros y ha aumentado un 17% por la aplicación de los resultados de ejercicios anteriores principalmente. La cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" aumenta su saldo, fundamentalmente por la aplicación de los resultados del ejercicio 2016, de 12.651 miles de euros, y por la aplicación de facturas de septiembre 2016, por importe de 222 miles de euros, que corresponden a estancias del mes de agosto de la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, debido a un problema informático de la entidad bancaria colaboradora en la gestión de estos ingresos, que no se subsanó dentro del ejercicio; además, por error no se reconoció este importe como derechos pendientes de aplicar a presupuesto, por lo que tuvieron que contabilizarse en 2017. En cuanto a la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", que recoge subvenciones recibidas no reintegrables, tiene un saldo de 30.687 miles de euros que apenas ha variado respecto al ejercicio anterior.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- La cuenta 142 "Provisión a L/P para responsabilidades" presenta un saldo de 2.245 miles de euros, con una variación absoluta respecto al ejercicio anterior de 2.073 miles de euros. La cuantía de esta provisión se corresponde con el importe de las sentencias pendientes de pago en materia laboral, de las cuales una parte son firmes, por valor de 44 miles de euros, y a sentencias pendientes de resolución del correspondiente recurso en el Tribunal Superior de Justicia, por importe de 2.201 miles de euros. La provisión relacionada con las sentencias no firmes corresponde a 273 demandas.
- Según manifestaciones del Organismo, el incremento de la provisión en este ejercicio se debe a que, en 2016, se resolvieron varios procesos de consolidación de empleo para Auxiliares de Hotelería, Enfermería y de Obras y Servicios, lo que supuso el cese de los interinos tras la adjudicación de estas plazas. En las sentencias de 14 de septiembre del TJUE, y del TSJ de Madrid del 5 de octubre de 2016, se reconoció el derecho de los interinos a una indemnización por la extinción del contrato, lo que dio lugar a partir de ese momento a un incremento de las sentencias que condenaban a la Comunidad de Madrid a abonar las indemnizaciones, con el consiguiente aumento de las provisiones de fondos para poder cumplir con los fallos judiciales.
- Durante el ejercicio 2017, el Pasivo Corriente ha disminuido en 28.309 miles de euros, lo que representa un 52%, respecto al ejercicio anterior, este decremento se ha producido en todas las cuentas, destacando, por importe, el descenso de la cuenta 476 "Organismos de Previsión social, acreedores" que ha pasado de 33.411 miles a 16.945 miles de euros en este ejercicio, un 49% menos; los Acreedores por operaciones de gestión han pasado a 1.421 miles de euros, con una caída de 4.839 miles de euros, que supone el 77% del saldo anterior.
- Los Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, con un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 1.639 miles de euros, han experimentado un decremento con respecto al ejercicio anterior de 532 miles de euros, un 25% menos. En el apartado 13, de Información Adicional y Complementaria, de la Memoria de las cuentas rendidas, se incluye la relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta.
- Los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto con un saldo de 964 miles de euros han sufrido una reducción de 132 miles. En el anexo G.12 de la Información adicional y complementaria de la Memoria, se recoge la relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta 413. Del análisis de la información incluida en las Cuentas Anuales se desprende que, en general, en la cuenta 413 se han registrado justificantes del último trimestre de 2017 sobre todo correspondientes a los meses noviembre y diciembre. De dichos justificantes se han imputado al Presupuesto del ejercicio siguiente, en los meses de enero a abril, según anexo, un total de 602 miles de euros, que representa el 63 %, y se han anulado justificantes por un importe de 52 miles de euros, quedando pendientes 311 miles de euros.



- Se ha comprobado el cumplimiento de la Orden de 18 de octubre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, así como de la Resolución, de 13/12/2017 de la IGCM, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2017, donde se prescribe el registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" de todas aquellas facturas conformadas por los gestores antes del 4 de enero del 2018, o en la cuenta financiera 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" las facturas conformadas hasta el 16 de febrero del 2018.
- Los cobros pendientes de aplicación se han minorado en 554 miles de euros con respecto a 2016, presentando un saldo de 2.795 miles, compuesto principalmente por los ingresos formalizados en diciembre relativos al pago del precio público de estancias y otros ingresos de residencias de mayores del mes de noviembre, que según la normativa se debe formalizar a presupuesto al mes siguiente de su ingreso. El Organismo ha justificado la aplicación de 2.672 miles de euros al Presupuesto de ingresos de 2018, quedando pendiente de aplicación definitiva un saldo de 124 miles de euros.

El resultado del ejercicio presenta unos beneficios de 9.407 miles de euros, con un decremento respecto del ejercicio anterior de 3.244 miles, que representa un 26%. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:

- Los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 330 millones de euros, un 3% superiores a los del año anterior; en cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, se ha registrado un importe total de 338 millones de euros, un 2% mayor que en el ejercicio precedente. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, que ascienden a 257 millones y suponen un 78% del total, seguido de otros gastos de gestión ordinaria y de aprovisionamientos que representan un 10% y un 8%, respectivamente.
- Respecto de los ingresos, en su mayor parte corresponden a transferencias recibidas, percibidas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que representan un 90% del total de los ingresos, por importe de 303 millones de euros, las cuales se han incrementado en 5.773 miles de euros con respecto a 2016.

III.4.3.5. Transportes, Vivienda e Infraestructuras

Por Decreto 199/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. En virtud de la Disposición Adicional Primera, se le adscriben los Organismos de carácter mercantil Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.



Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRT)

El Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, que tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

El Consorcio gestiona el programa 453N. "Programación y desarrollo del transporte", en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2017 presenta unos créditos finales de 1.268.423 miles de euros, 36.415 miles de euros más que los iniciales.

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 1.251.536 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 99%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es del 99%.

En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han aumentado en 64.934 miles de euros (un 5%) en relación con el ejercicio 2016, derivada, fundamentalmente del incremento de las obligaciones reconocidas en el Capítulo IV "Transferencias corrientes" que representa un incremento del 5% respecto de las del año anterior.

La liquidación del presupuesto de ingresos, presentada por el CRT, muestra unos derechos reconocidos netos de 1.644.976 miles de euros, una vez incluido el resultado negativo de operaciones comerciales que ascendió a 30.502 miles de euros. Del total de los derechos reconocidos, prácticamente el 100% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.666.927 miles de euros. En cuanto a la variación interanual, los ingresos se han incrementado un 33% teniendo en cuenta las operaciones comerciales.

El resultado de la actividad comercial figura en el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales", en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 905.556 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 912.014 miles de euros. Los derechos reconocidos, sin tener en cuenta los periodificados, ascienden a 881.512 miles de euros, lo que eleva el resultado negativo de dichas operaciones a 30.502 miles de euros.

El análisis conjunto del gasto real del Consorcio en 2017, obligaciones reconocidas netas del presupuesto limitativo más gasto ejecutado, según el Resultado de Operaciones Comerciales, arroja un total de gasto real de 2.163.550 miles de euros, de los que 1.281.520 el 57%, son subvenciones realizadas a los diferentes grupos de operadores del transporte. Los gastos reflejados en la cuenta de resultado económico patrimonial como "consumos de mercaderías y otros aprovisionamientos" (929.744 miles de euros) lo constituyen, fundamentalmente, los reintegros que el CRT realiza a favor de los diferentes operadores del transporte, que previamente el CRT ha hecho



suyos por la venta de títulos de transporte (tarjetas, bonos, abonos mensuales, etc...) en función del número de viajeros usuarios de cada operador.

Del total de las subvenciones registradas en el grupo 65 "Transferencias y subvenciones concedidas" con cargo al presupuesto limitativo del Organismo (1.281.520 miles de euros, se han imputado al presupuesto del ejercicio 1.239.576 miles de euros, correspondiendo el resto, 41.944 miles de euros, a la diferencia relativa a la periodificación registrada en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" de 2016 y 2017), el 95% obedecen al pago de las tarifas de equilibrio fijadas para cada operador en sus respectivos contratos de adjudicación de la concesión y el 5% restante, son las compensaciones realizadas a los operadores no vinculados a tarifas de equilibrio. Del total de subvenciones concedidas, un importe de 4.905 miles de euros son de capital y corresponden a los planes de inversiones financiados en Metro y EMT para actuaciones en accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 393.440 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe de 423.942 miles de euros, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 30.502 miles de euros. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario se ha incrementado en relación con el ejercicio anterior en 347.887 miles de euros (un 764%). El incremento del resultado presupuestario tiene su origen en la aportación extraordinaria que realizó la Comunidad de Madrid por 348.614 miles para atender la falta de tesorería del CRT con origen en el contencioso por IVA que el Organismos mantiene con la Agencia Tributaria. En términos homogéneos, es decir, descontando esta aportación, el resultado presupuestario del ejercicio hubiera sido de 44.826 miles de euros, lo que en términos porcentuales implicaría una reducción del 1,6% con respecto al obtenido en el ejercicio anterior.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 312.528 miles de euros, un 5% superiores a los del ejercicio anterior, representando los deudores el 73% del activo. El "Inmovilizado material" no llega a representar el 1% del Activo mientras que el intangible representa el 6%. El Activo Corriente representa el 94% restante y se incluyen Provisiones de circulante por 430.663 miles de euros, para hacer frente a la posible no devolución por la AGE de los IVA liquidados y no cobrados correspondientes a los años de 2013 a 2017.

El Patrimonio Neto representa el 66% del Pasivo, mientras que el Pasivo corriente representa el 37%.

Por lo que se refiere al Resultado Neto del ejercicio el Consorcio ha pasado de tener unas pérdidas de 73.789 miles de euros a un ahorro ha ascendido a 204.068 miles de euros lo que supone un incremento del beneficio con respecto al ejercicio anterior de un 377%. Dicho incremento (y su reflejo en el Patrimonio Neto) viene motivado por la aportación extraordinaria realizada por la Comunidad de Madrid descrita más arriba.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El CRT ha procedido a registrar todos los gastos de acuerdo con el principio de devengo, de tal manera que en este ejercicio se ha solventado la incidencia descrita en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores.
- En cambio, no ha procedido, tal y como se requería en el informe de esta Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización integral del CRT del ejercicio 2012 (aprobado el 29 de diciembre de 2015) a imputar los derechos reconocidos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano con determinados ayuntamientos en el capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" del presupuesto de ingresos, si no que continúa registrándolos en el capítulo IV "Transferencias corrientes", tal y como lo venía haciendo. El importe liquidado en el ejercicio por este concepto en la aplicación presupuestaria de ingresos 46000 "Transferencias de CCLL" asciende a 18.602 miles de euros.
- Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2017, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 99 y 83.192 miles de euros respectivamente.
- Los deudores han disminuido un 2% en el ejercicio, alcanzando el importe de 228.619 miles de euros. Los valores más significativos corresponden: a la Comunidad de Madrid, por importe de 98.939 miles de euros de los que 97.230 miles de euros corresponden al llamado Fondo de Contingencia y han sido cobrados a lo largo de 2018; y al Ayuntamiento de Madrid por importe de 12.736 miles de euros, que también han sido cobrados en 2018.
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2016 asciende a 63.697 miles de euros, un 51% superior al existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta Bancos está conciliado con los comunicados de las entidades financieras donde se sitúan las cuentas corrientes del Organismo.
- De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del CRT, a 31 de diciembre de 2017, ascendió a 276.310 miles de euros y de acuerdo con el artículo 5.2 de la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, no queda afecto al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid, sino que tendrá la consideración de recursos propios. El incremento del remanente está afectado por la aportación extraordinaria de la Comunidad de Madrid referida en apartados anteriores. En el ejercicio anterior el remanente fue negativo por importe de 3.061 miles de euros.



Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS)

La Agencia de la Vivienda de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, creado por Decreto 54/1984. En virtud del Decreto 72/2015, de 7 de Julio, del Consejo de Gobierno, el IVIMA, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, cambia su denominación a Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, integrándose en el mismo el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS).

La Agencia ha gestionado el programa 261B, de su misma denominación; conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, dispuso durante 2016 de unos créditos finales de 277.114 miles de euros habiendo reconocido obligaciones por importe de 243.192 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 88%, de ellas, un 23% corresponden a operaciones corrientes, un 31% a operaciones de capital y un 45% a operaciones financieras.

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas se han incrementado un 11% (24.882 miles de euros), habiéndose minorado el gasto en los capítulos 1 y 3 (-2% y -42%) y, en sentido contrario, el incremento de 23.303 y 5.919 miles euros (23% y 11%) de los capítulos 9 y 6, respectivamente.

Los derechos reconocidos netos han ascendido a 287.532 miles de euros, de los que 63.595 miles de euros (22%) corresponden a operaciones corrientes, 221.312 miles de euros (77%) a operaciones de capital y 2.626 miles de euros (1%) a operaciones financieras. El grado de ejecución se sitúa en el 104%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 277.114 miles de euros. Los cobros líquidos han alcanzado 259.848 miles de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 90%.

En relación con el ejercicio 2016, los derechos reconocidos netos han aumentado en 60.765 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 27%. Por capítulos, las variaciones más significativas corresponden a las transferencias corrientes y de capital que han aumentado 5.568 y 158.126 miles euros; mientras que el resto de capítulos de ingresos han disminuido, destacando los pasivos financieros con una disminución de 101.000 miles de euros.

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por la Agencia, en el que no está incluido el resultado de la actividad comercial, es positivo por importe de 44.341 miles de euros derivado de un resultado positivo de las operaciones no financieras que asciende a 167.377 miles de euros y negativo de las financieras por 123.036 miles de euros. Este resultado, que se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior, en 35.884 miles de euros (424%), se vería afectado por los hechos descritos a lo largo de este apartado.

No existe delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, de modo que no se informa en las cuentas anuales rendidas de ninguna operación comercial figurando los anexos sin datos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

del ejercicio 2017. El anexo correspondiente al "Resultado de operaciones comerciales" no contiene estimación de ingresos y gastos, a diferencia del ejercicio anterior.

Los Derechos reconocidos netos por Subvenciones corrientes y de capital recibidas en el ejercicio 2017 han sido 212.010 miles de euros, quedando pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2017, 11.727 miles de euros, lo que supone un cumplimiento del 94%, y habiéndose cobrado en su totalidad a fecha de realización de este informe; las subvenciones recibidas de la Comunidad de Madrid han aumentado en el ejercicio 2017 un 339% (163.694 miles de euros) debido a la subvención de capital otorgada por ésta para refinanciar la deuda.

Tanto los ingresos del ejercicio fiscalizado como el resultado presupuestario y el remanente de tesorería están sobrevalorados en una cuantía de 3.486 miles de euros correspondiente al anticipo a cuenta para que la realización de las actuaciones programadas en el Convenio de colaboración suscrito el 20 de septiembre de 2016 entre la Comunidad de Madrid y la AVS por el que se determinan las condiciones de gestión del área de regeneración y renovación urbana de la U.V.A. Hortaleza en el marco del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. Dicha subvención, cobrada en febrero de 2017, se debiera haber contabilizado en 2016 al haber reconocido la obligación la Comunidad de Madrid en dicho ejercicio, en aplicación de la norma de valoración 18 de la Orden de 22 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid; así como del artículo 10.1.b) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y de los términos fijados en el referido Convenio. A la fecha de emisión de este informe la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación no ha procedido a efectuar la liquidación definitiva de dicha subvención

En el ejercicio 2017 se han registrado gastos devengados en ejercicios anteriores por importe de, al menos, 1.125 y 1.001 miles de euros que figuraban registrados en las cuentas 411 y 413, respectivamente.

Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2017, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 972 y 658 miles de euros respectivamente.

Se ha verificado que la Agencia, para el pago de las obligaciones, supera el plazo de 30 días, que fija el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; de modo que, de las facturas del ejercicio 2017 incluidas en "el registro de justificantes de facturas", que se elevan a 5.981, por importe de 71.671 miles de euros, 1.089 facturas por cuantía de 8.309 miles de euros (18%) superan dicho plazo; de éstas 29 facturas (0,5%) por importe de 1.161 miles de euros, se han pagado transcurridos 100 días desde la fecha de entrada en el registro.



En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos de la Agencia a fin de ejercicio asciende a 2.913.679 miles de euros, de los que el 92% corresponde a Activo no corriente, correspondiendo la mayor magnitud a las Inversiones inmobiliarias que representan el 83%. Respecto al ejercicio anterior, el activo no corriente ha disminuido un 3% mientras que el corriente ha aumentado un 50% (80.688 miles euros), siendo la tesorería la magnitud que más se ha incrementado (89.154 miles euros), un 74%.

En cuanto al pasivo, el no corriente supone el 40% (1.159.437 miles de euros) siendo el patrimonio neto 1.541.064 miles de euros (53%) y el pasivo corriente el 7%. Las deudas a largo plazo se elevan a 1.132.829 miles de euros (39%). El pasivo corriente y no corriente han disminuido un 22% (59.195 miles euros), y un 4% (52.955 miles euros), respectivamente.

El resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio ha sido un ahorro de 155.350 miles de euros frente al desahorro de 13.181 miles de euros del ejercicio anterior. El resultado de la gestión ordinaria ha pasado de un ahorro por 23.359 miles de euros a ahorro de 165.927 miles, por lo que el resultado positivo se ha incrementado en 142.569 miles de euros (610%).

En cuanto a los gastos, el total de gastos del ejercicio fiscalizado se eleva a 120.720 miles de euros habiendo disminuido un 9% (12.167 miles de euros) respecto al ejercicio anterior. Igualmente, los gastos por deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta han pasado de 21.757 miles de euros en el año 2016 a 6.797 en el ejercicio fiscalizado, disminuyendo en un 69%.

En relación a los ingresos, se han incrementado un 131% (156.365 miles de euros). Los ingresos que han experimentado mayor crecimiento son las transferencias y subvenciones recibidas con un 315% (163.407 miles euros); en cambio otras partidas no ordinarias han disminuido 2.875 miles euros (103%), debido al decremento de los reintegros y de los ingresos excepcionales.

El remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2016 se eleva a -709.631 miles de euros frente a los -748.014 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del remanente negativo del 5%. El remanente se vería afectado por las incidencias descritas a lo largo de este apartado del informe. Dentro del remanente destaca el incremento de los fondos líquidos, que han aumentado 89.154 miles euros (74%) derivado fundamentalmente de la subvención realizada por la Comunidad de Madrid para refinanciar la deuda del Organismo y la disminución de los cobros pendientes de aplicación por importe de 178.887 miles de euros.

En el ejercicio 2017, la Agencia ha continuado con la regularización del Inmovilizado, dando lugar a una disminución neta de las inversiones en terrenos y en construcciones por importe de 9.368 y 52.698 miles de euros, respectivamente, así como al incremento de las inversiones inmobiliarias por 24.344 miles de euros para regularizar bienes omitidos en el inventario y corregir otros errores de valoración.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática ya que ni suelo ni dotacionales están incluidas actualmente dentro de la aplicación SINI. Si bien la Agencia ha realizado un gran esfuerzo en la elaboración y mantenimiento del Inventario, siguen pendientes de solventar las siguientes incidencias:

- No incluye todos los elementos registrados en las cuentas de inmovilizado tales como las construcciones prefabricadas, las adaptaciones de terrenos y las construcciones en curso.
- Existencia de construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones (parcelas con edificación) por no conocerse con certeza su titularidad.

Estas incidencias impiden dar validez al Inventario y por lo tanto a los saldos de Balance.

En el ejercicio 2017 se ha producido la reversión de dos derechos de superficie. La Agencia solicitó la valoración del inmovilizado afectado a un tasador independiente y en función de ésta ha contabilizado un beneficio de 6.651 miles de euros. Teniendo en cuenta que los derechos de superficie fueron contabilizados de acuerdo con el anterior Plan Contable y que no han sido actualizados por el incremento del valor del IPC en el periodo, ni fueron valorados en su momento de acuerdo con un criterio financiero, la Agencia deberá proceder a estudiar la fórmula para adecuar tanto la contabilización de los derechos constituidos como su reversión de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCP aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015.

La cuenta "Participación L/P en sociedades del grupo", con un saldo al cierre del ejercicio 2017 de 20.172.611 euros recoge la participación del 14,30% que la AVS tiene en Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.AU. En la Memoria de la Cuenta Anual (punto 1.9) se hace constar que en el ejercicio 2016 se relacionaba la participación de la AVS en Nuevo Arpegio S.A. Sin embargo, para el 2017 la situación cambia como consecuencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 5/9/2017 en virtud del cual se autorizó la fusión por absorción de Nuevo Arpegio S.A. como sociedad absorbida, con la sociedad Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, SA como sociedad absorbente, con fecha de efectos de 1/1/2017. Así, después de la absorción la AVS tiene la titularidad de 614.344 acciones con un valor nominal de 40,79 euros.

El saldo de la cuenta "Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar", que asciende al cierre del ejercicio a 76.325 miles de euros habiendo disminuido un 14% (12.769 miles de euros) respecto al ejercicio anterior tiene una diferencia de 602 miles de euros con los listados que componen el detalle de dicha cuenta, si bien de las conciliaciones realizadas por el Organismo, resulta un descuadre de 30 miles de euros al contabilizar documentos con posterioridad a la emisión de los listados.

Por otra parte la Agencia no ha reclasificado en la cuenta "Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado", los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.



Los saldos que componen la agrupación de "Deudores y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 31.772 miles de euros, lo que supone un decremento de 9.915 miles de euros (-24%) respecto al ejercicio anterior. El mayor descenso se ha producido en las cuentas de deudores no presupuestarios con un decremento del 27%, (6.233 miles euros), siendo la disminución de los deudores presupuestarios de 3.186 miles euros (3%) y la de los pagos pendientes de aplicación de un 6% (252 miles de euros).

Los deudores presupuestarios ascienden a 122.002 miles de euros, de los que 27.684 miles de euros son del ejercicio corriente y 94.318 miles de euros (el 77%) de ejercicios cerrados. En el ejercicio fiscalizado, al igual que en el ejercicio 2016, no se registran deudores por operaciones comerciales, habiéndose incorporado el saldo de las cuentas de estos deudores en "Otros deudores no presupuestarios", por importe de 2.581 miles euros.

En la relación nominal de Deudores presupuestarios de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017, figura como fecha contable 2014 o 2015, pero se ha subsanado la deficiencia puesta de manifiesto en el informe de fiscalización del ejercicio anterior y se incluye la fecha de devengo del derecho de cobro. Por otra parte, en la relación nominativa de los deudores colectivos (Administración IVIMA) que se adjunta como información adicional y complementaria a las cuentas anuales, los deudores por arrendamiento no se identifican por año. No obstante a través de las aplicaciones informáticas que maneja el Organismo se obtienen datos de cada uno de los deudores, en el que consta la fecha de la deuda.

En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados está registrado un importe de 37.695 miles que corresponde al derecho de cobro a cargo de la Universidad de Alcalá de Henares, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 2012 habiéndose dictado el 7 de noviembre de 2018 sentencia por el Tribunal Supremo en la que se resuelve compensar el crédito a favor de la Comunidad de Madrid, con la deuda que en su contra resulta de la ejecución de la sentencia de un procedimiento ordinario en el que se condenaba a ésta a abonar a la Universidad un total de 43.482 miles de euros. La AVS debiera contabilizar los intereses de demora generados por el impago de la deuda de la Universidad hasta tanto no se produzca la compensación de deudas en los términos que dispone el artículo 106.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Como consecuencia, los deudores presupuestarios están infravalorados en una cuantía de 3.695 miles de euros afectando al remanente de tesorería y al resultado presupuestario del ejercicio en una cuantía de 1.206 miles de euros.

El Instituto ha registrado en la agrupación "Deudores por operaciones de gestión," derechos reconocidos por importe de 6.076 miles euros que corresponden a las cuotas vencidas de amortización de la compraventa de inmuebles con pago aplazado desde los ejercicios 1980 a 2013. De ellos, al menos, 1.406 miles de euros, corresponden a Ayuntamientos y a dos Consejerías de la Comunidad de Madrid, sin que se haya liquidado las mismas en los plazos fijados.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Se han analizado derechos de cobro por la venta de viviendas a particulares reclamados por la AVS por importe de 347 miles euros correspondientes a 15 deudores, de las que en 4 casos, por importe de 101 miles euros ha fallecido el deudor sin que se haya regularizado la situación de la vivienda; en dos de los inmuebles, con una deuda de 40 miles de euros, se ha interrumpido la facturación desde el año 1993; cuatro requerimientos de deuda por importe de 92 miles de euros no han sido atendidos por ausencia, rechazo de la notificación, o incorrecta identificación del deudor y el resto firma aplazamientos o fraccionamientos sin que atiendan su cumplimiento. Además en el ejercicio 2018 se han cancelado saldos deudores por importe de, al menos, 315 miles de euros que corresponde a créditos incobrables a 31 de diciembre de 2017, al haber fallecido los titulares o por prescripción de los derechos de crédito a favor del Organismo al no haber realizado la AVS los trámites que requiere la Ley para interrumpir la prescripción, lo que pone de manifiesto que dichas deudas son incobrables debiendo el Organismo proceder a analizar la situación de las mismas y a realizar las actuaciones tendentes a depurar los saldos.

Durante el ejercicio 2016, la AVS ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 1.015 miles de euros, lo que representa un 87% más que en el ejercicio anterior. Las anulaciones, la antigüedad y el elevado importe de la deuda derivada de alquileres, pudieran indicar deficiencias en la gestión de cobro, aunque hay que tener en cuenta, tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la existencia de una deuda histórica y la finalidad social perseguida por el Organismo. En este sentido con el fin de reducir las deudas pendientes por arrendamiento, el Instituto tiene instaurado un procedimiento de actuación para lograr la liquidación de la deuda o un compromiso de pago en los supuestos de morosidad, por el arrendamiento de viviendas, garajes y locales, habiéndose implantado en septiembre de 2016 un procedimiento por el que los arrendatarios pueden fraccionar los recibos adeudados.

El saldo de los deudores no presupuestarios se eleva, en el ejercicio 2017, a 11.839 miles de euros. Un importe de 3.749 miles de euros, deriva del pago de tributos locales (ICIOs, licencias y tasas) adelantados por la Agencia, con anterioridad al ejercicio 2009, sin que se hayan podido repercutir a los contratistas responsables del pago según fijan los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, y que, según manifiesta la Agencia, son de imposible o dudosa recuperación, por lo que en el ejercicio fiscalizado se ha hecho una corrección valorativa por la casi totalidad (3.748 miles de euros).

Por otra parte, teniendo en cuenta que el hecho imponible lo constituye la realización de la construcción, instalación u obra en los impuestos, en las tasas y licencias, el obligado final del pago es el constructor, y que, en la mayoría de los casos se trata de expedientes no licitados, la Agencia ha realizado medidas tendentes a la recuperación de dichos importes, habiendo solicitado a distintos Ayuntamientos la devolución de Impuestos de construcciones, instalaciones y obras por cuantía de 3.934 miles de euros de los que, hasta el cierre del ejercicio 2017, se han recuperado 3.547 miles de euros, se ha estimado la reclamación de 597 miles de euros, de los que 210 miles se han recuperado por vía de compensación, estando pendientes de ingreso 387 miles de euros.



Figuran registrados como "Partidas deudoras integración IRIS", 605 miles euros por gastos de comunidad que corresponden a 702 ocupantes de viviendas, de los que 13 no tienen título de ocupación y además hay otros 68 adjudicatarios de viviendas con deudas sin identificar por lo que no se puede cuantificar el total de los derechos de cobro por este concepto, lo que afecta al remanente de tesorería y al resultado presupuestario.

En el ejercicio 2017, por Resolución de 14 de noviembre 2017 de la Directora Gerente del Organismo se han cancelado deudores por importe de 1.222 miles de euros por haber transcurrido los plazos de prescripción declarados en la Ley o por considerar incobrables las deudas.

Formando parte del saldo de la cuenta "Administraciones Públicas", figura un importe de 16.776 euros que corresponde a deudores por IVA que el Organismo ha de regularizar o cancelar.

La AVS no ha registrado deudores por importe de, al menos, 230 miles de euros que corresponden a intereses de demora devengados a 31 de diciembre 2017 por recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles, lo que determina la infravaloración del activo y de los ingresos del ejercicio en dicha cuantía. En sentido contrario se ha imputado al ejercicio 2017, por este concepto, un importe de 394 miles de euros que devengados en ejercicios anteriores. La incorrecta imputación contable se debe a que el Instituto considera el devengo de los intereses de demora por los recibos adeudados en el momento en el que se realiza el pago, calculando la mora de cada recibo desde la fecha de emisión hasta el día de pago; por lo que no se elabora reconocimiento previo sino contraído por recaudado.

En el ejercicio 2017 el saldo de la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos", asciende a 100.164 miles de euros lo que supone un incremento del 3% respecto al ejercicio anterior, de los que 91.632 miles corresponden a deudores presupuestarios y 8.531 miles de euros a no presupuestarios. El detalle de las partidas más significativas corresponde a:

- 45.480 miles de euros, proceden de la dotación por los derechos pendientes de cobro de arrendamientos, lo que supone un incremento del 14%,
- 6.116 miles de euros por deuda derivada de la venta de viviendas a particulares.
- 37.695 miles de euros, a créditos de difícil cobro de un Ayuntamiento y una Universidad
- Se ha calculado una corrección valorativa sobre el 25,75% de los deudores en período ejecutivo por importe de 45 miles euros
- Estimación por deterioro de los deudores por ventas de viviendas de 7.704 miles euros de los que 2.152 euros corresponde a los intereses.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Corrección valorativa de 981 miles de euros por los deudores de IVA repercutido y 72 miles de euros por la deuda derivada de la venta de viviendas de acceso diferido.
- Además se incluye la dotación por los deudores no presupuestarios de Impuestos de Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 3.748 miles de euros y la corrección de los deudores comerciales por 3.802 miles de euros.

La Agencia de Vivienda Social ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 31.319 miles euros, de los que 4.710 miles euros corresponden a provisión a corto plazo que se ha dotado por primera vez en el ejercicio fiscalizado, lo que supone un aumento del 39% (8.867 miles euros) respecto a la del ejercicio anterior. Además, al igual que en el ejercicio anterior, se ha facilitado información de los 676 procesos judiciales que son tramitados por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, de ellos 69, no están valorados al corresponder a reclamaciones cuya cuantificación no es automática, lo que supone una infravaloración de la Provisión para responsabilidades en una cuantía que no ha podido ser determinada por esta Cámara y sobrevaloración del resultado económico patrimonial neto del ejercicio.

La AVS informa en la Memoria de los Pasivos Contingentes, figurando dieciséis procesos de los que ocho están cuantificados por importe de 3.785 miles de euros, no estando el resto valorados, estimando la AVS que tres de los procesos serán favorables para la Agencia.

Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros de la Agencia asciende a 226.385 miles de euros, de los que 135.213 miles de euros corresponden a endeudamiento a largo plazo y 92.043 miles de euros a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio 2017 ha sido imposible conseguir financiación en el mercado para atender las amortizaciones de los préstamos vigentes, por lo que la Comunidad de Madrid ha realizado una transferencia de capital para refinanciar esta deuda por 124.591 miles de euros.

El saldo de la cuenta 172 "Deudas a largo plazo" está sobrevalorado y los "Ingresos imputados a Patrimonio Neto" infravalorados en una cuantía de 6.883 miles de euros, por las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables al haber procedido con el realojo, objeto de la subvención.

La Agencia ha registrado en el ejercicio 2017 en el capítulo 9 "Gastos: Pasivos financieros", una cuantía de 738 miles de euros que corresponde a subsidiaciones aplicadas a amortización de capital de los préstamos hipotecarios, recogiendo gasto por intereses derivados de dichos préstamos por 288 miles de euros una vez descontado el importe de intereses subsidiados (306 miles de euros).

El Instituto, por razones históricas, carece de un detalle del papel fianza emitido en el período 1979-1996 por lo que, los importes registrados correspondientes a ese período de 9.397 miles de euros, son estimaciones.



Formando parte del saldo de la cuenta "Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado", figura un importe de 26.548 miles de euros que corresponde a conciertos de fianzas trasferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto 1.115/1984 de 6 de junio, existiendo un exceso de valoración de los traspasos, estimado en 277 miles de euros y que, tal y como se ha expuesto en anteriores informes de fiscalización, está pendiente de conciliar.

Formando parte del saldo de la agrupación "Otras cuentas a pagar", figura una cuantía de 2.518 miles de euros que corresponde a IVA repercutido de ejercicios anteriores pendiente de depurar.

El Ayuntamiento de Madrid ha reclamado en junio de 2017 a la Agencia de la Vivienda Social una deuda en vía ejecutiva por importe de 30.114 miles de euros derivada de tributos municipales, que en su mayoría derivan de recibos girados en los años 1996 a 2002, sin que la misma esté registrada en el Balance del Organismo. De la citada deuda que incluye, además del principal, recargo de apremio e intereses, la mayor cuantía corresponde al Impuesto de Bienes Inmuebles, 15.345 miles de euros y al Incremento de Valor de Terreros 12.559 miles euros. A fecha de realización de este Anteproyecto se han abonado, al menos, 454 miles de euros y dado de baja por el Consistorio, tras los trabajos de depuración, 1.674 miles de euros. En el ejercicio 2018 el Director General de la Agencia Tributaria emite Resolución de compensación de deudas que la AVS tiene con el Consistorio por importe de 7.187 miles de euros, sin que la misma sea definitiva al estar pendientes de resolver las alegaciones presentadas por el Organismo. Además, la deuda del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terreno de Naturaleza Urbana reclamada por el Ayuntamiento está pendiente en vía judicial al haber sido recurrida por la Agencia la sentencia de 27 de febrero de 2018 del Juzgado Contencioso-Administrativo que desestima la pretensión del Organismo Autónomo. El pasivo del balance está infravalorado por este hecho en una cuantía que no se ha podido cuantificar por esta Cámara. Con fecha el 20 de noviembre de 2018, el Ayuntamiento de Madrid ha emitido un certificado de corriente de pago en deudas tributarias y no tributarias a favor de la Agencia.

La cuenta "Otros ingresos pendientes de aplicación" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 73.056 miles de euros, lo que ha supuesto un decremento del 23% con respecto al ejercicio anterior. La mayor parte del saldo proviene de la constitución de fianzas de arrendamientos correspondientes a ejercicios anteriores que afloraron con motivo de la Orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2015, en la que se exigía para poder percibir la subvención aportar copia del resguardo del depósito de la fianza. A fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar 51.964 miles de euros, de los cuales, 16.370 miles de euros corresponden al saldo inicial de la cuenta a 1 de enero de 1997 que no está identificado ni cuantificado, así como a depósitos de fianzas de arrendamientos, de los que sus titulares no han acreditado su constitución ante el Organismo y, sobre los que el Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su depuración o aplicación definitiva.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La Memoria que forma parte de las cuentas anuales presenta las siguientes deficiencias:

- El inventario de Inversiones Inmobiliarias aportado como Anexo 9.c de la Cuenta no permite distinguir si los inmuebles en él incluidos pertenecen en propiedad a la AVS o han sido recibidos en adscripción. .
- Formando parte del estado total de cambios en el patrimonio neto, figura un incremento del patrimonio generado de 38.989 miles de euros, que corresponde a regularizaciones de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", que corresponde a regularizaciones de inventario llevadas a cabo mediante Resoluciones de la Directora Gerente.
- No se hace mención a la reversión, en 2017, de dos derechos de superficie por cumplimiento del plazo ni al cambio en el criterio de valoración para los inmuebles que revierten, que ha cambiado al valor de mercado en función del informe de tasación emitido por un experto independiente.
- No se ha cumplimentado en Anexo 4: "Relación nominal de deudores por aplazamiento y fraccionamientos a 31 de diciembre. Presupuesto corriente. Ejercicio 2017" que forma parte de la información complementaria que acompaña a las cuentas anuales, ni se recogen datos de los aplazamientos o fraccionamientos solicitados y concedidos en los derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad que ha de recoger el punto 23.6 de la Memoria al no estar desarrollado el módulo específico de NEXUS a través del cual se deberían de elaborar los documentos contables preceptivos. No obstante el Organismo ha aportado, con las cuentas anuales, un detalle de deudores por aplazamiento y fraccionamiento diferenciando el importe pendiente a corto y largo plazo, habiéndose incluido como deuda a corto plazo un importe que asciende a 32 miles de euros, que corresponde a deuda vencida y exigible.

III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). El SERMAS es un Ente de Derecho Público de entre los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y es el único de todos ellos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, por lo que su rendición se produce en el marco de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 123.1.d) de la Ley de Hacienda.

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente, configuraba el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de la Salud. Dichos Entes Públicos fueron unificados por el Decreto 14/2005 por el que se integra el Servicio Madrileño de Salud en el Instituto



Madrileño de la Salud, modificándose además la denominación del Instituto Madrileño de la Salud que pasó a denominarse desde entonces Servicio Madrileño de Salud. Desde 2005, el SERMAS integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, como la función de provisión de servicios sanitarios a los ciudadanos.

El régimen económico y presupuestario del SERMAS se contiene en el artículo 85 de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en las normas aplicables a los entes del artículo 6 de la Ley de Hacienda y en el Capítulo IV del Título IV de la Ley de Presupuestos para 2017, y disposiciones reglamentarias de desarrollo.

Los fines y funciones, según se recogen en el artículo 4 del Decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento, se concretan en las siguientes, entre otras:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
- La puesta en marcha de las actuaciones de salud pública que tengan relación con la atención sanitaria y estén encaminadas a garantizar los derechos de protección a la salud.
- El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

El Centro Presupuestario 1017, correspondiente al SERMAS, integra la gestión directa de 25 Hospitales centros gestores, además del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain, el servicio SUMMA 112 y el Centro de Transfusiones. Además se integran en el SERMAS los centros de Atención Primaria (266 Centros de Salud, 163 Consultorios Locales y 39 Servicios de Atención Rural).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 9/2015 de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a 30 de junio de 2016 se extinguieron las empresas públicas creadas con la finalidad de gestionar cada uno de los Hospitales siguientes:

- Hospital Universitario del Henares
- Hospital Universitario del Sureste
- Hospital Universitario del Tajo
- Hospital Universitario Infanta Cristina
- Hospital Universitario Infanta Leonor
- Hospital Universitario Infanta Sofía



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Estos seis hospitales, puestos en funcionamiento en 2008, fueron construidos mediante contratos de concesión de obra pública, adjudicados en 2005 con una duración de 30 años. El artículo 6 de la ley 9/2015 determina que el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de la extinción de dichas empresas públicas se integren en el Servicio Madrileño de Salud.

Asimismo se producen los siguientes cambios en la estructura de Centros Gestores en el ejercicio 2017 respecto a 2016.

- Con efectos 1 de enero de 2017 el Hospital Virgen de la Torre, queda integrado en el Hospital Universitario Infanta Leonor, al amparo de la Orden 1279/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Sanidad.
- En cuanto a los centros de Atención Primaria, durante el año 2017 se ha puesto en funcionamiento el nuevo Centro de Salud La Marazuela, en el municipio de las Rozas. Además de los centros de salud y consultorios locales, se incluían en la Gerencia de Atención Primaria dos Centros adscritos (Casa de Socorro de Alcalá de Henares y Centro Sandoval); por el Decreto 125/2017, que modificó el Decreto 196/2015, por el que se regula la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, el Centro Sandoval, especializado en el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, deja de estar adscrito a Atención Primaria para pasar a estarlo al Hospital Clínico San Carlos.

Tras la reordenación de los programas que desarrollan la clasificación funcional del gasto de la CM llevada a cabo en 2015, el gasto del SERMAS se clasifica en 6 programas. Los Centros Gestores de los distintos Hospitales, así como el Centro 8502 de Transfusiones, incluyen sus gastos en el programa 312A Atención Especializada, salvo los de formación, mientras que los Centros de Atención Primaria comparten el programa 312B "Atención Primaria de Salud"; el SUMMA 112 cuenta con el programa 313C "Summa 112". Por su parte los programas 311P Dirección y Servicios Generales del SERMAS y 312C Plan Integral de Listas de Espera son exclusivos del Centro 8100 Servicios Centrales, completándose la lista con el programa 312F Formación Personal Sanitario en el que participan los distintos centros.

Al margen de la gestión que el Ente Público realiza de los diferentes hospitales integrados en su propia organización, el Ente gestiona también de forma descentralizada a través de personas jurídicas independientes el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital Fundación Alcorcón y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Estas entidades dependientes del SERMAS han rendido las cuentas del ejercicio 2017.

Además, el SERMAS gestiona de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007, el Hospital de Torrejón, abierto en septiembre de 2011, el Hospital Rey Juan Carlos, en marzo de 2012, y en 2014, el "Hospital General de Villalba". Asimismo se integran dentro de su red asistencial un hospital privado concertado, La Fundación Jiménez Díaz, y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública con el que se ha suscrito un convenio de colaboración.



Por último cabe hacer mención a la existencia de once Fundaciones para la investigación Biomédica, diez creadas en varios de los Hospitales que gestiona directamente el SERMAS, así como la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid que fue constituida en 2015. Dichas entidades han rendido las cuentas de 2017.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, hasta el ejercicio 2014 fue de aplicación el PGCCPM aprobado por Orden 2277/96, de 9 de octubre, y la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la adaptación del PGCCPM a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Comunidad de carácter asistencial. En 2015 entró en vigor un nuevo PGCCPM, si bien, transitoriamente, la Resolución de 2006 continuará vigente en tanto no se aprueben otras normas específicas en su lugar, en todo lo que no se oponga a la nueva regulación.

Las Cuentas del SERMAS se ajustan al modelo previsto en el nuevo PGCCPM, aplicable por primera vez en 2015. No obstante, con respecto a la Memoria, el punto 3, Bases de presentación de las cuentas, no informa sobre el efecto de la inclusión de los seis nuevos hospitales a efectos de la comparabilidad con el ejercicio precedente. Tampoco se aporta en la Memoria la información requerida sobre las provisiones, si bien, como novedad en 2017, se incluye entre la documentación adicional y complementaria un Anexo 19 que detalla las cantidades provisionadas, así como un Anexo 20 que hace referencia al criterio mantenido para la dotación de provisión por responsabilidades.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo refleja las aportaciones realizadas a las entidades dependientes que gestionan el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital Fundación Alcorcón y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Las Cuentas Anuales del SERMAS se preparan a partir de los registros contables de los distintos Centros que lo integran. El modelo se basa en la autonomía contable de los centros, con una unificación en el procedimiento en cuanto a ejecución del presupuesto mediante la aplicación informática NEXUS. A final de ejercicio, los balances se unifican, dando lugar a la Cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

Por otro lado la Cuenta rendida hace referencia en un Anexo a la existencia de limitaciones técnicas con incidencia contable, que han llevado a la existencia de operaciones que los Centros no han podido registrar en NEXUS, fundamentalmente en la agrupación de inmovilizaciones materiales. La Memoria no identifica y cuantifica estas operaciones pendientes de registro. Se ha aportado en la fiscalización información al respecto si bien el SERMAS aclara que se trata de información provisional, en proceso de revisión y actualización.

Con respecto a la integración en cuentas de las operaciones de las empresas públicas extinguidas, si bien el Balance a 31/12/16 del SERMAS incluye los saldos de estas entidades, resultando los datos de 2017 comparables, en lo que se refiere a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial y la Liquidación de Presupuestos de ingresos y gastos, las Cuentas del SERMAS de 2016 incluyen únicamente los importes del segundo semestre correspondientes a estos seis hospitales. Esto hace que las cifras de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

2017 y 2016 no sean directamente comparables, por lo que a lo largo del informe se compara en ocasiones los datos de 2017 con los de 2016 una vez ajustados a estos efectos, incluyendo los importes anotados por las Entidades extinguidas en los 6 primeros meses de 2016.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 24/2008, el control interno de la gestión económico-financiera del SERMAS se realizará por la Intervención General mediante:

- El ejercicio de la función interventora en su modalidad de fiscalización previa, limitada respecto de algunos actos, estableciéndose un control posterior mediante la fiscalización plena sobre una muestra.
- El control interno de la gestión económica-financiera de los centros sanitarios, salvo en los supuestos en que sea aplicable la función interventora, se realizará mediante el ejercicio del control financiero de carácter permanente a que se refieren los artículos 17 y 85.1 de la Ley 9/1990 y el Decreto 45/1997 de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

La Resolución de 9 de marzo de 2016 dicta instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente en los centros adscritos al SERMAS, estableciendo las Unidades competentes para su ejercicio, la planificación y ejecución de las actuaciones establecidas en los Planes de Auditorías, los procedimientos y la tramitación de los informes.

En ejecución del Plan de auditorías para el ejercicio 2017 y de acuerdo con la normativa citada se han elaborado distintos Informes de Control Financiero en 18 de los 30 Centros que integran el SERMAS sobre al menos uno de los siguientes aspectos (elaborándose en 7 Centros Informes sobre cada una de estas materias): Gestión Presupuestaria; Gestión de Personal (referidos en la mayor parte de los casos al primer semestre de 2017); Gestión de Ingresos (referidos en la mayor parte de los casos al primer trimestre de 2017); Revisión de la Gestión Contractual y Vinculaciones de los hospitales con sus Fundaciones para la Investigación Biomédica.

El Presupuesto de gastos del SERMAS presenta unos créditos iniciales de 7.452 millones de euros, incrementados en un 8% por las modificaciones presupuestarias, por importe de 618 millones de euros, con lo que los créditos finales fueron de 8.070 millones de euros. Las ORN alcanzan 8.035 millones de euros, con un grado de ejecución del 99%. El grado de cumplimiento de las obligaciones es del 97%, quedando acreedores por importe de 220 millones de euros.

Junto con las obligaciones efectivamente reconocidas, el saldo de la cuenta 413, que recoge las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, asciende a 70 millones de euros, que supone un 1% de las ORN en 2017, de las cuales 64 millones proceden del propio ejercicio 2017 y, el resto, de ejercicios anteriores. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto contabilizadas en la cuenta 413 en fin de 2016, ascendían a 83 millones de euros, que incluían facturas de 2015 y ejercicios anteriores por importe de 5 millones, siendo los restantes 78 millones correspondientes a gastos de 2016. Durante el ejercicio se dan de baja algunas de estas facturas, por un importe



de 6 millones de euros, y se aplican a presupuesto las restantes facturas incluidas en la cuenta 413 al cierre de 2016 salvo 6 millones de euros. Por Centros, destacan el Hospital Infanta Sofía con facturas no imputadas a presupuesto por importe de 4.686 miles de euros que suponen el 17% de las obligaciones reconocidas, el Hospital Infanta Leonor y el Hospital Clínico San Carlos (3% de las obligaciones reconocidas) y el Hospital Príncipe de Asturias, el Hospital de la Princesa y el Centro de Transfusiones (2%).

No se incluyen en la cuenta 413 importes correspondientes a sentencias ya dictadas en 2017 pendientes de imputación a presupuesto. En materia de personal se imputan en los primeros 6 meses de 2018 sentencias de 2017 y ejercicios anteriores por importe de 478 miles de euros que no se incluyen en otras cuentas de pasivo ni se incluyen dentro del cálculo de la provisión para responsabilidades. En cuanto a las reclamaciones por principal e intereses de demora correspondientes a proveedores se detecta que se han contabilizado en 2018 sentencias anteriores a 31/12/2017 que no se incluyeron en la cuenta 413 por un importe de 2.381 miles euros, si bien los procedimientos sí se consideran en el cálculo de las provisiones.

Además de las facturas recogidas en la cuenta 413, el SERMAS recoge en la cuenta 411, destinada a la periodificación de gastos de carácter presupuestario no vencidos en fin de ejercicio, un saldo de 177 millones de euros, el 2% de las ORN, correspondientes a otros gastos devengados en 2017, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2017 y la Resolución de la Interventora General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar a presupuesto en el cierre del ejercicio 2017. Así se incluyen en esta cuenta los gastos siguientes:

Los Hospitales de Cruz Roja, La Fuenfría, Móstoles, El Escorial, Guadarrama, Virgen de la Poveda y La Forá, así como los Centros Atención Primaria Área Única, SUMMA 112 y Servicios Centrales tienen automatizado el registro, en la cuenta 411, de los albaranes de 2017 que quedan pendientes de facturar en fin de ejercicio. Sin embargo en los restantes hospitales la inclusión de los albaranes pendientes de factura no es automática, habiéndose detectado en informes elaborados por la intervención en alguno de estos hospitales la existencia de albaranes pendientes de factura que no han sido objeto de contabilización en la cuenta 411.

En el resto de facturas no incluidas en el circuito logístico, se incluyen en la cuenta 411 las facturas conformadas hasta el 16/2/2018 que soportan gastos del ejercicio 2017, estableciéndose en el sistema informático la obligación de aclarar por parte del gestor a la hora de conformar las facturas desde la apertura del ejercicio 2018 hasta el 16/2/2018 si el justificante corresponde a gasto devengado en el ejercicio anterior. Se establece además un procedimiento de confirmación de este aspecto por las Intervenciones Delegadas. Entre estos gastos destacan los gastos farmacéuticos del mes de diciembre de 2017, por importe de 106 millones de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En cuanto al presupuesto de ingresos, los DRN ascienden a 8.068 millones de euros. Los ingresos proceden en un 99% de Transferencias, de las cuales el 95% son transferencias corrientes (capítulo 4), y el 5%, de capital (capítulo 7). Las transferencias totales son de 8.001 millones de euros. Tanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos como el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es prácticamente del 100% con unos derechos reconocidos pendientes de cobro de 28 millones de euros.

Si bien el grado de recaudación de los derechos reconocidos es prácticamente del 100%, este dato está condicionado por la especial importancia de las transferencias de la Consejería de Sanidad como fuente de ingresos del SERMAS, las cuales se recaudan en su totalidad. Sin embargo, en algunos recursos de menor importancia relativa se observan bajos porcentajes de cobro de los derechos reconocidos. Así, el artículo 31, que recoge los precios públicos devengados por los servicios sanitarios, presenta un porcentaje de recaudación del 49%, y en algunas partidas de este artículo el porcentaje es muy inferior; en 2016 y en 2015 este porcentaje de recaudación fue del 48%, en 2014 del 52% y en 2013 del 36%, dando lugar a un saldo acumulado procedente de ejercicios cerrados en aumento. Destaca la partida de Instituciones Penitenciarias, en la que se reconocen en el Presupuesto de 2017 6.274 miles de euros y se recaudan únicamente 205 miles de euros (el 3%), siendo la recaudación correspondiente a los saldos de presupuestos cerrados de 109 miles de euros sobre unos derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio de 12.318 miles de euros (el 1%).

Los distintos informes emitidos por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la Gestión de Ingresos en distintos Centros del SERMAS ponen de manifiesto las importantes deficiencias en los procedimientos establecidos para la identificación y facturación de los servicios prestados a pacientes cuya financiación es responsabilidad de terceros ajenos al sistema público de salud, que no garantizan la integridad en la facturación ni su cobro.

El Resultado presupuestario es positivo por importe de 33 millones de euros y el Remanente de Tesorería presenta un valor positivo de 38 millones de euros. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 6/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2017, los remanentes de tesorería de los entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid. En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de activos y pasivos asciende a 1.985 millones de euros, siendo las partidas más relevantes en el Activo, el Inmovilizado material que representa un 67%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo (cuenta 550), integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 16%. Este último epígrafe se reduce en un 46%, pasando de 570 millones de euros al inicio del ejercicio a 310 millones al cierre de 2017.

El Inmovilizado Material no incluye el importe de los terrenos y construcciones correspondientes a los 6 hospitales integrados en el SERMAS en el ejercicio 2016. De acuerdo con la normativa contable de aplicación y las consultas e informes emitidos por la IGAE, corresponde a la entidad concedente reconocer los activos de la concesión



aun cuando sean proporcionados por la entidad concesionaria. En cuanto al Hospital Puerta de Hierro que fue también construido mediante contrato de concesión, tampoco figuran contabilizadas las construcciones correspondientes a la concesión. La Memoria de 2017 del SERMAS hace referencia a la emisión del Informe de la Intervención General de la Administración del Estado, de diciembre de 2017, con la propuesta del criterio de aplicación (Informe emitido a partir de una consulta que la IGCM elevó a la IGAE), añadiendo que el SERMAS ha iniciado los estudios pertinentes para proceder a la correcta valoración de los activos y pasivos que contendrán los asientos contables.

En cuanto a la imputación de las facturas del canon mensual al presupuesto, que actualmente se aplica en su totalidad al capítulo 2, deberá delimitarse la parte del canon destinada a retribuir los servicios prestados de la destinada a la financiación de las inversiones, distribuyendo el importe de esta última parte entre la cuantía correspondiente al principal a imputar al capítulo 6 "Inversiones reales" y la cuantía correspondiente a la carga financiera a imputar al capítulo 3 "Gastos financieros".

Así mismo el Inmovilizado Material incluye 4.087 miles de euros correspondientes a obras realizadas en la antigua ubicación del Hospital Puerta de Hierro, con anterioridad a su traslado a Majadahonda. Dicho inmueble sobre el que se realizaron las obras no pertenece al SERMAS y desde el traslado del Hospital Puerto de Hierro en 2008 dejó de ser utilizado en la actividad de la sanidad pública madrileña, por lo que las obras activadas deben ser dadas de baja del Balance del SERMAS. Por otro lado desde los servicios centrales se ha creado un equipo para la depuración del inventario de los centros gestores, así como la conciliación de inventario físico y contable de los mismos.

Las Inversiones financieras permanentes corresponden a las participaciones en entidades del grupo y presentan un saldo inicial de 1.632 millones de euros. A lo largo del ejercicio se incrementa el saldo por estas participaciones en un total de 298 millones de euros, lo que se explica por las aportaciones realizadas en el ejercicio a las entidades dependientes a través de las cuales el SERMAS gestiona los Hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón. De esta manera, el inmovilizado financiero final ha ascendido a 1.931 millones de euros, sobre el cual se ha estimado un deterioro por la práctica totalidad del importe de la participación, quedando a 31/12/2017 un saldo neto de 190 millones de euros.

Las existencias que figuran en balance en 2017 suman 81.876 miles de euros, frente a 72.684 miles de euros en 2016, con lo que se ha producido un incremento del 13% en los fondos inmovilizados en existencias. El principal componente de las existencias lo constituyen los distintos productos farmacéuticos, con un saldo de 46.364 miles de euros.

En lo que se refiere a las cuentas restringidas de pagos, en total hay 30 cajas pagadoras por un importe conjunto de 770 miles de euros. De este importe, 691 miles de euros figuran en las cuentas bancarias, 51 miles de euros en caja, 25 miles de euros se corresponden con saldos adelantados y otros 3 miles de euros corresponden a justificantes pendientes de incluir en cuenta justificativa.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Respecto del Pasivo, el 67% es Patrimonio Neto, que a 1/1/2017 asciende a 1.281 millones de euros, y se incrementa por los resultados positivos del ejercicio en 57 millones de euros, mientras que las subvenciones imputadas al patrimonio neto originan una disminución de 1 millón de euros. Asimismo se producen modificaciones en saldos iniciales de deudores y acreedores y otras regularizaciones contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores con un efecto global positivo de 1 millón de euros, detectándose la existencia de dos apuntes que incrementan su saldo erróneamente en 3 millones de euros, correspondientes a la anulación de gastos del ejercicio 2016 en el Hospital del Sureste que se han incluido nuevamente en 2017. A 31/12/2017 el Balance de Situación presenta un Patrimonio Neto de 1.339 millones de euros.

El pasivo no corriente suma 67 millones de euros. En 2015 se produjo la inclusión por primera vez en el Balance de las Provisiones a largo plazo, cuantificadas en 23 millones de euros, que se incrementan en 2016 hasta 38 millones de euros y ascienden a 61 millones de euros en 2017.

En 2016 se implantó en la Comunidad de Madrid un nuevo sistema de información mensual sobre la situación de todas las sentencias y resoluciones judiciales que den lugar a reconocimiento de obligaciones, así como de los procedimientos judiciales iniciados que puedan comportar obligaciones económicas para la Comunidad, regulado en 2017 en la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por la que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento presupuestario, que recoge el envío mensual del Anexo IV "Seguimiento de Sentencias". Dicha información constituye la base de los importes estimados como posibles pasivos en relación con los procedimientos judiciales que se anotan en contabilidad. No obstante se han detectado ciertas carencias en la elaboración de esta información, fundamentalmente el retraso en la anotación de la existencia de sentencia o la ausencia de estimación de la cuantía de algunos procedimientos. En todo caso la dotación de la provisión sólo considera los procedimientos correspondientes a reclamación de deudas e intereses y no incluye cantidad alguna por los litigios de personal, que en 2017 han supuesto imputaciones al presupuesto de gastos en la partida 19510 por importe de 3.781 miles de euros.

En cuanto al pasivo corriente, al cierre de 2017 asciende a 579 millones de euros, reduciéndose de forma importante desde los 897 millones que presenta al inicio del ejercicio, fundamentalmente por la reducción de saldos pendientes de pago en la ejecución del presupuesto de gastos.

El resultado de la gestión ordinaria asciende a 366 millones de euros. El Resultado de las operaciones no financieras incluye gastos extraordinarios que lo reducen hasta 360 millones. En cuanto al resultado de las operaciones financieras, éste presenta un importe negativo que asciende a 302 millones de euros, derivado fundamentalmente de la contabilización de deterioros de valor de las participaciones en las entidades dependientes. Como consecuencia de todo ello, el Resultado Neto del Ejercicio ha sido positivo por importe de 57 millones de euros, frente al resultado también positivo presentado en el ejercicio anterior por importe de 11 millones.



Los Gastos de personal han ascendido a 3.397 millones de euros y representan el 44% del total de los gastos de gestión ordinaria, con un incremento en el ejercicio del 6%, que en términos comparables, incluyendo en los datos de 2016 los gastos correspondientes a los 6 primeros meses de los hospitales integrados el 30/6/2016, se limita al 2%. Se incluyen gastos de ejercicios anteriores por productividad variable devengada en 2015 y 2016, recuperación de la paga extra de 2012 y paga extra de diciembre de 2016 del Hospital del Sureste por importe de 2.080 miles de euros. De acuerdo con la Memoria de las Cuentas rendidas, el SERMAS cuenta con un número medio de empleados de 72.252 trabajadores, de los que un 70% corresponde a personal estatutario, regulado por la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

La Memoria de Actuaciones del SERMAS de 2017 incluye un epígrafe sobre el análisis de efectivos de las instituciones sanitarias del SERMAS. Según este documento, que no incluiría el personal de los servicios centrales, el 79% del personal corresponde a Atención Hospitalaria, el 18% a Atención Primaria y el 3% a SUMMA 112. El Servicio Madrileño de Salud llevó a cabo un proceso de consolidación de empleo de los trabajadores eventuales, a través del nombramiento de personal estatutario interino. Dicho proceso se realizó previo Acuerdo con la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 18 de julio de 2014, donde se definieron los criterios para el nombramiento de personal interino en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. De acuerdo con la Memoria Anual de Actividad de 2015, en aplicación del acuerdo, en el año 2015 se formalizaron 4.391 nombramientos de personal interino, con lo que la tasa de eventualidad se redujo de un 19%, en el año 2014, a un 14% en el año 2015, repuntando nuevamente en 2016 hasta el 16%. En 2017, tras un Nuevo Acuerdo en 2016 de la Mesa Sectorial de Sanidad se ha retomado el proceso de transformación de personal eventual en personal interino, reduciéndose la tasa de eventualidad, según la Memoria Anual, hasta el 12%, siendo otro 27% personal interino y el restante 61% personal fijo.

Dentro de los gastos de personal se incluyen 12.686 miles de euros recogidos presupuestariamente en el subconcepto 19417 "trienios personal estatutario temporal". Los trabajadores estatutarios del SERMAS han venido reclamando desde 2007 sistemáticamente los trienios devengados por los periodos en que han prestados sus servicios como personal temporal. Ante la respuesta negativa del SERMAS los trabajadores acudían a los Juzgados y estos, una vez tramitadas las oportunas demandas, acaban dictando sentencias estimatorias de las reclamaciones apoyándose siempre en los mismos argumentos jurídicos y jurisprudencia, y obligando al SERMAS a abonar los trienios devengados reclamados. Finalmente, ante el reiterado criterio judicial, el 12 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para hacer efectiva la aplicación de los criterios aplicados por los Tribunales.

El nuevo procedimiento administrativo establecido en 2016 supone una disminución futura de los procedimientos e importes a pagar por trienios, si bien, durante un



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

periodo inicial coexiste el procedimiento administrativo con procedimientos judiciales interpuestos en años anteriores pendientes de finalización. Así el gasto incluido en la partida 19510 "Fondo Cumplimiento de Sentencias" ascendía a 16.814 miles de euros en 2015 y 14.613 miles de euros en 2016, reduciéndose en 2017 a 3.781 miles de euros, de los que aproximadamente un 62% corresponden a reconocimientos de trienios y el resto a otros conceptos.

Los gastos por aprovisionamientos suponen el 31% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 2.331 millones de euros, un 5% más que en 2016, si bien en términos comparables, incluyendo en los datos de 2016 los gastos correspondientes a los 6 primeros meses de los hospitales integrados a mediados de 2016, el incremento se limita al 2%. Este aumento se produce tras la disminución de 2016 del 7% que contrarrestó parcialmente el aumento del 16% de estos gastos en 2015.

Con el objeto de contener los importantes gastos del SERMAS en la adquisición de bienes y servicios se creó en 2012 la Central de Compras del SERMAS que tiene como objetivo, además de agilizar los procedimientos de contratación, conseguir importantes ahorros mediante la obtención de precios más bajos para los distintos productos y servicios al licitarse volúmenes muy superiores mediante la compra conjunta para todos los Centros. Los gastos contabilizados en 2017 incluyen compras efectuadas en 2016 de medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C, del Hospital del Sureste, por importe de 710 miles de euros.

Dentro de los gastos de aprovisionamiento se incluyen, además de los consumos de productos farmacéuticos y de otros materiales, 889 millones de euros correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos con los hospitales gestionados de forma indirecta, mediante concesión administrativa (Hospital Infanta Elena de Valdemoro (56.986 miles de euros), Hospital de Torrejón (78.519), Hospital Rey Juan Carlos (98.206) y Hospital General de Villalba (63.618)), los importes derivados del concierto con La Fundación Jiménez Díaz (331.288 miles de euros) y el convenio con el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla (36.325 miles de euros), así como los gastos derivados de los conciertos para el tratamiento de hemodiálisis (27.171 miles de euros) para el transporte de enfermos (51.331 miles de euros) y los conciertos con centros de diagnóstico, tratamiento y terapias (28.391 miles de euros), fundamentalmente.

Destacan también los gastos por "transferencias y subvenciones concedidas" que suponen el 17% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 1.268 millones de euros, un 5% más que en 2016, dato directamente comparable ya que los nuevos hospitales no incluyen gastos por este concepto. Aquí se incluyen fundamentalmente las "recetas médicas", que alcanzan 1.258 millones de euros frente a 1.200 millones de euros en 2016, con un incremento del 5%, que se acumula a los incrementos del 4% producidos tanto en 2016 como en 2015, tras las reducciones del 5% del ejercicio 2014, del 7% en 2013 y del 10% en 2012, año en el que entró en vigor el copago farmacéutico para los jubilados, aprobado por el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril.

El epígrafe "Otros gastos de gestión ordinaria" suma 652 millones de euros, un 17% más que en 2016. Se incluyen aquí, entre otras, la cuenta de cánones, que incorpora



179.403 miles de euros de canon a pagar a los hospitales construidos mediante contratos de concesión. Sin considerar los cánones para evitar la distorsión que genera la integración de hospitales a mediados de 2016, el incremento de los gastos de gestión ordinaria se limita al 7%. Además, la contabilización del importe del canon no es la correcta según el criterio asumido por el Informe de la IGAE de diciembre de 2017 en base a la normativa y consultas emitidas. Así, las cuotas mensuales deberían distinguir entre el importe destinado a retribuir los servicios prestados, única cantidad que seguirá constituyendo gastos de gestión ordinaria y la parte destinada a la financiación de las inversiones. A su vez esta última parte debe distribuirse entre el importe correspondiente a la devolución del principal correspondiente a la construcción de las obras efectuadas por el concesionario que se imputará en el Presupuesto de gastos al capítulo 6 "Inversiones reales", sin influir por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias, y la cuantía correspondiente a la carga financiera que debe imputarse en el presupuesto al capítulo 3 "Gastos financieros".

El Informe de Intervención sobre Gestión Presupuestaria del Hospital La Paz correspondiente al ejercicio 2017 hace referencia a la inclusión en el capítulo 2 del Presupuesto de Gastos, en partidas de arrendamientos y reparaciones que vuelcan en cuentas de gastos incluidas en este epígrafe "Otros gastos de gestión", de un importe de 1.472 miles de euros que por su naturaleza (arrendamientos con opción a compra y obras) deberían haberse incluido en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, aumentando el Inmovilizado Material.

Los gastos financieros anotados en la cuenta del resultado económico patrimonial ascienden a 539 miles de euros, procedentes en su totalidad de los intereses de cuotas mensuales de los contratos de leasing. No se imputa cantidad alguna en el concepto presupuestario de "Intereses de demora"; sin embargo, se detectan gastos financieros por los importes reclamados por el retraso en los pagos, aplicados en las partidas que corresponden a los gastos de los que proceden o directamente al subconcepto 226.03 "Jurídicos y contenciosos". Tampoco se contabilizan en los gastos financieros la carga financiera implícita en el canon facturado por las concesionarias, correspondiente a la construcción de los hospitales sujetos a concesión.

III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2015 estableció una nueva estructura presupuestaria modificando ampliamente la anterior clasificación de los programas presupuestarios. En 2016 se produjeron algunos cambios adicionales como consecuencia de los cambios en la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobados durante 2015.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el ejercicio 2017, los créditos del "Fondo de Contingencia", Capítulo 5 de gastos, cuya finalidad es financiar necesidades no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, se incorporan en una nueva Sección 30, separada de la sección 26 de Créditos Centralizados, en la que venían incluyéndose hasta ese momento; asimismo, el Decreto 80/2017 de 25 de septiembre, crea las Consejerías de Educación e Investigación, y la de Cultura, Turismo y Deportes, y modifica parcialmente las competencias y estructura orgánica de otras Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 97%, frente al 94% del ejercicio precedente. Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 69%, con unos remanentes de crédito por importe de 12.771 miles de euros, y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 83%. y unos remanentes de 1.641 miles de euros.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Agencia Madrileña de Atención Social presenta un grado de ejecución del 96%, seguido de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y Madrid 112 con un 89%, mientras que la menor ejecución presupuestaria la presenta el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un 78%.

Con relación a los Organismos Autónomos de carácter mercantil, la mayor ejecución presupuestaria la presenta el CRT con un 99%, seguido del Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, con un 95%. La Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene un grado de ejecución del 88% y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid presenta la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 84%.

El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, integra 6 programas presupuestarios con un grado de ejecución total del 99%, y con unos remanentes de crédito de 35.689 miles de euros.

En el Anexo I.9 se muestra la ejecución del presupuesto de gastos consolidado, una vez eliminado el efecto de las Transferencias internas, que contempla la Administración General y las Instituciones de la Comunidad, los Organismos Autónomos y el SERMAS, clasificados los créditos por secciones presupuestarias y por programas dentro de cada sección. Los créditos finales consolidados ascendieron a 21.256 millones de euros, ejecutados en un 97%, porcentaje superior al del ejercicio 2016, que alcanzó una media del 94%; el remanente de crédito ha ascendido a 741 millones.

Las Secciones de Sanidad y de Educación, Juventud y Deporte, con unas ORN consolidadas de 8.160 millones de euros y de 4.486 millones, respectivamente, suponen conjuntamente el 62% del gasto total. Los programas que presentan importes más elevados son: el 312A "Atención especializada" (5.518 millones) y el 312B "Atención primaria" (2.065 millones), ambos de la Sección de Sanidad; el 951M



“Endeudamiento” (2.545 millones), en la Sección de Deuda Pública; el 453N “Programación y desarrollo del Transporte” (1.252 millones), de la Sección de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; y los programas 323M “Becas y Ayudas a la Educación” (1.089 millones), 322C “Universidades” (931 millones), 322A “Educación Infantil, Primaria y Especial” (914 millones) y 322B “Educación Secundaria y F.P.” (879 millones), de la Sección de Educación, Juventud y Deporte.

La Sección de Políticas de Empleo muestra un grado de ejecución del 53%, destacando la baja ejecución del programa 241A “Formación para el Empleo”, del 28%, sobre un importe presupuestado de 294 millones de euros.

En términos consolidados, trece programas presupuestarios presentan un grado de ejecución inferior al 80%. Estos programas son los siguientes:

Cuadro III.53.
Programas presupuestarios que no han alcanzado
un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2017
(en miles de euros)

| Sección/Programa | Créditos Finales | Obligaciones Reconocidas | % Ejecución | Remanentes de crédito |
|----------------------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|
| 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA* | 1.492 | 161 | 11 | 1.331 |
| 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO** | 294.427 | 83.388 | 28 | 211.039 |
| 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** | 24.072 | 8.844 | 37 | 15.228 |
| 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** | 79.221 | 38.874 | 49 | 40.347 |
| 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE* | 15.285 | 9.652 | 63 | 5.634 |
| 313B ACT.SALUD PÚBLICA* | 78.165 | 51.602 | 66 | 26.563 |
| 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA | 41.113 | 28.342 | 69 | 12.771 |
| 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO** | 266.905 | 187.765 | 70 | 79.139 |
| 241N DES.TRAB.AUTÓN,ECON.SOC,R.S.E. ** | 38.665 | 27.604 | 71 | 11.061 |
| 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL** | 153.039 | 117.823 | 77 | 35.216 |
| 433A ECONOMÍA** | 2.382 | 1.851 | 78 | 532 |
| 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL* | 24.762 | 19.371 | 78 | 5.391 |
| 232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP. | 21.712 | 17.129 | 79 | 4.584 |

(*) programas que disminuyen su porcentaje de ejecución respecto a 2016

(**) programas que incrementan su porcentaje de ejecución respecto a 2016

Se ha excluido del cuadro anterior el programa 929N, con un grado de ejecución del 68%, ya que incluye en la Sección 30 los créditos del “Fondo de Contingencia”, el cual, por su propia naturaleza, sólo es objeto de transferencias a otras Secciones, sin que se reconozcan obligaciones contra estos créditos, por lo que su grado de ejecución es cero. Sin tener en cuenta el Fondo de Contingencia, el resto del programa 929N, incluido en la sección 26, presenta un grado de ejecución del 87%.

El menor grado de ejecución en 2017 se presenta en los programas 312C del Plan Integral Listas de Espera y 241A “Formación para el Empleo”, con un 11% y un 28%, respectivamente, destacando éste último programa por la cuantía de sus remanentes de crédito de 211.039 miles de euros, que explican por sí solos un 28% del remanente de crédito de la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos. En el programa 241 es destacable la partida 47201 Plan de Formación Profesional Ocupacional que



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

presenta unos créditos definitivos de 160.972 miles de euros que reúnen más de la mitad de la cuantía dedicada a todo el programa, con unas obligaciones reconocidas netas de 49.055 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 30% y un remanente de 111.917 miles de euros. La Dirección General de Formación manifiesta que la baja ejecución del programa 241A en el capítulo IV se ve afectada por las convocatorias de Formación en Certificados de Profesionalidad a Trabajadores Desempleados y Trabajadores Ocupados, cuya ejecución no pudo completarse en 2017.



IV.-ANEXOS

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anexo I- 1. Liquidación agregada de los Presupuestos de Gastos | 156 |
| Anexo I- 2. Liquidación agregada de los Presupuestos de Ingresos..... | 157 |
| Anexo I- 3. Saldos Presupuestarios agregados..... | 158 |
| Anexo I- 4. Balances agregados | 159 |
| Anexo I- 5. Cuentas agregadas del Resultado Económico-Patrimonial | 160 |
| Anexo I- 6. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto agregado | 161 |
| Anexo I- 7. Estado de Flujo de Efectivo agregado | 162 |
| Anexo I- 8. Remanente de Tesorería agregado..... | 163 |
| Anexo I- 9. Presupuesto de Gastos. Clasificación por Programas | 164 |

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anexo II-1. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica | 167 |
| Anexo II-2. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Orgánica | 168 |
| Anexo II-3. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Modificaciones Presupuestarias por secciones y capítulos | 169 |
| Anexo II-4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos..... | 170 |
| Anexo II-5. Resultado presupuestario | 171 |
| Anexo II-6. Balance de situación | 172 |
| Anexo II-7. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial | 173 |
| Anexo II-8. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto..... | 174 |
| Anexo II-9. Estado de Flujos de Efectivo | 175 |
| Anexo II-10. Remanente de Tesorería..... | 176 |
| Anexo II-11. Pasivos Financieros | 177 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)**

| ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CGCM | Créditos iniciales | Modificaciones netas | Créditos finales | Obligaciones reconocidas Netas |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| INSTITUCIONES: | 19.980.382 | 1.213.513 | 21.193.895 | 20.560.712 |
| - Asamblea de la Comunidad de Madrid | 28.681 | 12.432 | 41.113 | 28.342 |
| - Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid | 9.840 | — | 9.840 | 8.199 |
| - Administración de la Comunidad de Madrid | 19.941.861 | 1.201.081 | 21.142.942 | 20.524.171 |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS: | | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | <i>418.804</i> | <i>345</i> | <i>419.148</i> | <i>395.661</i> |
| - AMAS | 347.242 | 2.953 | 350.195 | 336.041 |
| - ACMRRMI | 37.696 | 874 | 38.569 | 34.337 |
| - IRSST | 19.676 | (4.390) | 15.286 | 11.901 |
| - Madrid 112 | 14.190 | 908 | 15.098 | 13.382 |
| <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i> | <i>1.524.861</i> | <i>43.525</i> | <i>1.568.386</i> | <i>1.515.555</i> |
| - AVS | 268.836 | 8.278 | 277.114 | 243.192 |
| - BOCM | 8.381 | — | 8.381 | 7.060 |
| - CRT | 1.232.009 | 36.415 | 1.268.423 | 1.251.536 |
| - IMIDRA | 15.635 | (1.167) | 14.468 | 13.767 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO: | 7.451.958 | 618.491 | 8.070.449 | 8.034.759 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 7.451.958 | 618.491 | 8.070.449 | 8.034.759 |
| TOTAL | 29.376.005 | 1.875.873 | 31.251.878 | 30.506.687 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

| SUBSECTORES | Previsiones iniciales | Modificaciones netas | Previsiones finales | Derechos reconocidos netos |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|
| INSTITUCIONES: | 19.980.382 | 1.213.513 | 21.193.895 | 21.368.759 |
| - Asamblea de la Comunidad de Madrid | 28.681 | 12.432 | 41.113 | 28.670 |
| - Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid | 9.840 | — | 9.840 | 8.644 |
| - Administración de la Comunidad de Madrid | 19.941.861 | 1.201.081 | 21.142.942 | 21.331.444 |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS | | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | <i>418.804</i> | <i>345</i> | <i>419.148</i> | <i>408.155</i> |
| - AMAS | 347.242 | 2.953 | 350.195 | 339.482 |
| - ACMRRMI | 37.696 | 874 | 38.569 | 38.581 |
| - IRSST | 19.676 | (4.390) | 15.286 | 14.993 |
| - Madrid 112 | 14.190 | 908 | 15.098 | 15.099 |
| <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i> | <i>1.524.861</i> | <i>43.525</i> | <i>1.568.386</i> | <i>1.985.654</i> |
| - AVS | 268.836 | 8.278 | 277.114 | 287.532 |
| - BOCM | 8.381 | — | 8.381 | 8.036 |
| - CRT | 1.232.009 | 36.415 | 1.268.423 | 1.675.478 |
| - IMIDRA | 15.635 | (1.167) | 14.468 | 14.608 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO | 7.451.958 | 618.491 | 8.070.449 | 8.068.170 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 7.451.958 | 618.491 | 8.070.449 | 8.068.170 |
| TOTAL | 29.376.005 | 1.875.873 | 31.251.878 | 31.830.739 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

| SUBSECTORES | Resultado presupuestario | Total ajustes | Resultado presupuestario ajustado |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------------------|
| INSTITUCIONES: | 808.047 | 1.259 | 809.306 |
| - Asamblea de la Comunidad de Madrid | 328 | 901 | 1.229 |
| - Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid | 445 | 358 | 803 |
| - Administración de la Comunidad de Madrid | 807.274 | — | 807.274 |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS: | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | <i>12.495</i> | — | <i>12.495</i> |
| - AMAS | 3.442 | — | 3.442 |
| - ACMRRMI | 4.244 | — | 4.244 |
| - IRSST | 3.092 | — | 3.092 |
| - Madrid 112 | 1.717 | — | 1.717 |
| <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i> | <i>446.796</i> | — | <i>446.796</i> |
| - AVS | 44.341 | — | 44.341 |
| - BOCM | 1.784 | — | 1.784 |
| - CRT | 399.835 | — | 399.835 |
| - IMIDRA | 835 | — | 835 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO: | 33.411 | 0 | 33.411 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 33.411 | — | 33.411 |
| TOTAL | 1.300.748 | 1.259 | 1.302.007 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

| SUBSECTORES | ACTIVO | | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| | No corriente | Corriente | Patrimonio Neto | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | |
| INSTITUCIONES | 23.316.849 | 1.909.629 | (8.217.421) | 28.345.756 | 5.098.143 | 25.226.478 |
| - Asamblea de la Comunidad de Madrid | 43.390 | 13.526 | 56.164 | 9 | 743 | 56.915 |
| - Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid | 880 | 4.339 | 4.960 | 2 | 257 | 5.219 |
| - Administración de la Comunidad de Madrid | 23.272.579 | 1.891.765 | (8.278.545) | 28.345.745 | 5.097.144 | 25.164.344 |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS: | | | | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | <i>733.565</i> | <i>289.472</i> | <i>988.987</i> | <i>2.245</i> | <i>31.806</i> | <i>1.023.038</i> |
| - AMAS | 644.529 | 169.760 | 785.750 | 2.245 | 26.294 | 814.289 |
| - ACMRRMI | 30.803 | 31.408 | 58.999 | — | 3.212 | 62.211 |
| - IRSST | 155 | 68.627 | 68.380 | — | 401 | 68.782 |
| - Madrid 112 | 58.078 | 19.678 | 75.857 | — | 1.898 | 77.756 |
| <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i> | <i>2.735.418</i> | <i>556.638</i> | <i>1.808.642</i> | <i>1.159.608</i> | <i>323.806</i> | <i>3.292.056</i> |
| - AVS | 2.670.141 | 243.538 | 1.541.064 | 1.159.437 | 213.178 | 2.913.679 |
| - BOCM | 7.979 | 11.565 | 14.526 | 7 | 5.011 | 19.543 |
| - CRT | 20.202 | 292.327 | 208.177 | 164 | 104.188 | 312.528 |
| - IMIDRA | 37.096 | 9.209 | 44.875 | — | 1.430 | 46.305 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO | 1.533.169 | 451.424 | 1.338.874 | 66.940 | 578.779 | 1.984.593 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 1.533.169 | 451.424 | 1.338.874 | 66.940 | 578.779 | 1.984.593 |
| TOTAL | 28.319.001 | 3.207.164 | (4.080.918) | 29.574.549 | 6.032.534 | 31.526.165 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

| SUBSECTORES | Resultado de la gestión ordinaria | Resultado de las operaciones no financieras | Resultado de las operaciones financieras | Resultado neto del ejercicio |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| INSTITUCIONES | (1.202.826) | (1.162.495) | (390.310) | (1.552.805) |
| - Asamblea | 637 | 638 | 13 | 652 |
| - Cámara de Cuentas | 575 | 575 | — | 575 |
| - Administración de la CM | (1.204.037) | (1.163.708) | (390.323) | (1.554.031) |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS: | | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | <i>16.091</i> | <i>17.653</i> | <i>(215)</i> | <i>17.438</i> |
| - AMAS | 8.707 | 9.634 | (227) | 9.407 |
| - ACMRRMI | 4.010 | 4.009 | — | 4.009 |
| - IRSST | 2.406 | 3.031 | 12 | 3.044 |
| - Madrid 112 | 968 | 979 | — | 979 |
| <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i> | <i>492.947</i> | <i>486.241</i> | <i>(124.435)</i> | <i>361.806</i> |
| - AVS | 165.927 | 159.039 | (3.690) | 155.350 |
| - BOCM | 1.521 | 1.624 | (705) | 919 |
| - CRT | 324.112 | 324.109 | (120.041) | 204.068 |
| - IMIDRA | 1.387 | 1.469 | — | 1.469 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO | 365.754 | 359.590 | (302.314) | 57.277 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 365.754 | 359.590 | (302.314) | 57.277 |
| TOTAL | (328.034) | (299.011) | (817.274) | (1.116.285) |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO
(Miles de euros)**

| SUBSECTORES | PN 31/12/15 | Ajustes cambios criterios o errores | PN ajustado 1/1/16 | Variaciones PN ejercicio 2016 | PN 31/12/16 |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------|
| INSTITUCIONES: | (6.546.055) | (172.560) | (6.718.615) | (1.498.806) | (8.217.421) |
| - Asamblea | 55.508 | 5 | 55.512 | 652 | 56.164 |
| - Cámara de Cuentas | 4.386 | — | 4.386 | 575 | 4.960 |
| - Administración de la CM | (6.605.948) | (172.565) | (6.778.513) | (1.500.032) | (8.278.545) |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS: | | | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | <i>971.471</i> | <i>272</i> | <i>971.743</i> | <i>17.245</i> | <i>988.987</i> |
| - AMAS | 776.245 | 292 | 776.537 | 9.214 | 785.750 |
| - ACMRRMI | 54.990 | — | 54.990 | 4.009 | 58.999 |
| - IRSST | 65.357 | (20) | 65.337 | 3.044 | 68.380 |
| - Madrid 112 | 74.879 | — | 74.879 | 979 | 75.857 |
| <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i> | <i>1.489.147</i> | <i>(39.016)</i> | <i>1.450.131</i> | <i>358.511</i> | <i>1.808.642</i> |
| - AVS | 1.427.902 | (38.989) | 1.388.914 | 152.150 | 1.541.064 |
| - BOCM | 13.607 | — | 13.606 | 919 | 14.526 |
| - CRT | 4.109 | — | 4.109 | 204.068 | 208.177 |
| - IMIDRA | 43.529 | (27) | 43.502 | 1.373 | 44.875 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO: | 1.281.392 | 1.300 | 1.282.692 | 56.182 | 1.338.874 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 1.281.392 | 1.300 | 1.282.692 | 56.182 | 1.338.874 |
| TOTAL | (2.804.045) | (210.005) | (3.014.050) | (1.066.868) | (4.080.918) |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO
(Miles de euros)**

| SUBSECTORES | FE actividades de gestión | FE actividades de inversión | FE actividades de financiación | FE pendientes de clasificación | Variación neta de efectivo y ALE | Efectivo y ALE 1/1/16 | Efectivo y ALE 31/12/16 |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| INSTITUCIONES | (2.057.859) | (435.063) | 2.598.159 | (4.158) | 101.079 | (310.993) | (209.914) |
| - Asamblea | 1.440 | (1.406) | (7) | 34 | 60 | 13.363 | 13.424 |
| - Cámara de Cuentas | 744 | (286) | 6 | 0 | 464 | 3.859 | 4.322 |
| - Administración de la CM | (2.060.043) | (433.371) | 2.598.161 | (4.192) | 100.555 | (328.215) | (227.661) |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS: | | | | | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | <i>23.496</i> | <i>(23.068)</i> | <i>0</i> | <i>(564)</i> | <i>(135)</i> | <i>897</i> | <i>761</i> |
| - AMAS | 23.181 | (22.758) | — | (558) | (135) | 633 | 497 |
| - ACMRRMI | 148 | (141) | — | (7) | — | 194 | 194 |
| - IRSST | (41) | 242 | — | -1 | — | 20 | 20 |
| - Madrid 112 | 408 | (411) | — | 3 | — | 50 | 50 |
| <i>MERCANTILES</i> | <i>236.691</i> | <i>(38.902)</i> | <i>(60.345)</i> | <i>(26.002)</i> | <i>111.442</i> | <i>163.219</i> | <i>274.661</i> |
| - AVS | 204.888 | (35.888) | (60.389) | (19.458) | 89.154 | 120.542 | 209.696 |
| - BOCM | 319 | 14 | — | 534 | 868 | 336 | 1.204 |
| - CRT | 29.031 | (380) | 44 | (7.279) | 21.416 | 42.280 | 63.697 |
| - IMIDRA | 2.452 | (2.648) | — | 200 | 4 | 61 | 65 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO | 363.732 | (365.798) | 0 | 2.140 | 74 | 668 | 742 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 363.732 | (365.798) | — | 2.140 | 74 | 668 | 742 |
| TOTAL | (1.433.941) | (862.831) | 2.537.814 | (28.584) | 212.459 | (146.209) | 66.250 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO
(Miles de euros)**

| | Fondos líquidos | Derechos pendientes de cobro | Obligaciones pendientes de pago | Partidas pendientes de aplicación | Remanente de Tesorería total | Exceso de financiación afectada | Saldos de dudoso cobro | Remanente de Tesorería no afectado |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| INSTITUCIONES | -209.915 | 2.264.390 | 2.019.221 | -36.421 | -1.168 | 235.963 | 196.230 | -433.360 |
| - Asamblea | 13.424 | 36 | 689 | -10 | 12.760 | — | — | 12.760 |
| - Cámara de Cuentas | 4.322 | — | 206 | — | 4.116 | — | — | 4.116 |
| - Administración de la CM | -227.661 | 2.264.354 | 2.018.326 | -36.411 | -18.044 | 235.963 | 196.230 | -450.236 |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS: | | | | | | | | |
| <i>ADMINISTRATIVOS</i> | 761 | 287.559 | 25.952 | (2.811) | 259.558 | 0 | 186 | 259.372 |
| - AMAS | 497 | 168.158 | 20.895 | (2.790) | 144.970 | — | 186 | 144.784 |
| - ACMRRMI | 194 | 31.196 | 3.198 | (1) | 28.191 | — | — | 28.191 |
| - IRSST | 20 | 68.600 | 337 | (1) | 68.281 | — | — | 68.281 |
| - Madrid 112 | 50 | 19.605 | 1.521 | (18) | 18.115 | — | — | 18.115 |
| <i>MERCANTILES</i> | 274.661 | 811.247 | 892.199 | (81.565) | 112.144 | 0 | 531.234 | (419.090) |
| - AVS | 209.696 | 133.840 | 877.097 | (75.905) | (609.467) | — | 100.164 | (709.631) |
| - BOCM | 1.204 | 10.503 | 860 | (4.085) | 6.762 | — | 408 | 6.355 |
| - CRT | 63.697 | 657.939 | 13.486 | (1.177) | 706.973 | — | 430.663 | 276.310 |
| - IMIDRA | 65 | 8.965 | 755 | (398) | 7.876 | — | — | 7.876 |
| ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO | 742 | 371.059 | 318.650 | (11.603) | 41.549 | 0 | 3.395 | 38.153 |
| - Servicio Madrileño de Salud | 742 | 371.059 | 318.650 | (11.603) | 41.549 | — | 3.395 | 38.153 |
| TOTAL | 66.249 | 3.734.255 | 3.256.022 | -132.400 | 412.083 | 235.963 | 731.045 | -554.925 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)**

| Sección/Programa | PRESUPUESTO CONSOLIDADO | | | | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|--------------------------|---------|-------------------|
| | Créditos Iniciales | Modificac. Netas | Créditos Finales | Obligaciones Reconocidas | % OR/CF | Rmtes. de crédito |
| 01 ASAMBLEA DE MADRID | | | | | | |
| 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA | 28.681 | 12.432 | 41.113 | 28.342 | 69% | 12.771 |
| 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID | | | | | | |
| 911O CÁMARA DE CUENTAS | 9.840 | — | 9.840 | 8.199 | 83% | 1.641 |
| 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID | | | | | | |
| 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA | 1.292 | 10 | 1.302 | 1.278 | 98% | 24 |
| 04 CULTURA Y TURISMO | | | | | | |
| 331M DIR.G.ADM.OFIC.CULTURA Y TUR. | 11.758 | (367) | 11.390 | 11.066 | 97% | 325 |
| 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL | 5.638 | (598) | 5.040 | 4.954 | 98% | 86 |
| 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO | 30.980 | (2.773) | 28.207 | 27.493 | 97% | 713 |
| 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES | 12.307 | (156) | 12.151 | 11.726 | 97% | 424 |
| 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL | 41.278 | 250 | 41.528 | 40.106 | 97% | 1.422 |
| 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO | 10.618 | (614) | 10.004 | 9.762 | 98% | 242 |
| 432A TURISMO | 20.258 | (1.169) | 19.089 | 17.449 | 91% | 1.640 |
| 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO | | | | | | |
| 112A MOD.INFRAEST.JUSTIC. | 26.294 | 5.997 | 32.291 | 31.626 | 98% | 665 |
| 112B RELAC. ADMÓN.JUST. | 114.383 | (1.898) | 112.485 | 106.309 | 95% | 6.176 |
| 112C PERSONAL ADMÓN.JUST. | 270.085 | (2.435) | 267.650 | 267.632 | 100% | 18 |
| 114A AG.REED.R.MEN.INFR. | 37.696 | 874 | 38.569 | 34.337 | 89% | 4.233 |
| 131M POLÍTICA INTERIOR | 1.701 | (284) | 1.417 | 1.374 | 97% | 42 |
| 132A SEGURIDAD | 96.794 | 1.772 | 98.566 | 93.876 | 95% | 4.690 |
| 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTEC. CIVIL | 134.790 | (1.399) | 133.392 | 130.952 | 98% | 2.440 |
| 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS | 14.190 | 908 | 15.098 | 13.382 | 89% | 1.716 |
| 334D ASUNTOS TAURINOS | 1.344 | 2.585 | 3.930 | 3.753 | 96% | 176 |
| 921N FUNCIÓN PÚBLICA | 13.133 | (1.919) | 11.214 | 10.211 | 91% | 1.003 |
| 921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 3.331 | (263) | 3.068 | 2.966 | 97% | 102 |
| 921R B.O.C.M. | 6.433 | (719) | 5.714 | 5.112 | 89% | 602 |
| 921S DEFENSA JURÍDICA | 7.156 | (689) | 6.467 | 6.390 | 99% | 77 |
| 921T CALIDAD SERV.Y AT.CIUDADANO | 7.383 | (1.389) | 5.994 | 5.633 | 94% | 361 |
| 921U ASUNTOS EUROPEOS | 2.882 | (248) | 2.634 | 2.436 | 92% | 198 |
| 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS | 933 | (161) | 771 | 737 | 95% | 35 |
| 924M DIR.GEST.ADM.PRES.,JUST.PORT.G | 35.223 | (3.913) | 31.310 | 30.113 | 96% | 1.197 |
| 12 ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA | | | | | | |
| 422B INDUSTRIA | 12.864 | (1.423) | 11.442 | 10.106 | 88% | 1.335 |
| 431A COMERCIO | 5.001 | (122) | 4.879 | 4.193 | 86% | 686 |
| 433A ECONOMÍA | 2.443 | (60) | 2.382 | 1.851 | 78% | 532 |
| 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | 24.247 | (175) | 24.072 | 8.844 | 37% | 15.228 |
| 492A CONSUMO | 5.004 | (460) | 4.544 | 4.476 | 99% | 68 |
| 492B ARBITRAJE DE CONSUMO | 1.326 | (87) | 1.239 | 1.148 | 93% | 91 |
| 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 5.759 | (555) | 5.204 | 5.204 | 100% | 0 |
| 923A PATRIM.Y CONTRATAC. | 14.856 | 4.016 | 18.872 | 17.981 | 95% | 890 |
| 923C ESTADÍSTICA | 3.032 | (357) | 2.675 | 2.435 | 91% | 240 |
| 923M DIR.Y GEST.ADM.ECON.Y HACIENDA | 195.573 | 16.034 | 211.607 | 210.759 | 100% | 848 |
| 931M PLANIFICACIÓN FINANC. Y TESORERÍA | 4.178 | (209) | 3.969 | 3.957 | 100% | 11 |
| 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO | 3.269 | (459) | 2.810 | 2.810 | 100% | 0 |
| 931P CONTROL INTERNO | 18.947 | (2.721) | 16.226 | 16.210 | 100% | 16 |
| 932M INGRESOS PÚBLICOS | 33.430 | (2.786) | 30.644 | 30.250 | 99% | 393 |
| 932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO | 2.203 | (123) | 2.081 | 1.998 | 96% | 83 |
| 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFR. | | | | | | |
| 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN | 57.612 | 21.609 | 79.221 | 38.874 | 49% | 40.347 |
| 261B VIVIENDA SOCIAL | 268.836 | 8.278 | 277.114 | 243.192 | 88% | 33.922 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)**

| Sección/Programa | PRESUPUESTO CONSOLIDADO | | | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|--------------------------|---------|-------------------|
| | Créditos Iniciales | Modificac. Netas | Créditos Finales | Obligaciones Reconocidas | % OR/CF | Rmtes. de crédito |
| 451M DIR.G.ADM. TTES, INFRAESTR. Y VIV. | 36.223 | (1.395) | 34.828 | 33.807 | 97% | 1.021 |
| 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS | 168.577 | 123.513 | 292.090 | 282.933 | 97% | 9.157 |
| 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE | 22.470 | (7.184) | 15.285 | 9.652 | 63% | 5.634 |
| 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE | 4.877 | (357) | 4.520 | 4.450 | 98% | 70 |
| 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE (CRT) (1011) | 1.232.009 | 36.415 | 1.268.423 | 1.251.536 | 99% | 16.887 |
| 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE | | | | | | |
| 232A JUVENTUD | 12.857 | (1.917) | 10.940 | 10.086 | 92% | 854 |
| 321M DIR.G.ADM. EDUC.,JUV. Y DEP. | 102.843 | (42.202) | 60.641 | 57.608 | 95% | 3.033 |
| 321O DIR.G.ADM. CONS.ESCOLAR | 495 | (61) | 434 | 393 | 91% | 40 |
| 321P GESTIÓN DE INFRAESTR. EDUCATIVAS | 71.439 | (2.480) | 68.959 | 55.072 | 80% | 13.887 |
| 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL | 871.563 | 43.873 | 915.436 | 913.551 | 100% | 1.885 |
| 322B ED.SECUND.Y F.P. | 848.378 | 31.621 | 879.999 | 878.737 | 100% | 1.262 |
| 322C UNIVERSIDADES | 932.680 | (1.246) | 931.434 | 931.263 | 100% | 171 |
| 322E ENS.REG.ESP.NO UNIV. | 82.996 | (2.922) | 80.073 | 79.949 | 100% | 124 |
| 322F C.ESP.FORMAC.PROFES. | 16.620 | 776 | 17.396 | 16.306 | 94% | 1.090 |
| 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA | 82.372 | (40.033) | 42.340 | 42.340 | 100% | 0 |
| 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA | 39.566 | (6.063) | 33.502 | 33.260 | 99% | 242 |
| 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS | 258.045 | 2.325 | 260.370 | 260.370 | 100% | 0 |
| 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN | 1.090.145 | 760 | 1.090.905 | 1.089.123 | 100% | 1.783 |
| 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA | 26.982 | (2.474) | 24.508 | 23.837 | 97% | 671 |
| 336A ACT.,TECN.Y PROM.DEPORT. | 34.565 | (2.717) | 31.848 | 29.142 | 92% | 2.706 |
| 466A INVESTIGACIÓN | 67.030 | (819) | 66.211 | 65.269 | 99% | 942 |
| 16 Mº. AMBIENTE, ADMÓN LOCAL Y ORD. DEL TERRITORIO | | | | | | |
| 261O SUELO | 76.633 | (28.854) | 47.779 | 47.643 | 100% | 136 |
| 261P PLANIF. Y GESTIÓN URBANÍSTICA | 8.264 | (2.144) | 6.121 | 5.921 | 97% | 200 |
| 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA | 40.693 | (3.483) | 37.210 | 29.916 | 80% | 7.294 |
| 456A MEDIO AMBIENTE | 23.746 | (1.501) | 22.245 | 19.245 | 87% | 3.000 |
| 456M DIR. GEST. ADM. Mº AMB. ORD.TER. | 26.677 | (1.694) | 24.983 | 24.013 | 96% | 970 |
| 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL | 27.950 | (3.188) | 24.762 | 19.371 | 78% | 5.391 |
| 467A IMIDRA | 15.635 | (1.167) | 14.468 | 13.767 | 95% | 700 |
| 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL | 169.231 | (16.192) | 153.039 | 117.823 | 77% | 35.216 |
| 17 SANIDAD | 34.275 | (12.246) | 22.029 | 20.210 | 92% | 1.819 |
| 311M DIRECCIÓN Y GEST.ADM.SANIDAD | 19.857 | (3.826) | 16.030 | 16.007 | 100% | 24 |
| 311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN | 84.718 | (10.571) | 74.147 | 72.432 | 98% | 1.715 |
| 311P DIR.Y SERV.GRAL. SERMAS | 5.058.710 | 489.845 | 5.548.555 | 5.518.290 | 99% | 30.265 |
| 312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA | 1.894.364 | 172.570 | 2.066.934 | 2.065.061 | 100% | 1.873 |
| 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD | 51.533 | (50.041) | 1.492 | 161 | 11% | 1.331 |
| 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA | 16.145 | (2.622) | 13.523 | 11.794 | 87% | 1.729 |
| 312D INFRAESTR.Y EQUIP.SANIT. | 202.508 | 8.902 | 211.410 | 211.328 | 100% | 82 |
| 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO | 29.272 | (2.094) | 27.178 | 25.318 | 93% | 1.860 |
| 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS | 84.203 | (6.038) | 78.165 | 51.602 | 66% | 26.563 |
| 313B ACT.SALUD PÚBLICA | 160.125 | 7.785 | 167.910 | 167.487 | 100% | 423 |
| 313C SUMMA 112 | 34.275 | (12.246) | 22.029 | 20.210 | 92% | 1.819 |
| 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA | | | | | | |
| 231A AT.SOCIAL ESP.PERS.ENF.MENTAL | 66.066 | (234) | 65.832 | 62.437 | 95% | 3.395 |
| 231B CENTROS DE MAYORES | 13.604 | (639) | 12.965 | 11.618 | 90% | 1.347 |
| 231C AT.BÁS.PERS.DISCAPAC. | 12.381 | (269) | 12.112 | 11.977 | 99% | 135 |
| 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES | 299.510 | (13.537) | 285.973 | 258.514 | 90% | 27.459 |
| 231E COMEDORES SOCIALES | 2.544 | 20 | 2.564 | 2.522 | 98% | 42 |
| 231F AT. ESP.PERS.DISCAPAC. | 231.279 | (9.145) | 222.134 | 207.329 | 93% | 14.805 |
| 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR | 49.253 | (27) | 49.227 | 47.723 | 97% | 1.504 |



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)**

| Sección/Programa | PRESUPUESTO CONSOLIDADO | | | | | |
|------------------------------------------|-------------------------|------------------|-------------------|--------------------------|------------|-------------------|
| | Créditos Iniciales | Modificac. Netas | Créditos Finales | Obligaciones Reconocidas | % OR/CF | Rmtes. de crédito |
| 231H AT.PERS.MAYORES RESID. | 172.242 | 1.354 | 173.596 | 169.759 | 98% | 3.837 |
| 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA | 303.362 | 30.416 | 333.777 | 323.242 | 97% | 10.535 |
| 231J AT.DISC.PSIQ.CENTROS | 48.130 | (738) | 47.391 | 46.585 | 98% | 806 |
| 232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP. | 22.567 | (854) | 21.712 | 17.129 | 79% | 4.584 |
| 232C INMIGRACIÓN | 4.882 | (602) | 4.280 | 4.227 | 99% | 53 |
| 232D VOLUNTARIADO Y COOP. DESARROLLO | 3.911 | (185) | 3.726 | 3.507 | 94% | 219 |
| 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL | 208.515 | 10.678 | 219.193 | 215.948 | 99% | 3.246 |
| 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR | 48.792 | (799) | 47.994 | 45.655 | 95% | 2.339 |
| 239M DIRECCIÓN Y GEST. ADM. PP.SS.Y FAM. | 37.391 | 21.724 | 59.115 | 57.077 | 97% | 2.039 |
| 239N DIR.Y COORD.AG.M.ATENC.SOC. | 61.469 | 2.983 | 64.452 | 57.834 | 90% | 6.618 |
| 20 POLÍTICAS DE EMPLEO | | | | | | |
| 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO | 144.801 | 149.626 | 294.427 | 83.388 | 28% | 211.039 |
| 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO | 206.944 | 59.961 | 266.905 | 187.765 | 70% | 79.139 |
| 241N DES.TRAB.AUTÓN,ECON.SOC,R.S.E. | 36.518 | 2.147 | 38.665 | 27.604 | 71% | 11.061 |
| 494M TRABAJO (incluye I.R.S.S.T.) | 26.036 | (5.499) | 20.537 | 17.082 | 83% | 3.455 |
| 923M DIR.GEST.ADM.ECON.SOC,R.S.E | 28.940 | (2.305) | 26.635 | 25.689 | 96% | 946 |
| 25 DEUDA PÚBLICA | | | | | | |
| 951M ENDEUDAMIENTO | 2.642.942 | (97.919) | 2.545.022 | 2.544.625 | 100% | 397 |
| 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS | | | | | | |
| 929N GESTIÓN CENTRALIZADA | 107.067 | (28.713) | 78.353 | 68.043 | 87% | 10.311 |
| 30 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | | | |
| 929N GESTIÓN CENTRALIZADA | 92.695 | (70.771) | 21.924 | — | 0% | 21.924 |
| TOTAL | 20.504.094 | 751.753 | 21.255.847 | 20.514.852 | 97% | 740.995 |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)**

| CAPÍTULOS | Créditos iniciales | Modificaciones netas | Créditos finales | Obligaciones reconocidas netas | Remanentes de crédito | Pagos Realizados | Obligaciones pdtes. pago |
|--------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 1- Gastos de personal | 2.998.908 | (112.188) | 2.886.720 | 2.886.014 | 706 | 2.885.495 | 519 |
| 2- Gastos corrientes en bienes y servicios | 1.355.798 | (9.888) | 1.345.910 | 1.194.590 | 151.320 | 1.128.188 | 66.402 |
| 3- Gastos financieros | 815.756 | (98.203) | 717.553 | 716.930 | 623 | 716.930 | 0 |
| 4- Transferencias corrientes | 11.629.541 | 1.359.246 | 12.988.787 | 12.676.023 | 312.764 | 12.437.148 | 238.875 |
| 5- Fondo de Contingencia | 92.695 | (70.771) | 21.924 | — | 21.924 | — | — |
| <i>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</i> | <i>16.892.698</i> | <i>1.068.195</i> | <i>17.960.893</i> | <i>17.473.557</i> | <i>487.336</i> | <i>17.167.761</i> | <i>305.796</i> |
| 6- Inversiones reales | 342.925 | (16.552) | 326.373 | 249.159 | 77.215 | 193.373 | 55.785 |
| 7- Transferencias de capital | 620.119 | 161.707 | 781.826 | 730.641 | 51.185 | 689.113 | 41.528 |
| <i>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</i> | <i>963.044</i> | <i>145.155</i> | <i>1.108.199</i> | <i>979.800</i> | <i>128.400</i> | <i>882.487</i> | <i>97.314</i> |
| 8- Activos financieros | 258.413 | (12.554) | 245.859 | 243.108 | 2.752 | 148.251 | 94.857 |
| 9- Pasivos financieros | 1.827.706 | 284 | 1.827.990 | 1.827.706 | 284 | 1.827.706 | — |
| <i>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</i> | <i>2.086.119</i> | <i>(12.270)</i> | <i>2.073.849</i> | <i>2.070.814</i> | <i>3.036</i> | <i>1.975.957</i> | <i>94.857</i> |
| TOTAL | 19.941.861 | 1.201.081 | 21.142.942 | 20.524.171 | 618.772 | 20.026.205 | 497.966 |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)**

| SECCIONES | Créditos iniciales | Modificaciones netas | Créditos finales | Obligaciones reconocidas | Remanentes de crédito | Pagos realizados | Obligaciones pdtes. pago |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|
| 03 Presidencia de la Comunidad de Madrid | 1.292 | 10 | 1.302 | 1.278 | 24 | 1.278 | — |
| 04 Cultura y Turismo | 132.836 | -5.428 | 127.408 | 122.556 | 4.852 | 116.311 | 6.245 |
| 11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno | 804.371 | -2.462 | 801.909 | 784.729 | 17.180 | 758.184 | 26.545 |
| 12 Economía, Empleo y Hacienda | 332.132 | 10.512 | 342.644 | 322.223 | 20.421 | 226.177 | 96.046 |
| 14 Transportes, Vivienda e Infraestructuras | 1.343.995 | 654.082 | 1.998.077 | 1.941.848 | 56.229 | 1.804.610 | 137.238 |
| 15 Educación, Juventud y Deporte | 4.538.579 | -23.581 | 4.514.998 | 4.486.306 | 28.692 | 4.468.602 | 17.704 |
| 16 Medio Ambiente, Admón. local y Ordenación del Territorio | 388.344 | -58.223 | 330.121 | 277.915 | 52.206 | 221.045 | 56.870 |
| 17 Sanidad | 7.566.428 | 589.150 | 8.155.578 | 8.120.514 | 35.064 | 8.114.657 | 5.857 |
| 19 Políticas Sociales y Familia | 1.548.507 | 30.495 | 1.579.002 | 1.510.174 | 68.828 | 1.414.136 | 96.038 |
| 20 Políticas de Empleo | 442.674 | 203.929 | 646.603 | 343.960 | 302.643 | 288.537 | 55.423 |
| 25 Deuda Pública | 2.642.942 | -97.919 | 2.545.023 | 2.544.625 | 398 | 2.544.625 | — |
| 26 Créditos Centralizados | 107.066 | -28.713 | 78.353 | 68.043 | 10.310 | 68.043 | — |
| 30 Fondo de contingencia | 92.695 | -70.771 | 21.924 | — | 21.924 | — | — |
| TOTAL | 19.941.861 | 1.201.081 | 21.142.942 | 20.524.171 | 618.771 | 20.026.205 | 497.966 |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS
(Miles de euros)

| SECCIONES | Cap. 1 | Cap. 2 | Cap. 3 | Cap. 4 | Cap. 5 | Cap. 6 | Cap. 7 | Cap. 8 | Cap. 9 | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|------------|------------------|
| 03 Presidencia de la Comunidad de Madrid | 10 | — | — | — | — | — | — | — | — | 10 |
| 04 Cultura y Turismo | (4.575) | (3.482) | — | 35 | — | 41 | (285) | 2.838 | — | (5.428) |
| 11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno | (11.980) | 4.069 | — | 4.778 | — | 663 | (13) | 21 | — | (2.462) |
| 12 Economía, Empleo y Hacienda | (7.491) | 2.902 | — | (810) | — | (2.052) | 1.080 | 16.883 | — | 10.512 |
| 14 Transportes, Vivienda e Infraestructuras | (3.421) | (2.068) | — | 511.342 | — | (4.939) | 153.168 | — | — | 654.082 |
| 15 Educación, Juventud y Deporte | (7.630) | (3.386) | — | (4.658) | — | (3.429) | (478) | (4.000) | — | (23.581) |
| 16 Medio Ambiente, Admón. local y Ordenación del Territorio | (6.797) | 1.859 | — | 23.778 | — | (8.179) | (40.588) | (28.296) | — | (58.223) |
| 17 Sanidad | (16.248) | (2.153) | — | 580.032 | — | (7.794) | 35.313 | — | — | 589.150 |
| 19 Políticas Sociales y Familia | (4.069) | (20.681) | — | 52.175 | — | (829) | 3.899 | — | — | 30.495 |
| 20 Políticas de Empleo | (10.963) | 13.052 | — | 192.574 | — | (345) | 9.611 | — | — | 203.929 |
| 25 Deuda Pública | — | — | (98.203) | — | — | — | — | — | 284 | (97.919) |
| 26 Créditos Centralizados | (39.024) | — | — | — | — | 10.311 | — | — | — | (28.713) |
| 30 Fondo de Contingencia | — | — | — | — | (70.771) | — | — | — | — | (70.771) |
| TOTAL | (112.188) | (9.888) | (98.203) | 1.359.246 | (70.771) | (16.552) | 161.707 | (12.554) | 284 | 1.201.081 |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

| CAPÍTULOS | Previsiones iniciales | Modificaciones de crédito | Previsiones definitivas | Derechos reconocidos netos | Ingresos recaudados | Derechos pdtes. cobro |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 1- Impuestos directos | 9.902.718 | 348.614 | 10.251.332 | 10.457.584 | 10.380.992 | 76.592 |
| 2- Impuestos indirectos | 9.672.413 | — | 9.672.413 | 9.880.690 | 9.813.527 | 67.163 |
| 3- Tasas y otros ingresos | 383.727 | 131 | 383.858 | 444.376 | 345.099 | 99.277 |
| 4- Transferencias corrientes | (3.539.199) | 38.047 | (3.501.152) | (4.023.573) | (4.058.465) | 34.892 |
| 5- Ingresos patrimoniales | 235.069 | — | 235.069 | 143.344 | 142.162 | 1.182 |
| <i>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</i> | <i>16.654.728</i> | <i>386.792</i> | <i>17.041.520</i> | <i>16.902.422</i> | <i>16.623.315</i> | <i>279.106</i> |
| 6- Enajenación de inversiones reales | 65.120 | — | 65.120 | 47.280 | 47.229 | 51 |
| 7- Transferencias de capital | 78.836 | — | 78.836 | (56.917) | (56.917) | 0 |
| <i>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</i> | <i>143.956</i> | <i>0</i> | <i>143.956</i> | <i>(9.637)</i> | <i>(9.688)</i> | <i>51</i> |
| 8- Activos financieros | 41.512 | 256.080 | 297.592 | 19.293 | 19.291 | 3 |
| 9- Pasivos financieros | 3.101.665 | 558.209 | 3.659.874 | 4.419.367 | 4.396.598 | 22.769 |
| <i>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</i> | <i>3.143.177</i> | <i>814.289</i> | <i>3.957.466</i> | <i>4.438.660</i> | <i>4.415.889</i> | <i>22.771</i> |
| TOTAL | 19.941.861 | 1.201.081 | 21.142.942 | 21.331.444 | 21.029.516 | 301.928 |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
RESULTADO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | AJUSTES | RESULTADO PPTARIO |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|----------|-------------------|
| a. Operaciones corrientes | 16.902.422 | 17.473.557 | | (571.135) |
| b. Operaciones de capital | (9.637) | 979.800 | | (989.437) |
| c. Operaciones comerciales | — | — | | 0 |
| 1. Total operaciones no financieras | 16.892.785 | 18.453.357 | | (1.560.573) |
| d. Activos financieros | 19.293 | 243.107 | | (223.814) |
| e. Pasivos financieros | 4.419.367 | 1.827.706 | | 2.591.661 |
| 2. Total operaciones financieras | 4.438.660 | 2.070.814 | | 2.367.846 |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO | 21.331.444 | 20.524.171 | | 807.274 |
| 4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales | | | — | |
| 5. (-) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | — | |
| 6. (+) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | — | |
| II. TOTAL AJUSTES | | | 0 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | | | | 807.274 |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

| ACTIVO | | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 23.272.579 | A) PATRIMONIO NETO | (8.278.545) |
| I. Inmovilizado intangible | 96.961 | I. Patrimonio aportado | 7.548.577 |
| II. Inmovilizado material | 15.024.803 | II. Patrimonio generado | (16.405.013) |
| III. Inversiones inmobiliarias | 11.610 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | (14.850.982) |
| IV. Inv. fin. lp en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 7.683.341 | 2. Resultados del ejercicio | (1.554.031) |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 455.864 | IV. Otros incrementos patrimoniales ptes de imputación a resultados | 577.891 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 1.891.765 | B) PASIVO NO CORRIENTE | 28.345.745 |
| I. Activos en estado de venta | 349 | I. Provisiones a largo plazo | 96.553 |
| II. Existencias | 8.925 | II. Deudas a largo plazo | 28.249.192 |
| III. Deudores y otras cuentas a cobrar | 2.075.069 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | 16.404.458 |
| 1. Deudores por op. de gestión | 1.354.390 | 2. Deudas con entidades de crédito | 11.479.314 |
| 2. Otras cuentas a cobrar | 718.385 | 3. Derivados financieros | 101.100 |
| 3. Administraciones públicas | 2.294 | 4. Otras deudas | 264.320 |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo | 15.379 | C) PASIVO CORRIENTE | 5.097.144 |
| V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 19.704 | I. Provisiones a corto plazo | 58.974 |
| | | II. Deudas a corto plazo | 3.054.731 |
| | | 1. Obligaciones y otros valores negociables | 1.889.154 |
| | | 2. Deudas con entidades de crédito | 1.125.361 |
| | | 4. Otras deudas | 40.215 |
| | | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas cp | 29.301 |
| | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | 1.954.138 |
| | | 1. Acreedores por operaciones de gestión | 347.377 |
| | | 2. Otras cuentas a pagar | 888.928 |
| | | 3. Administraciones públicas | 117.184 |
| | | 5. Cuentas corrientes no bancarias | 600.649 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 25.164.344 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 25.164.344 |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)

| | 2017 |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 20.427.357 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | (4.072.920) |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 100.443 |
| 4. Variación exist pdtos tdos, en curso y deterioro de valor | 6.220 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | — |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | 75.023 |
| 7. Exceso de provisiones | 22.411 |
| <i>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i> | <i>16.558.535</i> |
| 8. Gastos de personal | (2.886.048) |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas | (13.306.214) |
| 10. Aprovisionamientos | (650.282) |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | (681.696) |
| 12. Amortización del inmovilizado | (238.332) |
| <i>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i> | <i>(17.762.572)</i> |
| I. RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA | (1.204.037) |
| 13. Deterioro de valor y rtdo enaje. Inmov no fin. y activos en estado de venta | (9.026) |
| 14. Otras partidas no ordinarias | 49.356 |
| II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS | (1.163.708) |
| 15. Ingresos financieros | 180.289 |
| 16. Gastos financieros | (682.985) |
| 17. Gastos financieros imputados al activo | — |
| 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | 85.796 |
| 19. Diferencias de cambio | — |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | 26.576 |
| III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | (390.323) |
| IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | (1.554.031) |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de euros)**

| | I. Patrimonio aportado | II. Patrimonio generado | III. Ajustes por cambios de valor | IV. Otros incrementos patrimoniales | TOTAL |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | 7.548.577 | (14.678.417) | — | 523.892 | (6.605.948) |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | — | (172.565) | — | — | (172.565) |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO EJERCICIO | 7.548.577 | (14.850.982) | — | 523.892 | (6.778.513) |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO | — | (1.554.031) | — | 54.000 | (1.500.032) |
| <i>1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</i> | — | (1.554.031) | — | 54.000 | (1.500.032) |
| <i>2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias</i> | — | — | — | — | — |
| <i>3. Otras variaciones del patrimonio neto</i> | — | — | — | — | — |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO | 7.548.577 | (16.405.013) | 0 | 577.891 | (8.278.545) |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Miles de euros)**

| | 2017 |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | (2.060.043) |
| A) Cobros | 37.052.514 |
| B) Pagos | (39.112.557) |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (433.371) |
| C) Cobros | 71.557 |
| D) Pagos | (504.928) |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 2.598.161 |
| E) Aumentos en el patrimonio | — |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | — |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros | 11.649.882 |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros | (9.051.722) |
| IV. FLUJOS EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | (4.192) |
| I) Cobros pendientes de aplicación | (4.372) |
| J) Pagos pendientes de aplicación | 180 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 0 |
| VI. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 100.555 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | (328.215) |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | (227.661) |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(Miles de euros)**

| CONCEPTOS | IMPORTES |
|-----------------------------------------------|------------------|
| 1. FONDOS LÍQUIDOS | (227.661) |
| 2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | 2.264.354 |
| (+) de presupuesto corriente | 301.928 |
| (+) de presupuestos cerrados | 1.266.392 |
| (+) de operaciones no presupuestarias | 696.033 |
| (+) de operaciones comerciales | — |
| 3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | 2.018.326 |
| (+) de presupuesto corriente | 497.966 |
| (+) de presupuestos cerrados | 52 |
| (+) de operaciones no presupuestarias | 1.520.308 |
| (+) de operaciones comerciales | — |
| 4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN | (36.411) |
| (-) cobros pendientes de aplicación | 38.298 |
| (+) pagos pendientes de aplicación | 1.887 |
| I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL | (18.044) |
| II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA | 235.963 |
| III. SALDOS DE DUDOSO COBRO | 196.230 |
| IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO | (450.236) |



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(Miles de euros)**

| CONCEPTO | Deuda al 1 enero | | Creaciones | | Intereses devengados según T.I.E. | | Intereses cancelados | Disminuciones | | Deuda al 31 diciembre | | Valor reembolso |
|--------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|--------------|-----------------------------------|----------------|----------------------|-------------------|----------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| | Coste amortizado | Intereses explícitos | Efectivo | Gastos | Explicitos | Resto | | Valor contable | Rtdo. | Coste amortizado | Intereses explícitos | |
| Emisiones de DEUDA | 15.683.400 | 348.195 | 3.450.469 | 2.830 | 566.798 | (8.788) | 558.431 | 1.185.200 | — | 17.937.050 | 356.562 | 18.206.225 |
| Préstamos a L.P. | 11.882.502 | 57.488 | 1.024.000 | 0 | 121.508 | 179 | 134.063 | 646.629 | — | 12.260.053 | 44.933 | 12.261.365 |
| TOTAL DEUDA L.P. | 27.565.902 | 405.684 | 4.474.469 | 2.830 | 688.306 | (8.609) | 692.494 | 1.831.829 | 0 | 30.197.103 | 401.496 | 30.467.590 |
| Líneas de crédito C.P. | 300.000 | 2 | 4.245.000 | — | 103 | — | 103 | 4.245.000 | — | 300.000 | 3 | 300.000 |
| Créditos en cuenta corriente | 104.297 | 4 | 2.966.994 | — | 40 | — | 42 | 2.946.932 | — | 124.358 | 3 | 124.358 |
| TOTAL DEUDA C.P. | 404.297 | 7 | 7.211.994 | 0 | 144 | 0 | 145 | 7.191.932 | 0 | 424.358 | 6 | 424.358 |
| Deudas transformables en subv. | 8.638 | — | 44.206 | — | — | — | — | 0 | — | 52.845 | — | 52.845 |
| Fianzas y depósitos recibidos | 91.325 | — | 41.291 | — | — | — | — | 32.084 | — | 100.532 | — | 100.532 |
| AOR otras deudas | 59.795 | — | 2.027.228 | — | — | — | — | 2.060.539 | — | 26.483 | — | 26.483 |
| TOTAL OTRAS DEUDAS | 159.758 | 0 | 2.112.725 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.092.623 | 0 | 179.860 | 0 | 179.860 |
| Acreed. Obl. Rec. GMA | 3.263 | — | 49.636 | — | — | — | — | 23.598 | — | 29.301 | — | 29.301 |
| TOTAL GRUPO, MULTI Y ASOCIADA | 3.263 | 0 | 49.636 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23.598 | 0 | 29.301 | 0 | 29.301 |
| TOTAL | 28.133.220 | 405.690 | 13.848.824 | 2.830 | 688.449 | (8.609) | 692.638 | 11.139.982 | 0 | 30.830.623 | 401.501 | 31.101.110 |